

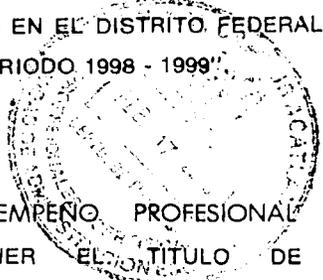
21025  
46



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES "ACATLAN"

"INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA DE ORIENTACION  
FAMILIAR EN ESCUELA DE PADRES DEL CENTRO DE  
DIAGNOSTICO VARONES EN EL DISTRITO FEDERAL,  
DURANTE EL PERIODO 1998 - 1999"



MEMORIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGIA  
P R E S E N T A :  
ONCHE VILCHIS | MARTHA

ASESOR: LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ VAZQUEZ



ACATLAN, ESTADO DE MEXICO

2003

A



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Al mismo tiempo no puedes tener juventud y conciencia de ella, pues la juventud está demasiado ocupada en vivir, para saber; y el conocimiento está demasiado ocupado en hallarse a sí mismo, para vivir.

**KHALIL GIBRAN.**

**A LOS MENORES INFRACTORES:**

Quienes compartieron conmigo sus alegrías y tristezas, permitiéndome desarrollarme como profesional y crecer como persona.

Porque nadie elige el origen de su ser, el tiempo ni el espacio.  
Porque de no ser lo que son, cambiarían el dolor por la risa.

No sólo por mostrarme el camino,  
sino por permanecer a mi lado  
durante mi proceso de formación,  
hago extenso mi agradecimiento...

A MIS PADRES:

JESÚS ONCHE PADILLA  
en su memoria.

Porque nadie da lo que no  
posee, y aún así decidiste  
intentarlo y no perder la  
oportunidad de forjar mi  
carácter, sin más alternativa  
que la de sobresalir siempre.

CARMEN VILCHIS  
RODRÍGUEZ

Porque tu fortaleza y  
perseverancia me enseñaron  
que los obstáculos son un  
estímulo para mejorar. Porque  
tu nobleza, compañía y apoyo  
son siempre incondicionales,  
precisos y acertados.

**A MIS HERMANOS:**

Oli, Jesús, J. Luis, Víctor M. y Francisco  
por compartir conmigo siempre su alegría,  
nobleza, sensibilidad, firmeza y perseverancia,  
y por ser un ejemplo a seguir.

**A MI HIJA:**

Karla Mariana, en correspondencia a  
todos sus pequeños éxitos, por ser mi  
inspiración y por su paciencia al  
cederme parte de su tiempo para  
cumplir con este compromiso que me  
llena de satisfacción.

**A MI ESPOSO:**

Carlos Aldana Rueda, por su tolerancia  
y comprensión que hacen posible  
mi superación personal.

A mis amigos y a quienes no lo son, por señalarme mis errores  
permitiéndome aprender de ellos y fortalecerme como persona.

# ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.....	1
APARTADO I.	
LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES.....	6
1.1 ANTECEDENTES.....	6
1.2 UBICACIÓN INSTITUCIONAL.....	10
1.3 EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO VARONES ( C.D.V. ).....	16
1.3.1 OBJETIVOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO VARONES.....	17
1.3.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	18
1.3.3 INFRAESTRUCTURA.....	24
1.3.4 PROCEDIMIENTO DE INGRESO.....	25
APARTADO II.	
PROCESO EVALUATIVO DEL MENOR INFRACITOR EN EL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA DEL C.D.V.....	31
2.1 SUSTENTO METODOLÓGICO Y OPERATIVO DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO APLICADO EN EL C.D.V.....	32
2.1.1. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO EN EL C.D.V.....	39
2.1.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	41
2.1.3 LA ENTREVISTA COMO TÉCNICA CLINICA PRIVILEGIADA.....	54
2.1.4 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO EN EL C.D.V.....	58

E

2.2	CARACTERIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR.....	67
2.2.1	PERSONALIDAD JURÍDICA.....	67
2.2.2	GENERALIDADES DEL MENOR INFRACTOR.....	76
2.2.3	FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CONDUCTA INFRACTORA.....	83
APARTADO III.		
	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE INGRESO AL C.D.V. EN 1998.....	101
3.1	INGRESO DE MENORES INFRACTORES AL C.D.V. POR INFRACCIÓN EN 1998.....	101
3.2	EDAD Y SEXO DE LOS MENORES INGRESADOS EN 1998.....	102
3.3	SITUACIÓN OCUPACIONAL DE LOS MENORES.....	102
3.4	ESCOLARIDAD DE LOS MENORES ATENDIDOS.....	103
3.5	PRINCIPALES CAUSAS DE ABANDONO ESCOLAR.....	104
3.6	TIPO DE FAMILIA DE LOS MENORES INGRESADOS.....	107
3.7	INCIDENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	109
3.8	CONSUMO DE DROGAS EN LOS MENORES INGRESADOS.....	111
3.9	EJEMPLOS DE CASOS ATENDIDOS.....	113
	ANEXO DE GRÁFICOS.....	131
APARTADO IV.		
	NECESIDAD DE LA ORIENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR.....	142
4.1	LA EDUCACIÓN FAMILIAR.....	142
4.1.1	CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR.....	145
4.1.2	FINES DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR.....	147
4.1.3	LA FAMILIA COMO ÁMBITO SOCIALIZADOR.....	148
4.1.4	CONCEPCIÓN DE ORIENTACIÓN FAMILIAR.....	150

4.2	NECESIDAD DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR EN EL C.D.V.....	152
4.3	ANTECEDENTES DE ESCUELA PARA PADRES DE MENORES INFRACTORES EN EL C.D.V.....	156
APARTADO V.		
	PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR.....	161
5.1	OBJETIVOS PROFESIONALES.....	163
5.2	OBJETIVO GENERAL.....	166
5.3	OBJETIVOS PARTICULARES.....	167
5.4	ESTRUCTURA PEDAGÓGICA.....	169
5.5	CONTENIDO DEL PROGRAMA.....	171
5.6	PERFIL DEL ORIENTADOR.....	181
5.7	OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA.....	183
5.8	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	187
	CONCLUSIONES.....	190
	BIBLIOGRAFÍA.....	199

## INTRODUCCIÓN.

El apartado I reseña de manera breve los momentos considerados de mayor importancia en materia de menores infractores con la intención de otorgar una atención especializada en las medidas de tratamiento y atención diferente a la de los adultos, buscando así la creación de una institución especial que se hiciera cargo de atender a los menores de edad que infringen la ley. Se verá como surge el primer tribunal para menores en nuestro país hasta llegar a lo que hoy en día es la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, la cual cuenta con una serie de instancias para su protección, orientación y tratamiento.

Lo anterior me permite delimitar el ámbito profesional ubicando al Centro de Diagnóstico Varones como institución donde se llevó a cabo la práctica profesional, señalando objetivos, organización administrativa, infraestructura así como el procedimiento al que está sujeto el menor al ingresar al centro, ayudando a vislumbrar en que etapa del procedimiento se lleva a cabo la labor pedagógica a través del estudio de diagnóstico, enfatizando en la importancia que éste adquiere en el proceso.

En el apartado II se describen los fundamentos teórico-metodológicos que sustentan el diagnóstico pedagógico que se efectúa en el Centro de Diagnóstico Varones, exponiendo las aportaciones de mayor relevancia que contribuyen a conceptualizar el diagnóstico como el estudio encaminado a indagar sobre las situaciones en las que se genera la conducta infractora, cómo las enfrenta el menor y cuáles son sus respuestas conductuales de éste.

Se enfatiza en los fines que el diagnóstico pedagógico debe cubrir de acuerdo con la ley de menores infractores, también se señalan las actividades que son necesario llevar a la práctica de manera puntualizada

para el logro de los objetivos establecidos y que comprende la aplicación de las pruebas que se ocupan como instrumentos para evaluar las capacidades del menor. En este apartado se hace una descripción de cada prueba enfatizando en sus características y en los elementos que aportan en las áreas que contempla el estudio pedagógico como son: área personal, cognitiva, vocacional, social, etc.

Por otra parte se describen las características de la entrevista como técnica de gran utilidad que permite corroborar la información obtenida de las pruebas para ser analizada por el especialista y llevar a cabo el procedimiento de elaboración del estudio.

Se pretende caracterizar al menor infractor desde el punto de vista legal, señalando la importancia de establecer una edad mínima en la que no existe imputabilidad al menor por su madurez mental, emocional e intelectual que le permita la comprensión de un ilícito. En el mismo sentido se plantean los principales problemas que se presentan en nuestro país en cuanto a justicia de menores y los intentos que a nivel internacional se han llevado a cabo para el establecimiento de una edad penal que ayude a evitar la violación de los derechos de los menores infractores, y ha establecer normas uniformes para administrar la justicia de menores evitando aplicarla a quienes no lo son.

Se exponen de manera general las principales características que presentan los menores infractores, a fin de contar con elementos que permitan eliminar ideas falsas, generalizadas sobre el menor infractor. Se retoman aspectos significativos a nivel familiar, escolar y social, señalando como el joven se adapta y responde a las exigencias de su medio asumiendo conductas que le permiten identificarse y cubrir necesidades afectivas, económicas y de valores en otros grupos como las pandillas, a través de las cuales pretenden obtener el prestigio y reconocimiento que en su hogar y a nivel social o escolar no obtienen. Finalmente, se busca especificar los factores que

influyen en el origen de la conducta antisocial haciendo de ésta un acontecimiento multideterminado, ya que un elemento por sí solo no desencadena una conducta infractora, existe una combinación de factores a nivel social, psicológico y biológico que convergen para dar origen a un actuar que va contra la norma.

En el apartado III se presenta un análisis del número de menores que ingresaron en el año de 1998, por ser el periodo seleccionado para realizar el presente trabajo que reporta la práctica profesional realizada. Los rubros que retomo, por considerarlos de mayor relevancia, son los de edad, sexo, infracción, escolaridad, ocupación y tipo de familia de la que proceden. Así mismo, señalo la incidencia de la violencia intra-familiar y la farmacodependencia en los menores ingresados como problemáticas que más obstaculizan y minan, en mi opinión, el desarrollo bio-psico-social del menor pues en ambas, en muchas ocasiones, los adolescentes se ven en la necesidad de abandonar el hogar en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida o bien por la disfuncionalidad que la dependencia llega a traer consigo, encontrándose en el medio exterior más vulnerables y hasta cierto punto más desamparados.

La información utilizada para el desarrollo de este apartado fue tomada del anuario estadístico de 1998 de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores de la Secretaría de Gobernación, así como del archivo del Departamento de Pedagogía del cual se revisaron todos los estudios realizados a los menores ingresados en ese año para la obtención de datos más específicos como el tipo de familia de los menores, farmacodependencia, escolaridad, ocupación y causas de abandono escolar.

El apartado IV del presente trabajo tiene como finalidad reconocer la trascendencia de la educación que se deriva del núcleo familiar, ya que de todos los ámbitos en que se desenvuelve el niño (escuela, amigos, calle, etc.), la influencia de la familia es sin duda la de mayor importancia en el

desarrollo del individuo. La dinámica que se establezca entre sus miembros para relacionarse entre sí determinará los patrones que el menor reproducirá posteriormente con quienes le rodean. Se enfoca a la familia como un ámbito socializador, pero sobre todo se resaltan sus funciones educativas entre las cuales se contempla la trasmisión de valores, cultura, actitudes, hábitos y modos concretos de actuar que posibilitan la seguridad básica y el desarrollo emocional.

En el presente apartado se señalan sólo algunos de los problemas más comunes en esta labor como la confusión en cuanto a conceptos básicos como lo es el de autoridad, libertad y disciplina que generan desconcierto respecto a la forma adecuada de educar a los hijos y de relacionarse con ellos, optando muchas veces en delegar su responsabilidad y todo lo que ello implica a las instituciones, comúnmente a la escuela.

Se enfatiza con base a la práctica profesional realizada, la necesidad e importancia de la orientación familiar considerada como el conjunto de conocimientos encaminados a lograr y mantener el buen funcionamiento del sistema familiar, de manera que facilite la armonía entre sus miembros y sobre todo que favorezca el óptimo desempeño de los padres como educadores. Se efectúan algunos cuestionamientos sobre su funcionamiento y su eficacia, que obstaculizan la convivencia y dificultan la educación familiar, quedando los niños y adolescentes sin la orientación que les ayude a resistir la influencia externa ni a dirigir acertadamente sus esfuerzos e inquietudes para tomar decisiones adecuadas, incidiendo en conductas que afectan a sí mismos y a los demás como lo es la comisión de actos ilícitos que los convierte en menores delincuentes.

Finalmente, en este apartado se expone como surge la inquietud de proponer un programa de orientación familiar como alternativa de apoyo a los padres de menores infractores, que a su vez se convirtiera en una opción que contribuyera a prevenir esta problemática. El proyecto que se presenta y

se pone en práctica en el C.D.V. tiene como finalidad sistematizar las actividades de escuela para padres de esa institución y hacer de ella un espacio para la retroalimentación de experiencias que enriqueciera la labor educativa de la familia.

En el apartado V se exponen los aspectos técnicos y operativos del programa de orientación familiar como propuesta para escuela de padres del C.D.V., enfatizando en los intereses que reunieron al equipo de trabajo formado por profesionales de diferentes áreas, que aunque coincidíamos con la institución sobre la importancia de escuela de padres para otorgar apoyo a las familias de los menores infractores en su labor educativa, estábamos en desacuerdo en cuanto a la práctica y funcionamiento de tal espacio. De manera que la comunión en cuanto a ideas sobre la importancia de escuela para padres, dan lugar a la iniciativa de estructurar un programa cuya finalidad se plasman en su objetivo general y objetivos particulares, procurando al mismo tiempo cumplir las expectativas que a nivel institucional se marcan.

Se analiza cómo se llevó a cabo la integración del grupo de padres, de la metodología participativa utilizada para promover el aprendizaje significativo en ellos y de la forma en como fueron planeadas las sesiones obedeciendo a las características de la población que se atiende, la cual tiende a ser flotante. Situación que determinó que los temas a tratar fueran concretos pero no por ello superficiales o de escaso contenido. Al respecto la selección de temas se hizo procurando responder a las necesidades de los participantes, y en base a sus intereses con la finalidad de estimular el aprendizaje para promover cambios positivos en la educación familiar.

Finalmente se señala el perfil del orientador familiar cuya característica principal será estar conciente del papel insustituible de la familia en la mejora personal y social del individuo.

## **APARTADO I.**

### **LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES.**

En seguida se presenta un panorama general en cuanto al abordaje de la delincuencia juvenil como problemática social siempre preocupante para el Estado, la cual ha tratado de solucionarse aplicando diferentes medidas que han evolucionado procurando otorgar una atención más específica y especializada. Se describen de manera cronológica los acontecimientos más relevantes en cuanto a menores infractores, así como los primeros intentos para la atención del problema hasta llegar a lo que hoy en día es la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores como instancia administrativa encargada del diagnóstico y tratamiento de los menores que infringen la ley. De igual forma se pretende ubicar la instancia en la cual se realizó la práctica profesional señalando objetivos, funciones de la misma y una descripción general que permita tener una idea del ámbito laboral.

#### **1.1 ANTECEDENTES.**

El problema de la delincuencia juvenil siempre ha sido un tema de actualidad, el cual se ha pretendido atender buscando alternativas legales que ayuden a frenar este fenómeno social con el interés de que los menores de edad no sean tratados ni juzgados como adultos.

En 1889, después de un largo proceso se promulgó en la ciudad de Chicago, E.U., una ley que estableció el primer tribunal para menores infractores.

En México antes del año 1884, los menores que infringían la ley en los casos menos graves eran enviados al ex-convento de San Pedro y San Pablo;

antes Colegio de San Gregorio, luego Escuela Vocacional y Colegio Nacional de Agricultura. En los delitos más graves, eran enviados a la cárcel de Belén en donde convivían con delincuentes adultos.

En 1906 bajo el gobierno de Porfirio Díaz, se expidió el decreto para que los menores de edad no fueran enviados a las Islas Marías. En ese mismo año, se crea la institución correccional para mujeres en Coyoacán, en donde existía un departamento en el que permanecían 72 horas antes de que el juez dictaminara sobre su culpabilidad. Eran juzgadas por autoridades judiciales y se imponían penas iguales a la de los adultos.

En el periodo comprendido entre 1908 y 1910 se crea la correccional para hombres en Tlalpan. Se hicieron en este año también, las primeras tentativas para nombrar jueces que se hicieran cargo de los delitos cometidos por menores pero no se obtuvieron avances y al estallar la revolución se abandonó todo lo referente a la situación de los menores infractores.

Sin embargo, la necesidad imperiosa de fundar un tribunal para menores fue manifestada en el primer Congreso Mexicano del Niño celebrado en 1912, hablándose ya de tribunales protectores y tutelares de la infancia.

En el Congreso Jurídico celebrado en México en 1923 se presentaron trabajos que propugnaban por la creación de tribunales dedicados a menores infractores y es en el Estado de San Luis Potosí, donde se logra fundar en ese mismo año el primer Tribunal para Menores Infractores de la República Mexicana.

En 1926 fue creado el Tribunal para Menores de la Ciudad de México para corregir las faltas de los menores. Su organización sirve de apoyo para todos los avances en la legislación y tratamiento de la delincuencia, ya que se cumple con el Artículo 18 de la Constitución Política de 1917: " La federación

y los gobiernos de los estados establecerán instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores".<sup>1</sup>

En el mismo año, el 9 de Junio se expide la Ley sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal conocida como "Ley Villa Michel", por haber sido el Lic. Primo Villa Michel, quien fungía como Secretario General del Distrito Federal, el que la formulara, lográndose el establecimiento del Tribunal para Menores Delinquentes, como originalmente se conocía. Esta Ley establecía en su Artículo 1° : "En el Distrito Federal los menores de 15 años no contraen responsabilidad criminal por las infracciones de las leyes penales que cometieran, por lo tanto no podrán ser perseguidos criminalmente ni sometidos a procesos ante las autoridades judiciales; pero por el hecho de infringir las leyes penales o los reglamentos o demás disposiciones gubernativas quedarán bajo protección del Estado, el que previa la observación y el estudio necesario podrá dictar las medidas conducentes a encauzar su educación y alejarlos de la delincuencia."<sup>2</sup>

En 1931 se amplía la aplicación de la medidas tutelares de 16 hasta los 18 años suprimiéndose las sanciones a los menores, señalando que las medidas serán tutelares con fines orientadores y educativos.

En 1934 se redactó el primer reglamento de tribunal para menores e instituciones auxiliares. Se crea en el mismo año el segundo Tribunal para Menores y se establece la libertad vigilada, que implica la reincorporación del menor al seno familiar bajo la tutela del tribunal a través de un Oficial de prueba quien vigilaría la conducta del menor hasta corroborar un comportamiento adecuado.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título primero, Capítulo I, de las Garantías Individuales, artículo 18. Ediciones de la gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral. 1982. pág. 39.

<sup>2</sup> Bostalman Lepine, Karim. Instituciones de Tratamiento y Normas de Tutela. Ed. Siglo XXI. México, 1983. Pág. 10.

En 1936 los Estados de la República reciben circulares en las que se ordenaba la creación de tribunales en cada Estado, disposición que fue atendida y llevada a cabo en tiempos diferentes, sin embargo no fue posible unificar criterios en cuanto a disposiciones jurídicas, pues en cada Estado existe una legislación particular que opera hasta nuestros días.

En 1973, siendo presidente el Lic. Luis Echeverría Álvarez, se publica en el Diario oficial la ley que crea los Consejos Tutelares contemplando como límites de edad los seis y los dieciocho años.

“En la década de los 80, se crea una sección denominada Clínica de la Conducta integrada por cuatro disciplinas: psicología, pedagogía, medicina y trabajo social. Se atendía a población tanto interna como externa así como a población abierta. Sin embargo, a pesar de que se absorbía a un gran número de menores otorgando el servicio de tratamiento individual y específico a las necesidades manifestadas en los estudios realizados, nunca estuvo oficialmente reconocida, ya que careció desde su creación de una infraestructura tanto física como de funciones programadas y objetivizadas.”<sup>3</sup>

En 1982 se crea la Escuela para Menores Infractores con problemas de aprendizaje ( E. M. I. P. A.) actualmente Centro de Desarrollo Integral del Menor (C. D. I. M.).

En 1985 para mejorar la vigilancia y atención de los menores en escuelas de tratamiento, se unifican en Tlalpan a los varones y en Coyoacán a las mujeres, pasando a ser Unidades de Tratamiento.

---

<sup>3</sup> Gutiérrez Ortiz, Consuelo. ( Memoria de Desempeño Profesional ). Teoría, realidad y perspectiva del estudio de diagnóstico pedagógico en menores infractores del Centro de Diagnóstico Varones. U.N.A.M., México, 2001. Pág. 10.

El 24 de diciembre de 1991 se emite en el Diario Oficial de la Federación la Ley para Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Finalmente el 19 de agosto de 1993 se emiten las Normas para el funcionamiento de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento.

## 1.2 UBICACIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en su título preliminar, artículo 1º establece: "...la función del Estado en la protección de los derechos de los menores, así como la adaptación social de aquellos cuya conducta se encuentra tipificada en las leyes penales federales y del Distrito Federal y tendrá aplicación en el Distrito Federal en materia común, y en toda la República en materia federal"<sup>4</sup>. Dando lugar dicho artículo a la creación de una unidad administrativa que ejecute acciones de adaptación social de los menores infractores, siendo ésta la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores ( D.G.P.T.M. ), misma que al igual que el Consejo de Menores derivan de la Secretaría de Gobernación y Subsecretaría de Protección Social, Prevención y Readaptación Social.

La D.G.P.T.M. tiene como objeto "... llevar a cabo las funciones de prevención general y especial, así como las conducentes a alcanzar la adaptación social de los menores infractores".<sup>5</sup>

Para cumplir con tal objetivo se establecen las siguientes funciones:

---

<sup>4</sup> Secretaría de Gobernación, Ley para el Tratamiento de Menores Infractores del Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. Título Preliminar, Art. 1º, México, 1991, Pág. 1.

<sup>5</sup> IBIDEM. Título Segundo, Capítulo Único, Art. 33, México, 1991, Pág. 9.

- a) **Prevención:** que se orienta a realizar actividades normativas y operativas de prevención.
- b) **Procuración:** Dirigida a desarrollar acciones para proteger a las personas afectadas por las infracciones de los menores, así como los intereses de la sociedad en general (como parte afectada).
- c) **Diagnóstico, Tratamiento, Seguimiento y Servicios Auxiliares:** Tiene por objeto ejecutar el estudio bio-psicosocial a todos los menores que ingresan a la D.G.P.T.M. , llevar a cabo las medidas de tratamiento dictadas por los consejeros unitarios, reforzar y consolidar la adaptación social del menor y auxiliar a los consejeros en sus funciones.
- d) **Administración:** Encargada de aplicar los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el desempeño de las funciones de esta Unidad.

Además, de acuerdo con el reglamento interno de la Secretaría de Gobernación le concierne a la D.G.P.T.M. :

- Formular, ejecutar y evaluar programas dirigidos a evitar conductas antisociales y parasociales de los menores, que podrá llevar a cabo en coordinación con otras entidades o dependencias.
- Promover, organizar y realizar reuniones, congresos y seminarios nacionales e internacionales en materia de prevención para favorecer el desarrollo integral del menor.
- Promover actividades y programas con la Secretaría de Educación Pública y otras dependencias para evitar la deserción escolar y fomentar cursos desde el nivel primaria, dirigidos a la prevención del delito.

- Proponer medidas que prevengan la drogadicción, la prostitución, la vagancia y todas aquellas conductas parasociales que induzcan al menor a infringir los ordenamientos jurídicos.
- Proponer medidas para evitar la creación de grupos de menores dedicados a la comisión de actos ilícitos.
- Orientar con apoyo de la Subsecretaría de Comunicación Social a los medios masivos de comunicación para evitar mensajes que afecten el desarrollo de los menores.
- Llevar a cabo en coordinación con las autoridades competentes programas de orientación para los menores en materia de salud, educación y trabajo.
- Llevar a cabo en forma humanitaria y en condiciones técnicas adecuadas la recepción de los menores que ingresan a las instalaciones de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.
- Realizar el estudio bio-psicosocial de los menores que ingresan al consejo de menores y ejecutar las medidas de tratamiento establecidas por los consejeros unitarios
- Realizar la clasificación de los menores dentro de los Centros de Diagnóstico o de Tratamiento.
- Aplicar las medidas de orientación, protección y de tratamiento, tanto externo como interno, de conformidad con lo establecido en la resolución que emitan los consejeros unitarios, participar en la evaluación del desarrollo del tratamiento aplicado al menor y emitir opinión fundada a los propios consejeros.

- Fomentar las relaciones que los menores internos guardan con el exterior siempre que éstas favorezcan a su adaptación social.
- Proceder a la localización y presentación de los menores infractores, así como coadyuvar al cumplimiento de las ordenes de extradición.

Para cumplir con lo anterior la D.G.P.T.M. se organiza de la siguiente manera:

- Dirección de Prevención.
- Dirección de Comisionados.
- Dirección de Diagnóstico, Tratamiento, Seguimiento y Servicios Auxiliares.
- Dirección de Administración.

Así mismo, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo primero de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores del Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, crea, para atender a los menores infractores los siguientes Centros:

- Unidad de Tratamiento Externo ( U.T.E. ).- Encargado de ejecutar y evaluar las medidas de orientación dictadas por el consejero a aquellos menores que se les decretó tratamiento en externación. Se encuentra ubicada en Periférico Sur No. 4866 colonia Guadalupe, Delegación Tlalpan, D.F.
- Centro de Diagnóstico y Tratamiento Mujeres ( C.D.T.M. ).- Encargado de dar tratamiento a las menores internas y albergar a aquellas menores que se encuentran en la sección de diagnóstico para la práctica del estudio bio-psico-social, que en conjunto con todas las averiguaciones previas servirán al consejero unitario para determinar la medida de tratamiento. Esta unidad tiene su dirección en calle del Río No. 33. Coyoacán D.F.

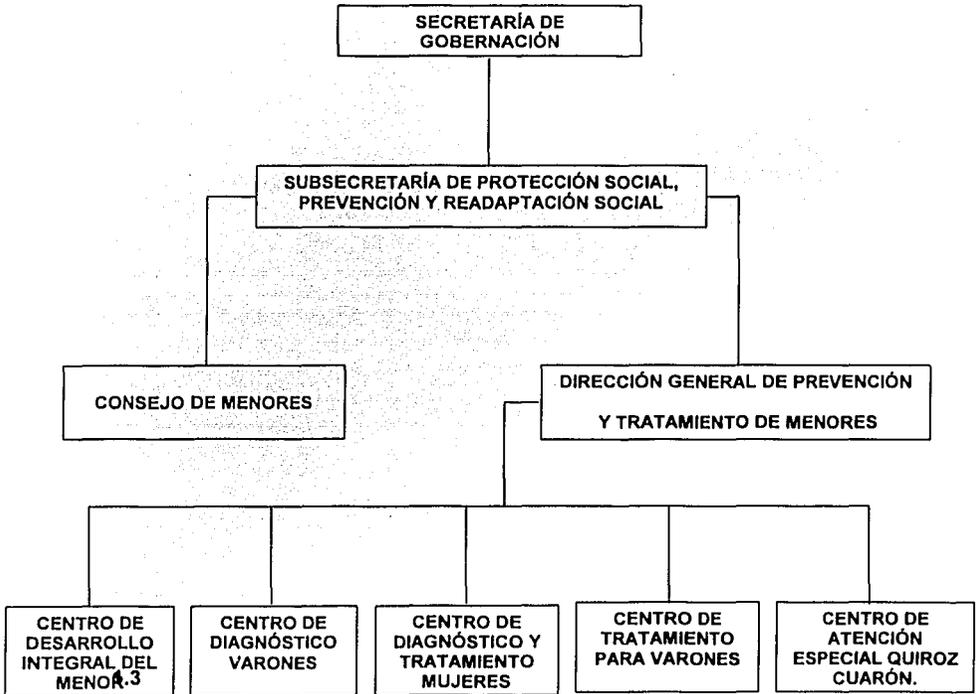
- Centro de Desarrollo Integral del Menor ( C.D.I.M. ).- En donde se canalizan a los menores de 12 a 14 años de edad que requieren tratamiento en internación y a los menores que bajo la misma disposición y previo diagnóstico se les detectó un problema de aprendizaje. Su dirección se encuentra en Periférico Sur No. 4866, Colonia Guadalupe, Delegación Tlalpan, D.F.
- Centro de Tratamiento para Varones ( C.T.V. ).- Alberga a menores de 14 años seis meses en adelante, que cumplen con las medidas de tratamiento en internación. Se ubica en San Fernando No. 1 colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, D.F.
- Centro de Atención Especial "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón" ( Q.C.).- Proporciona bajo custodia tratamiento prolongado a aquellos menores que por su inadaptabilidad social y pronóstico negativo se consideran de alta peligrosidad. Se ubica en calle Peten s/n esquina con Obrero Mundial, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, D.F.
- Centro de Diagnóstico para Varones ( C.D.V. ).- Se encarga de realizar el estudio bio-psicosocial a menores varones y mujeres que se encuentran sujetos a procedimiento en internación y externación. Es importante mencionar que tanto en el C.D.T.M. como en Q.C. el diagnóstico es realizado por personal técnico del C.D.V. al no contar en esas Instituciones, por el momento, con el personal capacitado para realizarlo.

Es así como en el Centro de Diagnóstico Varones ubicado en la calle Peten s/n esquina con Obrero Mundial en la colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, se llevó a cabo la práctica pedagógica que en el presente trabajo se reporta.

En el Organigrama de la D.G.P.T.M., se puede observar la organización de esta unidad administrativa. ( Figura No.1 ).

**FIGURA No. 1**

**ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES.**



**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**

### 1.3 EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO VARONES ( C.D.V. ).

El Centro de Diagnóstico Varones es la unidad técnico-administrativa encargada de efectuar los estudios bio-psicosociales a los menores que están sujetos a procedimiento interno y externo por haber quebrantado la ley, con el propósito de emitir un diagnóstico de personalidad que servirá de base para que el consejero unitario individualice una medida de tratamiento conducente a su adaptación social.

En las instalaciones de la institución permanecen y se atienden a los menores varones quienes por disposición del consejero unitario, al no admitir la libertad provisional, debe permanecer en el centro hasta que se dicte la resolución definitiva a su caso.

No obstante que el nombre la institución hace referencia a los menores varones, la población que se capta incluye también a menores mujeres que infringen la ley, únicamente que por seguridad se canalizan al centro de tratamiento para mujeres, al cual se dirigen los técnicos para realizar el diagnóstico.

La estancia de los menores en este centro es de 22 días hábiles mientras esperan la resolución definitiva. Tiempo en que se realiza el estudio de diagnóstico y en el que se integran a diferentes actividades ( recreativas, culturales, cívicas, deportivas, etc. ). En el Centro se laboran las 24 horas del día, los 365 días del año, cubriendo este horario a través de guardias realizadas por los mandos medios y superiores, así como por turnos especiales que laboran los fines de semana y días festivos desarrollando actividades de tipo recreativo y de esparcimiento. La visita familiar es realizada los domingos.

### **1.3.1 OBJETIVOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO VARONES.**

Para el cuidado y resguardo de los menores que por disposición jurídica se encuentran en internamiento, se establece como objetivos:

- De diagnóstico.- Entendiéndose por éste el resultado de las investigaciones multidisciplinarias que ayudan a conocer de manera integral la personalidad del menor. Los estudios básicos a realizar son en las siguientes áreas: trabajo social, psicología, pedagogía y medicina. También cuando las características del menor lo ameritan se efectúan estudios de diferentes especialidades como: psiquiatría, neurología, criminología, victimología, y otros. Para ello se cuenta con un tiempo aproximado de 10 días hábiles.
- De atención.- la institución tiene como objeto velar por un trato justo y humano del menor, basado en el respeto de su dignidad como persona. Brindar seguridad y atender sus necesidades básicas (alimentación, vestido, servicios, etc.), durante el tiempo que dure su permanencia en la institución. Llevar a cabo con los menores sujetos a procedimiento en internación actividades formativas, culturales, recreativas y deportivas que favorezcan una convivencia armónica en la institución. Desarrollar programas que optimicen la atención a los menores internos como son : la de comunicación telefónica, atención psicológica a menores en situación crítica, escuela para padres, programas de investigación, tutorías de dormitorios y el menor instructor. Este último tiene como objetivo convertir al menor en ponente de sus propias experiencias, las cuales comparte con sus compañeros rescatando sus aprendizajes más significativos considerándolos material de análisis y reflexión. Este programa se lleva a cabo como parte de las actividades formativas a las que se integran los menores durante su estancia en el centro.

- De asistencia.- realizar actividades de manera programada para cambio de ropa, distribución de artículos personales, ordenar y vigilar el mantenimiento de instalaciones para procurar un ambiente limpio y sano, así como llevar a cabo la visita familiar a través del área de trabajo social quien también se encargará de canalizar a los menores a instituciones de asistencia social cuando éstos carezcan de un núcleo familiar al que se les pueda integrar.

Estos objetivos están programados para lograrse en un tiempo aproximado de 22 días hábiles, periodo máximo de estancia que por ley el menor no debe exceder en el centro de diagnóstico.

### **1.3.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL C. D. V.**

La organización administrativa del centro está definida en forma vertical, encabezada por una Dirección. De ella se desprende una Subdirección Técnica y una Subdirección Operativa; de la primera dependen los departamentos de Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Área Médica y de Actividades Formativas. La segunda, tiene a su cargo los departamentos de Enlace de Recursos Humanos, Enlace Jurídico, Seguridad y Vigilancia y el Área Sub-operativa.

Las funciones que cada área desempeñan de acuerdo con lo establecido en el reglamento interior del centro son:

- A) DIRECCIÓN: Elaborar el programa anual de trabajo del centro, supervisar que los estudios bio-psicosociales realizados a los menores sean entregados a los consejeros unitarios en el tiempo previsto por la ley y acorde con las normas que rigen a los centro de diagnóstico y tratamiento. Administrar los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para el funcionamiento del centro. Vigilar el

buen funcionamiento del centro coordinando las acciones de seguridad y atención a los menores internos. Así como establecer las medidas disciplinarias previstas por la normatividad.

B) **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA:** Coordinar las áreas técnicas, vigilar la correcta aplicación de los estudios a menores internos y externos y fomentar la capacitación del personal técnico.

- **DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL:** Su función es realizar un estudio que permita, mediante los instrumentos necesarios (entrevista e investigación de campo), obtener datos sobre la estructura familiar y social del menor.
  
- **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA:** Realizar el estudio que caracterice la personalidad del menor, detectando trastornos de la misma a través de la entrevista clínica y la aplicación de test psicológicos, definiendo los niveles de intervención correspondiente a cada caso. Así mismo, elabora programas de intervención psicológica de apoyo a menores en situación crítica.
  
- **DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA:** Determinar mediante la evaluación pedagógica las aptitudes, limitaciones e inclinaciones vocacionales del menor, así como conocer su capacidad cognitiva, motora, afectiva y social a través de diferentes instrumentos de evaluación para definir los niveles de intervención que cada caso demanda. Diseñar programas de apoyo de actividades de estimulación cognitiva para el departamento de actividades formativas. Proporcionar apoyo en la supervisión al dormitorio "A".

- **DEPARTAMENTO DE SERVICIO MÉDICO:** Elaborar el estudio médico mediante la exploración física, el interrogatorio y pruebas del laboratorio y gabinete para conocer el estado físico del menor y alguna patología que presente. Además, se encarga de coordinar acciones con los departamentos técnicos cuando se detectan menores en riesgo o que por necesidades diagnósticas requieran de una valoración especializada.
  
  - **DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS:** Aplicar métodos y técnicas para motivar la participación de los menores en actividades recreativas, culturales y deportivas. Fomentar la adquisición de hábitos y proporcionar elementos a través de actividades grupales a nivel preventivo de conductas para-sociales. Promover el desarrollo de aptitudes y habilidades motoras en los menores internos mediante estimulación en actividades ocupacionales, lúdicas y artesanales. Además fomenta la convivencia del personal técnico con los menores internos en áreas operativas ( áreas deportivas, de visita, dormitorios, etc.).
- C) SUBDIRECCIÓN OPERATIVA:** Se encarga de coordinar las áreas de servicios generales y de seguridad y vigilancia. Coordina la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el centro y con apoyo de la Subdirección Técnica llevar a cabo la ubicación y reubicación de los menores internos en el centro y las demás que le encomiende la superioridad.
- **DEPARTAMENTO DE ENLACE DE RECURSOS HUMANOS:** Coordina las acciones relacionadas al control de personal bajo la supervisión de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores para atender los tramites necesarios del personal técnico y administrativo del centro. Vigila que se

proporcione al personal los servicios y prestaciones a las que tengan derecho.

- **DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO:** Recibe a los menores sujetos a procedimiento en internación por resolución inicial emitida por el consejero. Verifica el cumplimiento de los términos de ley para la emisión de la resolución definitiva y vigila el cumplimiento de los requisitos de ingreso a nivel jurídico. Coordina con el área de recepción, servicios periciales y trabajo social, la adecuada canalización de menores que egresan con libertad absoluta o bajo procedimiento en externación para su inmediata reincorporación social o familiar.
  
- **DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA:** Se encarga de preservar el orden y la disciplina del centro, vigilar y velar por la seguridad e integridad física de los menores así como del personal que labora en la institución. Lleva a cabo las revisiones de los dormitorios de los menores y demás áreas del centro bajo supervisión de las autoridades del mismo. Informa al director sobre las faltas de los menores a la reglamentación interna para aplicar las medidas disciplinarias necesarias.
  
- **DEPARTAMENTO SUBOPERATIVO:** Es el encargado de realizar acciones de mantenimiento en general del centro así como de coordinar las áreas de servicio de la institución (lavandería, tortillería, almacén, calderas, etc.).

No obstante que a nivel institucional se maneja una organización de tipo vertical, mediante el análisis de la práctica laboral es posible observar que en ésta se retoman aspectos del tipo horizontal que tienen funcionalidad sólo hasta mandos medios. Esto es, existe una flexibilidad que permite compartir responsabilidades y tomar decisiones que den solución a problemas

específicos o a situaciones críticas ante la ausencia del director o subdirectores a fin de resguardar la seguridad del centro, de los menores y del personal que labora en él. Así mismo, el empleo de una organización mixta ayuda a determinados niveles a evitar la filtración de información que pueda violar la confidencialidad de la misma y atentar contra la integridad del menor.

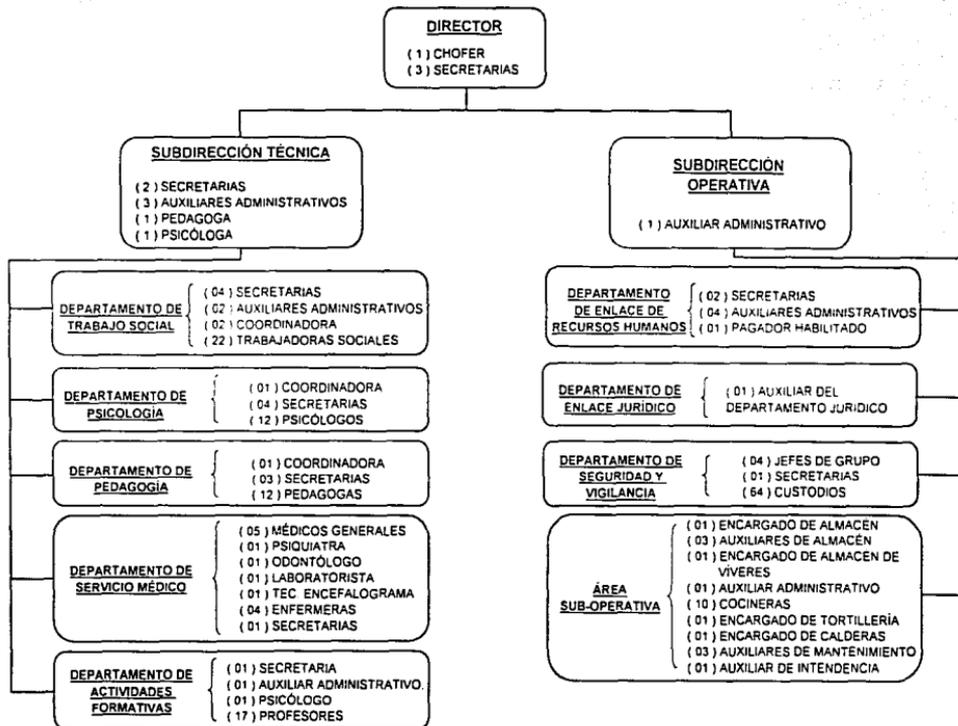
Por otra parte, a nivel departamental, cada área asume una forma de organización diferente de acuerdo con sus necesidades, que van desde la rigidez vertical o bien la flexibilidad. Específicamente, en el Departamento de Pedagogía, se ha optado por una organización mixta, en la cual existe un apoyo entre la jefatura, la coordinación y el personal técnico que permite solventar las necesidades del servicio. Es decir, ante la ausencia de la jefatura y/o coordinación, el personal técnico asume la responsabilidad del área, existiendo en tanto una comunicación abierta que permite que el personal cuente con los elementos para tomar una decisión en el momento que así se requiera, manejando la información con las reservas que la práctica laboral exige.

A continuación se presenta el organigrama del Centro de Diagnóstico Varones en el que se puede apreciar su organización. ( Figura No. 2 ).

FIGURA No. 2

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES  
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA VARONES

ESTRUCTURA FUNCIONAL



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

### 1.3.3 INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO.

El centro cuenta con una área de aduana a cargo de personal privado que tiene como función revisar al personal que labora en el Centro de Diagnóstico Varones, a las visitas que reciben los menores internos y a los menores que bajo procedimiento en externación acuden a sus citas para realizar sus respectivos estudios.

Existe una zona de recepción en la que los menores permanecen mientras reciben su resolución inicial, esta área se divide en dos dormitorios, uno para varones y otro para mujeres.

En otra sección se ubica el Departamento de Trabajo Social que cuenta con 10 cubículos, sanitarios y una área secretarial. Ahí mismo se ubica la Subdirección Técnica y el Departamento de Enlace de Recursos Humanos. Existe un jardín destinado como área de visita en el que se llevan a cabo eventos especiales para los menores. En esta sección se encuentra el área deportiva que está integrada por una cancha de básquetbol, una de voleibol y una cancha de fútbol rápido.

En otra sección, se encuentra la jefatura de seguridad y vigilancia, la oficina de prefectura que depende de este mismo departamento y el área de enlace jurídico.

En la última sección se ubican 6 dormitorios con capacidad para 23 menores cada uno. Los dormitorios cuentan con: sanitarios y zona de regaderas. También se ubican 2 patios compartidos aislados y una área abierta donde se llevan a cabo eventos cívicos. Así mismo, existe una área de retiro en la cual se aíslan a los menores que no cumplen con las medidas disciplinarias establecidas por el centro. Dentro de esta misma sección se ubican los edificios de actividades formativas y del servicio médico. En el primero, en la planta baja, se encuentra la Dirección del Centro y el comedor, en la planta

alta se encuentran la jefatura de actividades formativas, una sala de maestros, la biblioteca y las aulas , en las cuales los menores pasan la mayor parte del tiempo. En el segundo edificio, en la planta baja, esta el área médica que cuenta con dos consultorios, una sección para encamados y el servicio dental. En su planta alta, se ubican los departamentos de psicología y pedagogía con seis cubículos y una área secretarial para cada una.

Por último el centro cuenta con un servicio de lavandería, almacén interno de ropa, de víveres, un almacén general de recursos materiales y tortillería.\*

#### **1.3.4 PROCEDIMIENTO DE INGRESO.**

Se le atribuye al Consejo ( como unidad administrativa autónoma ), resolver la situación jurídica de los menores, dictar y evaluar las resoluciones que contengan las medidas de orientación, protección o tratamiento que juzgue necesarias para su adaptación social, en base a lo que señala la ley en materia de menores.

El procedimiento de acuerdo con el artículo 7° de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores del Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, comprende las siguientes etapas:

- I.- Integración de la investigación de infracciones.
- II.- Resolución inicial.
- III.- Instrucción y diagnóstico.
- IV.- Dictamen técnico.
- V.- Resolución definitiva.
- VI.- Aplicación de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento.

---

\* No se anexa plano por considerarse una Institución que desempeña funciones de seguridad.

VII.- Evaluación de las medidas de orientación.

VIII.- Conclusión del tratamiento.

IX.- Seguimiento técnico ulterior.

**LA INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE INFRACCIONES:** Es cuando en una averiguación previa seguida ante el Ministerio Público se atribuya a un menor la comisión de una infracción, que corresponda a un ilícito tipificado por las leyes penales que se refiere a la Ley para menores (robo, daños contra la salud, lesiones, homicidio, violación, etc.); dicho representante social lo pondrá de inmediato a disposición de las instalaciones de la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores a disposición del comisionado en turno, para que practique las diligencias para comprobar la participación del menor en la comisión de la infracción.

**LA RESOLUCIÓN INICIAL:** El consejero unitario recabará todas las diligencias para establecer los hechos y poder emitir la resolución inicial, la cual debe contener los elementos que determinen o no la participación del menor en la comisión del ilícito, las causas o razones por las que se considere que quedó acreditada la infracción y su probable participación en la comisión de la misma. Además debe establecer la sujeción o no del menor al procedimiento y a la práctica del diagnóstico. El consejero tendrá un plazo de cuarenta y ocho horas para emitir la resolución que corresponda, o en su caso dentro de la ampliación solicitada, ésta no podrá exceder de otras cuarenta y ocho horas y deberá solicitarse por escrito. El consejero unitario al emitir la resolución inicial, puede dictaminar tres opciones:

- Libertad absoluta.
- Procedimiento en externación.
- Procedimiento en internación.

En el primer y segundo caso el menor es entregado a sus padres o representantes legales. En el tercer caso es trasladado a un dormitorio de ingreso, donde permanece tres días, para adaptarlo progresivamente a las actividades de la Institución. Se realiza una entrevista para su clasificación y determinar la ubicación de su dormitorio. La clasificación se hace de acuerdo a características de contaminación criminológica, en donde se toma en cuenta la infracción cometida, el manejo de agresividad, reiterancia, edad, talla, peso y tendencias sexuales.

**INSTRUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO:** Con la resolución inicial de sujeción del menor queda abierta la instrucción del proceso, sometiéndolo al diagnóstico bio-psicosocial que permita dictaminar con fundamento en los resultados, cuáles serán las medidas conducentes a su proceso de adaptación social. Este procedimiento se lleva a cabo en las instalaciones del C.D.V. en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución inicial en la que se establece la sujeción a procedimiento.

**DICTAMEN TÉCNICO:** Es el instrumento que emite el Comité Técnico Interdisciplinario, el cual basado en los resultados del diagnóstico bio-psicosocial, proporcionado por las áreas técnicas del C.D.V., deberá emitir las medidas de orientación, protección o tratamiento de cada caso.

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA:** Es el acto, una vez desahogadas las pruebas, formulados los alegatos y recibido el dictamen técnico, que cierra la instrucción y que como parte de las atribuciones del Consejero Unitario se emite dentro de los cinco días hábiles siguientes, notificando al representante legal del menor.

Las conclusiones en la respectiva resolución definitiva tienen las siguientes opciones:

- a) Libertad absoluta.
- b) Medidas de orientación y protección.
- c) Medidas de tratamiento en externación.
- d) Medidas de tratamiento en internación.

Para las tres primeras opciones se gira un oficio de entrega a los padres de familia, tutores o representantes legales. Para la tercera opción, el menor como sus familiares, acudirán a recibir instrucciones de cómo y dónde recibirán el tratamiento. En cuanto a la sujeción a tratamiento interno, el menor es trasladado a los centros que para tal efecto cuenta la D.G.P.T.M. (Centro de Tratamiento Mujeres, Centro de Tratamiento Varones, Centro para el Desarrollo Integral del Menor o Centro de Atención Especial Dr. Alfonso Quiroz Cuarón).

**APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO:** Corresponde a la unidad de Prevención y Tratamiento de Menores la aplicación de las medidas de orientación, protección y tratamiento señaladas en la resolución definitiva.

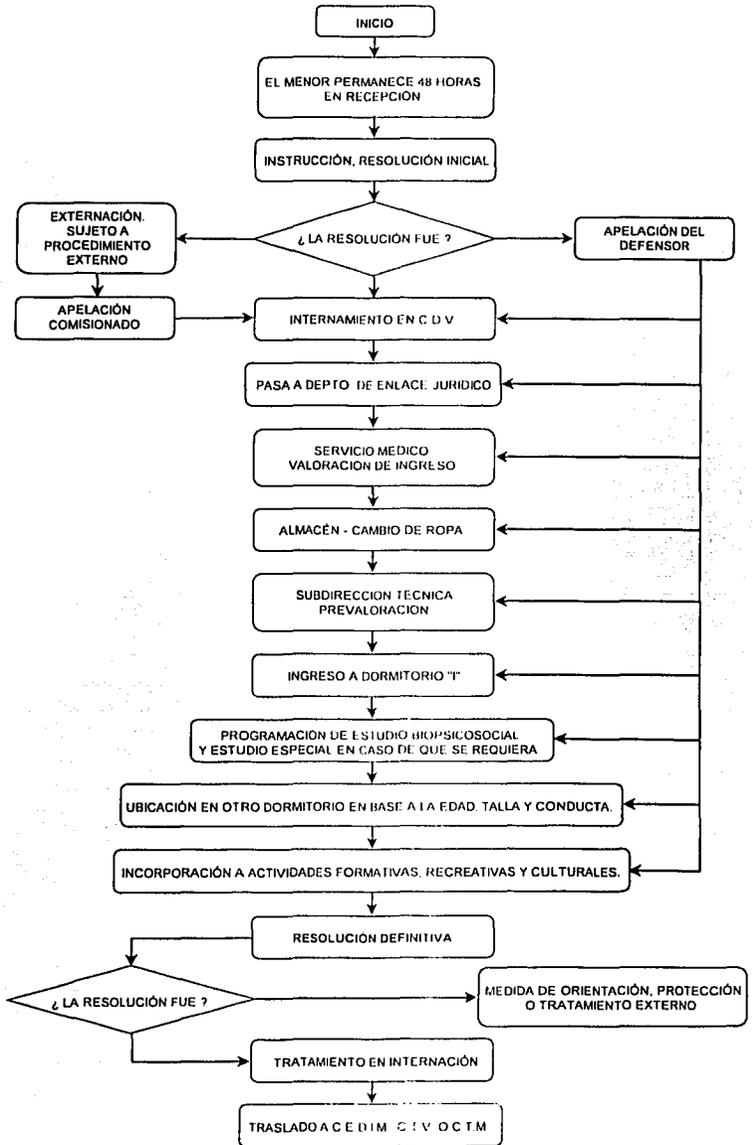
**EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ORIENTACIÓN PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO:** Acorde al Artículo 62 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, el personal técnico de la unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores, rinde informes detallados sobre el desarrollo y avances de las medidas dispuestas. El primer informe se hace a los seis meses de iniciada la aplicación de las medidas y los subsecuentes se hace cada tres meses.

**CONCLUSIÓN:** Señala la resolución que emita el Consejero Unitario con base a los informes del dictamen que proporcione el Comité Técnico Interdisciplinario, el cual deberá conocer el desarrollo y el resultado de las medidas de tratamiento.

**SEGUIMIENTO TÉCNICO ULTERIOR:** Se lleva a cabo por la unidad administrativa de prevención y tratamiento del menor una vez que éste concluya, con el objeto de consolidar la adaptación social del menor. El seguimiento técnico tendrá duración de seis meses contando a partir de que concluya la aplicación de éste.

En el esquema que a continuación se presenta se puede observar el procedimiento que el menor enfrenta al ser canalizado al C.D.V. ( Figura No.3).

**FIGURA No. 3**  
**PROCEDIMIENTO DE INGRESO DEL MENOR AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA VARONES (C.D.V.)**



**TRATAMIENTO CON FALTA DE ORIGEN**

## **APARTADO II**

### **PROCESO EVALUATIVO DEL MENOR INFRACTOR EN EL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA DEL C.D.V.**

A continuación se exponen los fundamentos teórico-metodológicos que sustentan el diagnóstico pedagógico que se efectúa en el Centro de Diagnóstico Varones, exponiendo las aportaciones de mayor relevancia que contribuyen a conceptualizarlo como el estudio encaminado a indagar sobre las situaciones en las que se genera la conducta infractora, cómo las enfrenta el menor y cuales son sus respuestas conductuales de este, con el fin de establecer las guías para modificar la situación problemática o prevenirla. Se pretende dar a conocer como el diagnóstico pedagógico es considerado como un apoyo para establecer la realidad del menor dentro del ámbito educativo y la importancia de este en el proceso que cumple al ser sujeto a procedimiento.

Se enfatiza en los objetivos que el diagnóstico pedagógico debe cubrir de acuerdo con la ley de menores infractores, sin dejar de lado el indagar y conocer las áreas de funcionamiento adecuado del menor, así como aquellas en que su desarrollo se encuentra minimizado, a través de la aplicación de pruebas que se ocupan como instrumentos para evaluar las capacidades del menor y de la entrevista considerada como técnica de gran utilidad que permite corroborar la información obtenida de las pruebas para ser analizada por el especialista y llevar a cabo el procedimiento de elaboración del estudio, que comprende desde la calificación de los instrumentos, la integración de la información en el formato de diagnóstico pedagógico, hasta el trámite administrativo de acuerdo a la normatividad del centro.

## **2.1 SUSTENTO METODOLÓGICO Y OPERATIVO DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO APLICADO EN EL C. D. V.**

El término diagnóstico tiene su origen en la medicina y se asocia con la determinación de la naturaleza de las enfermedades. Se trata de observar y analizar las causas o condiciones, las situaciones o los problemas.

En los comienzos de la aplicación del diagnóstico al campo escolar, desempeña un papel importante la aportación de la psicología diferencial interesada en el estudio de las diferencias individuales, con el propósito de clasificar y seleccionar a los estudiantes de acuerdo con sus aptitudes y capacidades.

El diagnóstico, en este primer momento consistía en una recogida de información (mediante test, cuestionarios, entrevista, etc.), para dar una orientación, hacer una selección o asignar un tratamiento.

El nacimiento del diagnóstico esta asociado a tres autores: Francis Galton, McQueen Cattell y Alfred Binet, A. Binet se le conoce más por la creación de la escala métrica de la inteligencia.

Paralelamente al desarrollo de la psicología diferencial se va dando también el de la psicología evolutiva que se desarrolla impulsada por la educación, por la necesidad de conocer al niño para educarlo. En tanto, el diagnóstico nace como una disciplina de utilidad social.

La época clásica del diagnóstico se ubica en el periodo existente entre las dos guerras mundiales. En esta época aumenta la aplicación de pruebas y se amplía el alcance del diagnóstico a otras áreas y funciones (escala de desarrollo, motricidad, aptitudes especiales, conducta social, intereses, personalidad, etc.).

Sin embargo, en los años 50 surge en Estados Unidos una crisis del diagnóstico por el reduccionismo de la evaluación a los instrumentos, en particular a los test. No obstante, ello genera una reacción que pretende potenciar y hacer un planteamiento de nuevas orientaciones.

De esta manera, el término diagnóstico ha pasado del campo de la medicina a otros ámbitos significando por extensión evaluación de una situación dada, juicio emitido por un hecho y su conjunto de circunstancias.

A la luz del método clínico el diagnóstico se define como: " El proceso por el que se agrupan los datos y/o los síntomas obtenidos en el examen clínico de un paciente y se relacionan con cuadros de enfermedades bien conocidos hasta identificarlo con uno de ellos." <sup>6</sup>

Desde la perspectiva pedagógica el diagnóstico es "El proceso que mediante la aplicación de unas técnicas específicas, permite llegar a un conocimiento más preciso del educando y orientar mejor las actividades de enseñanza-aprendizaje".<sup>7</sup>

En este ámbito, el diagnóstico se orienta a conocer específicamente aquellos aspectos que inciden en el aprendizaje del sujeto dificultándolo o bloqueándolo, pudiendo incluso originar problemas de conducta.

En el Centro de Diagnóstico Varones, "Se entiende como diagnóstico el resultado de las investigaciones técnicas interdisciplinarias que permiten conocer la estructura de personalidad del menor y, consecuentemente, la etiología de su comportamiento infractor, para determinar, con base a ellos, las medidas conducentes a su adaptación social ".<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación, Tomo I. Ed. Santillana. México, 1990. Pág. 399.

<sup>7</sup> Ibidem. Pag. 400.

<sup>8</sup> Secretaría de Gobernación. Reglamento interno del Centro de Diagnóstico Varones. Capítulo 6º del Diagnóstico, art. 45. México, 1993. pag. 12.

De esta manera, en el contexto donde se inscribe la práctica pedagógica, el diagnóstico se conceptualiza como el proceso mediante el cual se conoce e interpreta el estado de desarrollo educativo del sujeto, con el fin de identificar los factores que han obstaculizado el progreso del mismo. Con ello, se establecen las medidas pertinentes para superar esas deficiencias y potenciar los rasgos positivos, a fin de que el sujeto posea los elementos necesarios para que su desarrollo sea armónico e integral.

El sustento teórico metodológico del diagnóstico que se aplica en el C.D.V. se encuentra en las aportaciones hechas por las investigaciones realizadas a partir de la década de los 70 y 80, en las cuales se plantean nuevas perspectivas, se formulan algunas concepciones de la inteligencia y la personalidad por las aportaciones de los cognitivistas, y además la interacción del sujeto con el ambiente cobran un papel relevante en estas investigaciones.

Entre las aportaciones más importantes de este periodo y que se retoman en la elaboración del estudio pedagógico se encuentran:

**LA APORTACIÓN AMBIENTALISTA:** Es sostenida por Magnusson (1981), quien señala tres razones por las que se tienen que considerar las variables situacionales al realizar un diagnóstico:

1. La importancia del análisis de situaciones para el proceso evolutivo.
2. La conducta se predice en situaciones, por lo tanto los elementos que componen las situaciones juegan un papel importante al momento de comprender y explicar la conducta.
3. Dado que las conductas se desarrollan en situaciones concretas, en la medida que se conozcan y se varíen, podrán transformarse las conductas no deseables en conductas deseables.

Este enfoque en un inicio pretende explicar la conducta a partir de variables situacionales, pero posteriormente se situó dentro de una postura interactiva.

**APORTACIÓN INTERACCIONISTA:** Intenta abarcar a la persona en su totalidad, y tiene como objeto el estudio empírico de las situaciones en relación con la conducta. Sus características son:

1. La conducta se explica como función de la constante interrelación entre características personales y variables de la situación .
2. Énfasis en el carácter activo del organismo.
3. Los factores cognitivos juegan un papel relevante
4. Importancia significativa que las situaciones tienen para el individuo.  
La valoración que éste le concede.

" En relación con la persona interesa la situación actual y para ello es necesario conocer el proceso de desarrollo que se entiende como un proceso de aprendizaje social ".<sup>9</sup>

En cuanto a las variables personales, Mischel (1976), defiende que éstas reflejan los modos con que las personas se enfrentan a las situaciones y que hacen generar patrones de conducta. Según el autor estas variables son:

- Capacidad para generar patrones cognitivos y conductuales.
- Estrategias de codificación y constructos personales.
- Expectativas.
- Valores subjetivos.
- Mecanismos autorreguladores.

---

<sup>9</sup> Buisan Carmen, Marín Ma. De los Ángeles. Tendencias actuales del diagnóstico pedagógico. Ed. Alertes. Barcelona, 1987. pag. 18.

Las dos primeras se refieren a las posibilidades de conducta con las que el sujeto afronta el problema concreto que le plantea la situación. Los restantes explican como esa potencialidad se traduce en ejecución.

Estos elementos son de gran importancia, ya que el trabajo con los menores se basa en gran parte en la idea de que el menor es un sujeto con un potencial a desarrollar, pues cuenta con habilidades y aptitudes que es necesario ayudarle a descubrir para generar nuevas expectativas de vida y modificar así sus mecanismos. No obstante, a pesar del medio y las condiciones en las que se desarrollan adquieren una serie de experiencias que son rescatables dándoles una nueva orientación que les permita rescatar aprendizajes significativos.

En cuanto a la situación se consideran dos posibilidades:

1. La situación física objetiva considerada en función de sus características físicas, sociales o ambas.
2. La consideración subjetiva definida por la percepción que el sujeto tiene de la misma y sus reacciones ante ellas.

**APORTACIÓN DEL COGNITIVISMO:** Considera a la persona como un ser activo ante la información, la cual selecciona, codifica, almacena y busca de nuevo otra información cuando le interesa.

En esta teoría se sitúan también las aportaciones de Vigotski en cuanto a la zona de desarrollo potencial o próximo, la cual "posibilita el conocimiento de las competencias del sujeto ( conocimientos y habilidades adquiridas), para construir estrategias cognitivas y de conducta, y el conocimiento de estrategias que se puedan adquirir con la tutela de un adulto ".<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Ibidem. Pag. 20

Así mismo la aproximación del cognitivismo al estudio de la personalidad aporta lo que se le denomina el estilo cognitivo, considerándolo como la forma en que la persona trata la información.

Esta aportación modifica la forma de evaluar a los sujetos considerándose una aportación al diagnóstico, pues se cambia el enfoque en el mismo planteándose los siguientes puntos:

- La consideración del funcionamiento cognitivo como una función de desarrollo que acontece en la interacción sujeto-ambiente.
- Necesidad de que el diagnóstico sea considerado en relación al ambiente: evaluación en diversas situaciones.
- El diagnóstico debe proporcionar información sobre las potencialidades, y no sólo sobre las deficiencias.
- Debe ser una participación activa examinador-examinado.
- Necesidad de establecer nexo diagnóstico-tratamiento.

De esta manera, dentro del área pedagógica el diagnóstico procura descubrir funciones deterioradas o anomalías, pero sobre todo tiende al conocimiento de una realidad concreta del menor.

En términos generales "Diagnosticar es un proceso que trata de diferenciar el elemento aislado ( problema o situación), con el genérico o norma común, y las variables que pueden revelar síntomas que bloquean el normal desarrollo de la persona"<sup>11</sup>. El criterio para establecer la normatividad depende entonces de la naturaleza del problema.

---

<sup>11</sup> Diccionario enciclopédico de educación especial Vol. II. Ed. Santillana. México 1988. pag. 639.

El conocer la diferencia del sujeto con respecto a la norma permite proporcionar los elementos óptimos que ayuden a superar esas deficiencias, obteniendo un ajuste de acuerdo a su desarrollo.

El diagnóstico en general tiene un sentido muy particular en el C. D. V. a medida que está al servicio o ayuda de una situación, por lo que debe contener los medios y orientaciones para superar los síntomas negativos y potenciar los positivos para normalizar todas las funciones del sujeto.

Es importante señalar que el diagnóstico tiene función preventiva que va encaminada a pronosticar situaciones conductuales a partir de una realidad actual. Los resultados pretenden modificar las variables que intervienen en aquella o a reestructurarla para alcanzar un óptimo desarrollo. Así mismo tiene una función correctiva dirigida a conocer los factores situacionales o conductuales que interfieren en el desarrollo del sujeto, los cuales deben ser modificados para favorecer el crecimiento personal del mismo.

En tanto para establecer un diagnóstico con finalidad educativa es preciso conocer y contemplar todos aquellos factores que influyen en el sujeto y en consecuencia en su proceso educativo, tales factores se pueden clasificar en individuales y socio-ambientales. Los primeros se refieren a la realidad total del individuo (evolución física, madurez intelectual, evolución psicomotriz, aptitudes, personalidad, etc.). Los segundos enmarcan la realidad social del sujeto ( familia, escuela, comunidad, etc. ). Con la finalidad de dar una explicación completa de la situación o problema, es necesario establecer una interrelación entre todos los factores y no sólo quedar en el plano del reconocimiento, pues es evidente que cualquier desajuste en los factores mencionados puede provocar un problema en el rendimiento educativo del sujeto.

### 2.1.1 OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO EN EL C.D.V.

Con base al artículo 89 de la Ley de menores infractores, " El diagnóstico tiene como objeto conocer la etiología de la conducta infractora y dictaminar, con fundamento en los resultados de los estudios e investigaciones interdisciplinarias que lleven al conocimiento de la estructura biopsicosocial del menor, cuales deberán ser las medidas conducentes a la adaptación social del menor ".<sup>12</sup>

Al respecto es necesario hacer un breve paréntesis para especificar que a pesar de que la ley de menores en su artículo 89, arriba descrito, se maneja el término interdisciplinariedad, se considera que en realidad los resultados de los estudios realizados a los menores se apoya en un trabajo multidisciplinario, pues las áreas que atienden al menor (trabajo social, psicología, medicina y pedagogía), buscan abordar diversos aspectos o ámbitos de un mismo problema y determinar, mediante el intercambio de información y análisis de la misma, la convergencia de factores que afecta a cada disciplina. No se busca una relación entre las disciplinas que pretenda promover cambios o inclusión de conceptos, ni redefiniciones que incidan desde el plano terminológico a la elaboración de nuevas estructuras epistemológicas como es la finalidad de la interdisciplinariedad.

Por otra parte, específicamente dentro del Departamento de Pedagogía del C.D.V. el diagnóstico pretende:

- Identificar anomalías concretas y su etiología en las áreas cognitiva y académica, así como detectar las áreas de funcionamiento aceptable del menor.

---

<sup>12</sup> Secretaría de Gobernación. Ley para el tratamiento de menores infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal. Título quinto. Capítulo II del Diagnóstico, art. 89. México, 1991. pag. 21.

- Ser elemento de apoyo para orientar el proceso de enseñanza correctiva de dificultades de aprendizaje.
- Emitir pronósticos con respecto a las probabilidades que el sujeto presenta para proseguir su vida escolar satisfactoriamente, o bien optar por otras posibilidades que permitan un desarrollo adecuado.
- Integrar los factores analizados dentro de un programa orientado al logro de una mayor madurez pedagógica personal y social.

La información generada servirá de base para que el comité técnico interdisciplinario\* emita el dictamen respecto a las medidas de orientación que conlleven a la adaptación social del menor, así como de proporcionar al consejero unitario los elementos para otorgar una resolución definitiva. Por lo que, un diagnóstico acertado y correctamente fundamentado facilitará la toma de decisiones objetivas acordes a la realidad social del menor, permitiendo establecer las bases para el diseño del plan terapéutico encaminado a su rehabilitación.

Se pretende indagar sobre el desarrollo del área cognitiva, aptitudes específicas, intereses ocupacionales, sobre su contexto familiar y factores socioculturales, ya que el proceso educativo del menor esta multideterminado. Ello permite tener una visión integral de la situación del sujeto y poder detectar sus deficiencias, pues un mismo trastorno puede tener manifestaciones diferentes y una manifestación puede tener como base distintos trastornos.

---

\* No obstante que en la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común, y para toda la República en Materia Federal, en su artículo 8° señala que el Consejo de Menores contará con un Comité Técnico Interdisciplinario, las funciones de éste son multidisciplinarias, pues no se promueve el progreso científico ni técnico respecto a la materia de menores infractores. Sus funciones se orientan a emitir, en base a los resultados de los estudios biopsicosociales, las medidas de orientación que el caso demande, conocer el desarrollo y el resultado de las mismas. Sin embargo, en el presente trabajo se aplican los términos que por ley están establecidos y que así se manejan en el medio.

Por ello el diagnóstico pedagógico que se realiza se aboca a conocer la trayectoria educativa del menor, su experiencia laboral, uso del tiempo libre, su desarrollo académico y sus intereses vocacionales.

### **2.1.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Considerando que el proceso de aprendizaje esta condicionado por factores individuales y socio-ambientales, dentro del procedimiento para efectuar el estudio del menor, el Departamento de Pedagogía instrumentó técnicas que ayudaran a la detección de aquellos aspectos que han interferido en el desarrollo educativo del menor, haciendo uso principalmente de la observación, la entrevista y de instrumentos de medición como cuestionarios, test, e inventarios. Tales instrumentos permiten conocer a nivel formal, dentro del sistema escolarizado; o bien a nivel informal, la influencia que el medio ambiente y el entorno familiar ejercen sobre el menor modificando o no su estructura de valores, limitando sus expectativas e incluso facilitando la asimilación de conductas nocivas que atentan contra su desarrollo.

Por ello, en la labor de configurar un diagnóstico objetivo, se emplea una batería pedagógica que ayude a dictar un pronóstico acertado.

Los instrumentos para evaluar las capacidades del menor son seleccionados por el técnico\* de acuerdo a las características del sujeto en estudio tomando en cuenta su edad, escolaridad, sexo e infracción que se le imputa.

---

\* Con base al Acuerdo que establece las normas para el funcionamiento de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores, en su capítulo I concerniente a las disposiciones generales, señala en su artículo 2º que para efecto de las normas de éste reglamento, se entenderá por Técnico el personal calificado que tiene a su cargo el estudio, la orientación, coordinación y el seguimiento de las actividades que realicen los menores en los Centros. En sí, se refiere a los profesionistas de las diversas áreas (psicología, medicina, trabajo social y pedagogía), que atienden a los menores durante su proceso.

A continuación se describen los instrumentos y las pruebas que el Departamento de Pedagogía establece para ser utilizadas en la elaboración del estudio de acuerdo con las áreas que éste abarca.

**FICHA PEDAGÓGICA:** En ésta se registran los datos generales para la identificación del menor. La información a obtener se clasifica en : datos personales, ( nombre, escolaridad, fecha de nacimiento, sexo, dirección, teléfono, etc.), datos familiares, escolares, experiencia laboral, intereses personales, uso del tiempo libre, autoevaluación, salud y observaciones del pedagogo que le atiende. Este cuestionario se aplica a todos los menores sin excepción. En caso de que el menor sea analfabeta, el documento es llenado por el técnico de acuerdo a las respuestas que el sujeto proporcione.

**ÁREA ACADÉMICA:** Se centra en reconocer el nivel real de conocimientos que maneja el menor, o bien el retraso escolar que presenta en relación al último grado cursado y concluido por él mismo. Se evalúa a través de:

- **Examen de conocimientos:** Se aplica desde el primer grado de primaria hasta el tercer grado de secundaria. Cada prueba contempla contenidos elementales de las cuatro áreas básicas, a saber: Español, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemáticas. A pesar de que en la actualidad la estructura curricular se maneja por materias, es importante aclarar que en el Centro de Diagnóstico Varones, aún se continua trabajando por áreas en los exámenes de conocimientos. Estos, se proporcionan a toda la población atendida para su estudio y en caso de menores analfabetas se aplica el examen de primero de primaria que se resuelve con ayuda del técnico.
- **Examen grafoléxico:** Ayuda a detectar los errores que se cometen al escribir. Permite calibrar la importancia de las dificultades y las faltas cometidas al escribir. Esta prueba es muy importante si se considera que de la consolidación del proceso de lecto-escritura dependen la

mayoría de los aprendizajes posteriores. "...El fracaso en el aprendizaje de estos instrumentos determina generalmente el fracaso de los otros procesos de aprendizaje y de adaptación."<sup>13</sup>

El examen grafoléxico comprende:

- a). Prueba de escritura espontánea: destinada a niños que ya escriben. Sobre el texto se señalan los errores.
- b). Copia: de un texto impreso, el cual se le pide que reproduzca. Si no logra copiar frases, se le pide copie palabras, sílabas o letras. También se señalan los errores conforme al tipo y característica.
- c). Dictado: se dicta un texto de dificultad acorde al nivel escolar del niño. Se analizan los errores cometidos.
- d). Lectura: se selecciona de acuerdo al grado escolar del niño. Ayuda a conocer su ritmo de lectura, errores de omisiones, confusiones, repeticiones, etc., y su nivel de comprensión.

El examen grafoléxico se aplica a todos los menores que han consolidado el proceso de lecto-escritura. Para menores analfabetas o analfabetas funcionales, se pide realicen una copia de un texto sencillo y se realiza un dictado de palabras sencillas iniciando con palabras monosilábicas, bisilábicas y trisilábicas; bajo la consigna de que las escriban como les sea posible con la finalidad de ubicar al niño en el proceso de lecto-escritura, es decir, conocer si se encuentra en el nivel presilábico, silábico, silábico-alfabético o alfabético (según clasificación de Emilia Ferreiro, 1982).

---

<sup>13</sup> Hugo J Bima, Cristina Schiavoni. El mito de la dislexia. Ed. Prisma. México, 1992. pag. 15.

- **Inventario de hábitos de estudio:** Se aplica a menores que están inmersos en el ámbito académico. Evalúa el rendimiento y desempeño del niño en el quehacer educativo a través de indagar sus técnicas para leer, tomar notas, hábitos generales de estudio y actividades de trabajo hacia las tareas escolares.

**ÁREA DE INTERESES VOCACIONALES:** Se exploran las aptitudes, intereses y capacidades del menor para orientar su educación formativa-laboral. Se pretende visualizar en que campo técnico o profesional puede desenvolverse para superarse. Las pruebas que se utilizan son:

- **Inventario de intereses ocupacionales femenino o masculino de Herrera y Montes:** Comprende un cuestionario de sesenta preguntas sobre diferentes actividades que se clasifican en las áreas técnica, mecánica, de destreza y de servicio social. El menor contesta a cada pregunta graduando su agrado o desagrado en escala del uno al cinco por la actividad mencionada, permitiendo así conocer hacia que área se inclinan sus intereses. Esta prueba se aplica a menores de 15 años en adelante y con una escolaridad hasta de primero de secundaria.
- **Inventario de orientación educativa vocacional y profesional de Carl F. Hereford.** Lo conforma un cuestionario de cien preguntas relacionadas con las áreas de cálculo, física, biología, mecánica, de servicio social, verbal, literaria, de persuasión, artística y musical. El menor elige sus respuestas dependiendo del nivel de gusto o disgusto que le generan las actividades en cuestión. Ello permite clasificar sus intereses en una área específica y conocer sus inclinaciones vocacionales. Esta prueba se aplica a menores con escolaridad de segundo de secundaria en adelante.

- Inventario poligonal de preferencias vocacionales, de Felipe Barrera Torres: Se puede optar por este inventario en lugar del inventario de orientación educativa, vocacional y profesional. Se divide en diez áreas: Actividades al aire libre, literaria, artístico musical, artístico plástica, servicio social, social persuasivo, administrativa, mecánica, matemáticas y científica. Cada área consta de diez preguntas a las que el menor responde si le gustaría realizar o no, la cuantificación de respuestas positivas da un parámetro que permite conocer los intereses del menor.
- Inventario de aptitudes, de Luis Herrera y Montes: Se aplica en común con el inventario de orientación educativa, vocacional y profesional o con el inventario poligonal de preferencias vocacionales a menores con escolaridad de segundo de secundaria en adelante. Con este instrumento se pretende el reconocimiento de las aptitudes del menor en alguna actividad específica y permite corroborar si sus intereses son acordes con sus aptitudes.
- Inventario ilustrado de intereses, de Harold Geist, femenino y masculino: Se aplica a menores analfabetas o escolares con dificultad para comprender instrucciones verbales y que cuentan con una edad de quince años en adelante. Consta de un cuadernillo de 81 ilustraciones para el caso masculino y 132 para el femenino, referentes a las áreas de persuasión, administrativa, mecánica, musical, científica, actividades al aire libre, literaria, computacional, artística, asuntos sociales, teatrales y de atenciones personales; que permite determinar cuantitativamente los intereses existentes del menor, así como las motivaciones implícitas que guiaron al sujeto a seleccionar una determinada área.

**ÁREA COGNITIVA:** Reporta información sobre el nivel de desarrollo que posee la dotación intelectual del sujeto y sobre la estimulación de sus

diferentes capacidades, permitiendo explicar sus deficiencias en el proceso de aprendizaje. Las pruebas que se utilizan para evaluar esta área son las siguientes:

- Beta II-R: Aporta información sobre seis aspectos diferentes: capacidad de planeación y previsión, capacidad de atención y coordinación visomotora, nivel de pensamiento, atención y concentración, capacidad de discriminación y juicio lógico. Con ello se pueden explicar las deficiencias tanto en el área académica como en el aprendizaje de la lecto-escritura, pues la inteligencia se desarrolla mediante un proceso de maduración cognitiva que permite que el sujeto se vaya adaptando a la realidad mediante estructuras cada vez más complejas. Esta prueba se aplica a toda la población sujeta a la práctica del estudio con escolaridad de primero de primaria en adelante.
- Tests de medición rápida de habilidad intelectual Barsit: Permite obtener rápidamente un índice de la aptitud para aprender mediante la valorización de factores de inteligencia verbal y razonamiento numérico, haciendo intervenir elementos cognitivos lógico-verbales y de información general. Se compone de sesenta ítems escalonados que van de dificultad creciente, ante los cuales el sujeto tiene que subrayar la respuesta seleccionada como correcta procurando contestar el mayor número posible de preguntas en el tiempo establecido para su realización ( 10 minutos ). Se aplica a los menores con escolaridad de tercero de primaria en adelante y puede complementar al Beta II-R.
- Prueba individual de inteligencia de ejecución, de Kohs: " Su finalidad es determinar las diferencias individuales mediante la apreciación

cuantitativa de los rasgos psicológicos".<sup>14</sup> La prueba de ejecución de Kohs proporciona mediante el análisis de dibujos y la manipulación de cubos (como material de la prueba) para reconstruirlo con partes separadas, una noción más exacta de la capacidad analítica sintética considerada como actividades fundamentales de la inteligencia. El material de la prueba consta de 16 cubos de madera de 2.54 cm. por lado y un cuadernillo con 17 dibujos. El tiempo de aplicación varía de acuerdo a la velocidad y exactitud del sujeto para reconstruir los dibujos. Se usa con niños de 5 a 19 años de edad. En el Departamento de Pedagogía del C.D.V. se aplica a niños de 12 a 18 años.

- Test de Rutgers Drawing: Sirve para medir la percepción y la madurez viso-motora. Proporciona también datos de problemas emocionales e impedimentos neurológicos. Su aplicación es sencilla y accesible al menor. El material de la prueba es una hoja que contiene 16 figuras, las cuales el menor tiene que reproducir. La puntuación obtenida permite conocer la edad mental y el C.I. del sujeto. Su aplicación se orienta a niños de preescolar y primaria. En el C.D.V. se utiliza con niños de 11 años de escolaridad básica o bien con quienes presentan dificultades para comprender instrucciones verbales.
- Test de Goodenough: Se aplica a menores de cualquier escolaridad, de 5 a 13 años de edad. Para fines del diagnóstico del C.D.V. se utiliza con niños de 11 años de edad de cualquier escolaridad y con analfabetas. Proporciona elementos sobre la elaboración del esquema corporal, factor de gran importancia, pues la representación esquemática del cuerpo y sus partes organizadas en torno a un eje central ( la autoreferencia ), permite después la relación del yo con el mundo exterior (heteroreferencia), que conllevan a esquemas de

---

<sup>14</sup> López Chaparro Matías. Prueba individual de inteligencia de ejecución de Kohs. Ed. Avante S.d R.L. México, 1979. pag. 6.

movilización. El esquema corporal en tanto apoya todo el proceso de aprendizaje de la lecto-escritura.

- **Test A B C de L. Filho:** Es una prueba que abarca elementos de madurez que intervienen en el aprendizaje de la lecto-escritura permitiendo apreciar que habilidades requieren de estimulación. Consta de 8 pruebas que exploran la coordinación motora, memoria visual, resistencia a la inversión de las figuras, la memoria y la obsesión de repetir palabras, la atención dirigida y la comprensión, la pronunciación, la coordinación motriz, y la resistencia a la fatiga. Se utiliza con niños que inician el nivel básico con edad de seis años . En el Departamento de Pedagogía del C.D.V. se aplica a menores analfabetas.
- **Test de retención visual, de Benton:** Es un instrumento clínico diseñado para evaluar la percepción visual, la memoria visual, y las habilidades viso-constructivas. En el C.D.V. es aplicable en pedagogía cuando existe sospecha de daño orgánico o problemas perceptuales en el menor sin importar su escolaridad.
- **Método de evaluación de la percepción visual, de Frostig:** Evalúa cinco habilidades perceptivas: coordinación motora de los ojos, discernimiento de figuras, constancia de forma, posición en el espacio y relaciones espaciales. Esta prueba es de utilidad como elemento de selección en niños de preescolar y primaria que requieran de entrenamiento perceptivo especial y es aplicable a jóvenes (aún de secundaria), cuando existen problemas de aprendizaje. Su aplicación con los menores infractores se lleva a cabo cuando estos son analfabetas y presentan un rendimiento pobre en otros instrumentos, o bien a jóvenes que por su desempeño en la batería asignada despiertan sospecha de algún trastorno de aprendizaje, manifestándose muchas veces como síntoma de perturbaciones perceptuales.

Cuando se detectan casos en donde el menor obtiene un rendimiento muy pobres en todas las pruebas que usualmente se aplican, denotando notorias deficiencias en su evolución, se opta por una batería más específica para explorar: Lateralidad, noción derecha-izquierda, gnosias viso-espaciales, gnosias temporales, gnosias de color y esquema corporal.

Así mismo, cuando se detectan problemas de lenguaje se utilizan las siguientes pruebas para detectar tipo y características:

- Test parcial de lenguaje, de Alicia Descoudress: Esta prueba mide el cociente de inteligencia lingüística y la edad de lenguaje. Es aplicable a menores que presentan problemas de lenguaje, analfabetas o niños de 1°, 2° y 3° de primaria con bajo nivel de vocabulario.
- Album de Articulación: Se aplica a menores que presentan problemas de lenguaje, con la finalidad de especificar el tipo de anomalía expuesta. Evalúa principalmente cuatro aspectos: articulación de fonemas consonánticos en diferentes posiciones, articulación de diptongos y grupos vocálicos, articulación de grupos consonánticos homosilábicos, articulación de grupos consonánticos heterosilábicos y grupos consonánticos mixtos. Este album complementa al test parcial de Alicia Descoudress.
- Test de diagnóstico de dislexia específica, de Blomsquist-Condemarin: Es aplicable en caso de un rendimiento muy bajo a nivel de lecto-escritura y cuando el menor da elementos que hagan sospechar problemas de dislexia

**ÁREA SOCIAL:** aquí se indaga sobre el ambiente socio-cultural en que se desenvuelve el menor para conocer hasta que punto éste facilitó o frenó el desarrollo del mismo. Es necesario saber sobre el uso del tiempo libre, actividades que realiza con su núcleo familiar, características de su grupo de

pares, y tipo de relación que establece con ellos, los instrumentos para obtener tal información son los siguientes:

- Cuestionario sobre la ocupación del tiempo libre: Se aplica a toda la población sujeta a la práctica del estudio, incluyendo a menores analfabetas con la ayuda del técnico. Proporciona datos sobre aficiones del joven, inclinación por algún deporte, tipo de lectura, de aficiones y programas de televisión que prefiere, así como los espacios y las personas con quienes interactúa. Esto con la finalidad de conocer si la dinámica establecida aporta elementos positivos o no al proceso de socialización del menor y si el ambiente que le rodea es nocivo, proporcionando en vez de buenas alternativas factores de contaminación. Toda esta información es de gran importancia si se considera que todos los elementos externos influyen sobre el sujeto de muchas formas modelando su carácter, es decir, el medio ambiente contribuye en definitiva a estructurar su personalidad.
- Inventario de adaptación de la Universidad de Montreal ( Adaptación a México): Su aplicación se orienta a casos especiales en los que al menor que ingresa se le imputa la comisión de una infracción catalogada como grave (homicidio, violación, abuso sexual, etc. ), también se aplica en caso de segundo ingreso a la institución, o bien cuando la conducta del menor refiere alguna problemática en todas las esferas de su vida.. El inventario evalúa seis esferas de desarrollo: vida escolar, familiar, moral, higiene mental, vida social, relaciones con profesores y con compañeros. El objetivo del instrumento es determinar el nivel de adaptabilidad social del sujeto al medio y el nivel de intervención que requiere.

A continuación con el fin de proporcionar una idea en cuanto a la aplicación de los instrumentos de medición en la práctica profesional que aquí se reporta, se describen tres casos, conservando la confidencialidad del sujeto,

en donde la selección y aplicación de pruebas varía de acuerdo a las características del menor.

#### EJEMPLO 1.

No. De expediente: XXXX/ XX-XX

Consejero: A.J.S.C.

Sujeto a procedimiento: Interno

No. De ingresos a C.D.: Primero.

No. De ingresos a C.T.: Ninguno.

Nombre: XXX

Edad: 16 años.

Escolaridad: 2° de secundaria

Ocupación: Ninguna.

Motivo de ingreso: Violación equiparada.

Pruebas aplicadas: Ficha pedagógica, examen de conocimientos de 2° de secundaria, examen grafoléxico, inventario de orientación educativa, vocacional y profesional, inventario de aptitudes, Beta II-R, inventario de adaptación, cuestionario sobre el uso del tiempo libre y entrevista.

#### Conclusión Diagnóstica:

Menor que proviene de familia integrada pero con dinámica disfuncional al presentar problemas de comunicación entre sus miembros. Carece de atención y supervisión constante a sus conductas, por lo que en general no ha existido una orientación idónea a inquietudes de su edad ni una motivación que le permita conducirse con seguridad y confianza en el área académica, existiendo un desempeño endeble que ha determinado una ejercitación deficiente de su capacidad intelectual y un desarrollo de su capacidad cognitiva no congruente con su edad cronológica ni con el grado escolar concluido. A pesar de que vislumbra objetivos de superación a través de la educación, éstos dependerán en gran medida del apoyo familiar y de la calidad del tratamiento que se le otorgue, el cual le permita introyectar

disciplina, responsabilidad y compromiso en lo que emprenda, de lo contrario sus avances serán poco significativos.

#### EMPLO 2.

No. De expediente: XXXX/ XX-XX.

Consejero: M.C.J.

Sujeto a procedimiento: Externo.

No. De ingresos a C.D.: Primero.

No. De ingresos a U.T. : Ninguno.

Nombre: XXX.

Edad: 15 años.

Escolaridad: 3° de primaria.

Ocupación: Comerciante.

Motivo de ingreso: Robo simple.

Pruebas aplicadas: Ficha pedagógica, examen de conocimientos de 3° de primaria, examen grafoléxico, inventario de intereses ocupacionales, test Barsit, Beta II-R cuestionario sobre la ocupación del tiempo libre y entrevista.

#### Conclusión Diagnóstica:

El diagnóstico pedagógico del menor es desfavorable, pues la falta de conciencia e interés sobre la importancia de su proceso de desarrollo a nivel académico y personal, nulifican las posibilidades de que se reintegre al sistema educativo para obtener los beneficios que éste pueda ofrecerle, por lo que es más viable su capacitación en un oficio sencillo, previa orientación, que le permita a corto plazo ser productivo. No obstante, para tales objetivos es conveniente se incorpore a su lugar de origen (Sinaloa), bajo la protección de su progenitor que oriente y supervise su conducta.

#### EJEMPLO 3.

No. De expediente: XXXX/ XX-XX.

Consejero: G.G.T.T.

Sujeto a procedimiento: Interno.

No. De ingresos a C.D.: Primero.

No. De ingresos a U.T.: Ninguno.

Nombre: XXX

Edad: 15 años.

Escolaridad: Analfabeta.

Ocupación: Comerciante.

Motivo de ingreso: Daños contra la salud.

Pruebas aplicadas: Ficha pedagógica, examen de conocimientos de primero de primaria, test A.B.C. de L. Filho, test de Goodenough, Método de la percepción visual de Frostig, Copia, dictado, inventario ilustrado de intereses de Geist, Beta II-R, cuestionario sobre la ocupación del tiempo libre y entrevista.

#### Conclusión Diagnóstica:

Menor que proviene de un medio sociocultural y económico bajo, el cual ha marcado carencias importantes en su núcleo familiar, dando prioridad desde temprana edad a las actividades laborales sin prestar atención ni importancia al desarrollo escolar. Condiciones por las que la deserción escolar del menor se dio prontamente sin que lograra adquirir el proceso de lecto-escritura, encontrándose en un nivel presilábico con cantidad variable de grafías sin correspondencia sonora. Así mismo, presenta deficiencias significativas en su capacidad de atención, concentración y discriminación. No obstante, con base a los resultados de las pruebas aplicadas y al interés del menor por superarse, es viable que adquiera el aprendizaje de la lecto-escritura en un año lectivo y posteriormente, recibir capacitación sobre un oficio de su agrado que le permita un desempeño laboral más consistente.

### 2.1.3 LA ENTREVISTA COMO TÉCNICA CLÍNICA PRIVILEGIADA.

La entrevista es considerada como una técnica fundamental del método clínico, siendo por lo tanto una técnica de investigación científica de la psicología, encaminada al estudio y observación del comportamiento humano, con el objetivo de atender problemas del ámbito psicológico.

“ La entrevista es un método para reunir datos durante una consulta privada o una reunión; una persona, que se dirige al entrevistador, cuenta su historia y da su versión de los hechos, o responde a las preguntas relacionadas con el problema estudiado.”<sup>15</sup>

La entrevista clínica es considerada también como entrevista libre, no dirigida o no directiva. Su utilización puede ser variada dependiendo de la finalidad que persiga. De manera general su uso puede reducirse a tres fines: recoger hechos, informar o motivar. Otro tipo de clasificación distingue entre: entrevista de investigación, terapéutica y de diagnóstico.

En la práctica pedagógica dentro del C.D.V. el tipo de entrevista que se utiliza es la de diagnóstico, permitiendo recoger la información sobre la vida del menor y determinar, a través de lo que dice sus opiniones, actitudes y características personales.

Así mismo, es empleada para corroborar los resultados de los instrumentos aplicados para su evaluación, facilitando la detección de concordancias y divergencias en la información.

Es importante señalar que cuando el menor no nos puede o no nos quiere dar por temor o por angustia ciertos datos, lo demuestra durante la entrevista a través de actitudes que reflejan contradicción con lo que emite verbalmente en la misma, o con las respuestas emitidas en las pruebas realizadas, mismas que en algunas ocasiones son objeto de manipulación.

---

<sup>15</sup> Nahoum, Charles. La entrevista psicológica. Ed. Kapeluz. Argentina, 1966. pag. 7.

De esta manera, mediante la entrevista es posible detectar si la información obtenida es objetiva o si existen contradicciones que de alguna manera reflejan los conflictos y características del sujeto mismo.

" En la entrevista los datos no deben ser evaluados en función de que sean ciertos o erróneos, sino como grados o fenómenos de disociación de la personalidad."<sup>16</sup>

Durante el proceso de la entrevista es muy importante lograr la cooperación del sujeto, lo cual será posible en la medida en que se le expliquen los principales motivos de ésta y su relevancia; además se debe también determinar y delimitar el campo de la entrevista, con el que se define el papel del entrevistador.

Con lo anterior se busca lograr lo que Nahoum explica como "El establecimiento de la situación psico-social de la entrevista en la que influyen dos factores: el ámbito social que se refiere a las relaciones sociales objetivas e institucionales en la cual debe justificarse la entrevista, y el segundo factor son las motivaciones inherentes a la entrevista que indica las razones por las que el sujeto procede de manera tal, que su atención no le es "arrancada" por medio de astucias del entrevistador."<sup>17</sup>

Dentro del rol que debe asumir el entrevistador se encuentra evitar en todo momento la condescendencia y la familiaridad con el entrevistado, así como la de omnipotencia. En sí, es vital que el técnico asuma su papel de manera firme estableciendo claramente límites de conducta, sin dejar de seguir las tendencias espontáneas del menor.

En la interrelación que se establece en la entrevista entre quienes intervienen, entran en juego muchos factores que no deben ser pasados por

---

<sup>16</sup> Sullivan, Harry. La entrevista psiquiátrica. Ed. Siglo XXI, México, 1990 pag. 18.

<sup>17</sup> Nahoum, Charles. La entrevista psicológica. Ed. Kapeluz, Argentina, 1966, pag. 44

alto como son: La transferencia, contratransferencia y la ansiedad que genera el enfrentarse a una situación nueva. Las dos primeras deben ser usadas como instrumentos de observación y comprensión en el proceso, y la segunda puede ser considerada como un motor en la relación, siempre y cuando no se rebasen ciertos límites.

La observación de estos fenómenos debe ayudar a explicar la conducta del menor que no entran en los elementos que él puede referir o aportar, pero que proporcionan datos relevantes de su personalidad y sus conflictos.

En el desarrollo de la entrevista se pueden incrementar tanto la ansiedad como los mecanismos de defensa. De acuerdo con Sullivan "si lo que predomina son los mecanismos de defensa, la tarea del entrevistador es tratar de desarmarlos, para que aparezca cierto grado de ansiedad, lo que significa un índice de la posibilidad de actualización de los conflictos."<sup>18</sup>

No obstante, en el contexto de la práctica profesional que se reporta, es muy importante el manejo de la ansiedad, ya que no se debe perder de vista la personalidad del sujeto de estudio ( menor infractor), y la situación por la que atraviesa, que además de generar angustia se vive incertidumbre por su futuro inmediato, en tanto, si bien es importante aclarar los factores que determinan su conducta, es necesario no sobrepasar su nivel de tolerancia, procurando no abrumarlo orillándolo a enfrentar conflictos que no pueda tolerar, sobre todo por que se desconoce su capacidad de respuesta, es decir, las reacciones que pueda llegar a manifestar ( rechazo, indiferencia, bloqueo, seducción, fastidio, irritación, agresión, etc.). En consecuencia, el objetivo de la entrevista se vería frustrado.

De esta manera, como ya se mencionó, la entrevista que se utiliza para efectuar el diagnóstico pedagógico es de corte clínico, exigiendo por tanto,

---

<sup>18</sup> Sullivan, Harry. La entrevista psiquiátrica. Ed. Siglo XXI, México, 1990 pag. 27

dos cualidades principales que Piaget ya señalaba (1928): saber observar y saber buscar algo preciso.

El tipo de conducción se basa en que el entrevistador debe estar provisto de una serie de preguntas generales o temas que funcionan como guía y que pueden ser alterados.

El procedimiento a seguir por el entrevistado contempla según Sullivan los siguientes aspectos:

- a). Dirigir el desarrollo de la entrevista: Las preguntas hechas no deben acarrear ninguna sugestión, deben ser neutras.
- b). Ampliar los temas: Los puntos de vista inesperados deben ser encarados y explotados sin abrumar al sujeto para evitar respuestas superficiales.
- c). Especificar el marco de referencia: Se debe lograr que el sujeto defina la situación de la cual habla, que precise las condiciones que la provocaron.
- d). Significación: El entrevistador debe poder apreciar y distinguir las respuestas que están muy motivadas de las que son superficiales.

La guía empleada para realizar la entrevista a los menores infractores y lograr los objetivos del diagnóstico se basa en las características de esta población, contemplando así los siguientes aspectos:

- Datos personales del menor.
- Datos familiares.
- Historia escolar.
- Historia ocupacional.

- Expectativas.
- Hábitos ( consumo de tóxicos y/o bebidas embriagantes).
- Uso del tiempo libre.

Es importante señalar que en ocasiones es necesario intercambiar impresiones sobre la información obtenida con otras áreas (psicología, trabajo social, área médica), con la finalidad de obtener otros datos del comportamiento del menor que ayuden a tener una visión más integral.

La entrevista se convierte así en un instrumento muy valioso de ayuda en la configuración del diagnóstico pedagógico.

#### **2.1.4 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO EN EL C.D.V.**

De acuerdo al reglamento interno del Centro de Diagnóstico para Varones, en su artículo 50 establece " Los estudios Psico-sociales deberán efectuarse en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que fueron solicitados, y ser enviados al consejero unitario al día siguiente a aquel en que se concluyeron los mismos." <sup>19</sup>

Bajo estos lineamientos cuando el Departamento de Pedagogía recibe el oficio por medio del cual se solicita la realización del estudio a los menores, mismo que casi es paralelo al ingreso de éstos al centro, se lleva a cabo la asignación de los menores al personal técnico del área. En caso de ser menores sujetos a procedimiento externo, tendrán un lapso de tres días hábiles para presentarse al centro y solicitar la programación de sus citas en las diferentes áreas para la práctica de sus estudios, de lo contrario se notifica al consejero unitario del menor sobre su inasistencia.

---

<sup>19</sup> Secretaría de Gobernación. Reglamento interno del Centro de Diagnóstico Varones. Capítulo 6º, del diagnóstico art. 50. México, 1993 pag. 13.

El registro de ingresos a la institución y la asignación es llevada a cabo por la coordinadora del área poniendo a la disposición del personal una libreta de consulta a través de la cual el técnico se da por enterado de los menores por atender y los datos básicos de éstos ( nombre, No. de expediente, y consejero unitario ), así como la fecha en que tiene que entregar el estudio a la jefatura del departamento.

El número de menores que por técnico se atienden varían de 4 a 6 por semana, o bien, ante incrementos repentinos de la población, se atienden de 6 a 9 menores a la semana.

La asignación es realizada de manera coordinada con las demás áreas (psicología, trabajo social y medicina), a fin de evitar el empalmamiento que pueda generar desgaste, agotamiento o fastidio en el menor, y por ende afectar su rendimiento en las pruebas a aplicar, pues muchas veces su nivel de tolerancia a la fatiga es mínima reflejándolo mediante apatía o rechazo hacia las actividades encomendadas.

La etapa que prosigue a este procedimiento administrativo es la etapa técnica, en la cual se distinguen cuatro fases para configurar el diagnóstico:

**APLICACIÓN DE PRUEBAS:** Esta etapa inicia con la solicitud del menor al área de prefectura ( incorporada al departamento de seguridad y vigilancia), que se encarga de canalizarlo al área correspondiente y con la persona que lo solicita, y quien llevará a cabo el proceso de aplicación de pruebas

El primer contacto con el menor es bajo un ambiente cordial que busca disminuir la tensión o bien desvanecer actitudes defensivas provocadas por la incertidumbre que genera el enfrentarse a algo desconocido, por lo que se procede a explicar brevemente en qué consiste el estudio y su relevancia dentro del proceso jurídico que enfrenta. El objetivo es motivarlo para que asuma una actitud participativa, pues de ello depende el éxito de esta fase.

En seguida se cuestiona al menor sobre su edad, grado escolar concluido e infracción que se le imputa, ya que estos datos determinan la elección de la batería a aplicar. No existe un orden establecido en la resolución de las pruebas, por lo que rige el criterio del técnico basado muchas veces en las características del sujeto.

En esta fase es muy importante la observación del desempeño del menor, así como la disposición del especialista para asistirlo en la comprensión y/o ejecución de las tareas que se le dificulten. Datos que serán de gran ayuda al momento de integrar el estudio.

**CALIFICACIÓN:** Se efectúa una evaluación de los instrumentos en base a técnicas de medición realizando una interpretación de una medida en relación a una norma o patrones de conducta para elaborar juicios de valor sobre una descripción cualitativa.

Los criterios empleados en la evaluación están dados por los objetivos mismos del diagnóstico, es decir, esclarecer la situación académica del menor y detectar los factores que inciden en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta fase es importante llevarla a cabo al unísono de la aplicación, para contar con datos precisos a corroborar en la siguiente fase que es la entrevista.

**ENTREVISTA:** En este proceso de interacción, técnico-menor como entrevistador-entrevistado, además de confrontar la información se busca desarrollar aspectos importantes de la historia del sujeto, con la finalidad de identificar variables que en su convergencia han influido en su proceso evolutivo negativa o positivamente. El objetivo es contar con todos los elementos necesarios para elaborar un diagnóstico objetivo que sirva de

base al comité técnico interdisciplinario para emitir una resolución definitiva que responda a las características y realidad social del menor.

Generalmente con esta fase finaliza la participación con el menor quien es llevado nuevamente al área de prefectura, la cual se encargará de canalizarlo a su grupo para que se integre a sus actividades.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DEL REPORTE EN EL FORMATO PEDAGÓGICO:** Lejos de plasmar calificaciones, rangos y percentiles obtenidos en la batería pedagógica aplicada, el objetivo del reporte es la de interpretar esos resultados mediante el análisis de todos los elementos e información obtenida durante el proceso de evaluación, para que a través de comprender la situación actual se logre optimizar sus potencialidades, describir sus expectativas escolares u ocupacionales y formular un pronóstico pedagógico donde se puntualice en que medio el menor puede superarse y establecer un equilibrio con su medio.

El formato pedagógico en el que se lleva a cabo el vaciado de la información se compone de los siguientes apartados:

- **Área personal:** Se registran los datos mínimos indispensables que identifican al menor, así como los instrumentos que fundamentan la evaluación pedagógica.
- **Área académica:** Implica una reseña breve de la trayectoria educativa del menor, señalando su nivel escolar, grados cursados, reprobados, deserción o interrupción escolar, causas principales que provocaron tales acontecimientos y el sistema educativo en el que se inscribió su proceso educativo.

En este espacio se incluye un cuadro en el que se evalúan las capacidades de aprendizaje que contempla la prueba Beta II-R, el

examen grafoléxico, el inventario de hábitos de estudio y el uso del vocabulario del menor; bajo una escala de excelente, adecuado, regular, suficiente y deficiente.

Dentro de este apartado también se mencionan las anomalías de lenguaje detectadas, especificando brevemente su tipo, etiología y características principales.

Se indica el grado del examen de conocimientos que resolvió el menor, indicando si fue aprobado o no y el retraso escolar que presenta en cuanto a edad cronológica y el último grado cursado, es decir, si cubre con el manejo de contenidos necesarios para acreditar el grado.

Por último se describen las expectativas que en el ámbito educativo contempla el menor a mediano o largo plazo, así como las observaciones que el técnico emita al respecto, previo análisis de la información que le permita determinar si aquellas son acordes a las características del menor y viables a su proceso de rehabilitación social.

- Área laboral: Reseña los últimos empleos desempeñados por el menor, puntualizando las actividades realizadas, el tiempo de duración en cada una de ellas, motivo de abandono, sueldo percibido y los principales aspectos hacia los que destinaba este último. Incluye un espacio en el que se anotan los resultados obtenidos en las pruebas de intereses ocupacionales, vocacionales y de aptitudes según el caso y sus expectativas referentes al campo laboral, ante las cuales el técnico emite sus observaciones, resaltando las habilidades y capacidades hacia las cuales debe orientarse su formación educativa o laboral.

Por último, en esta área se incluye un apartado que explora el uso de su tiempo libre y reconocer la existencia de factores nocivos para su proceso de socialización.

- **Conclusión diagnóstica:** Se aporta un pronóstico evaluativo que perfile y aclare en que área podría desarrollarse el menor (educativa o laboral). También se da a conocer la realidad del sujeto, determinando las variables a modificar para potenciar el crecimiento personal del sujeto y sus potencialidades.
- **Aspectos relevantes para la intervención:** Se especifican las estrategias a seguir que el área pedagógica considera pertinentes para lograr una mejor evolución del menor. Se establecen orientaciones para corregir la situación actual o bien evitar situaciones que atentan contra su desarrollo armónico e integral.

Una vez lo anterior, cada reporte es revisado por la coordinación para hacer las correcciones pertinentes si son necesarias. De ser así éstas se discuten con el técnico para modificar el estudio.

Los estudios revisados se asignan al personal secretarial, quienes realizada su labor lo devuelven nuevamente a la coordinación para recopilar la firma del técnico y de la jefatura del departamento.

Posterior a ello, se envían los estudios concluidos a la Subdirección Técnica, la cual se encargará de enviarlos al consejero unitario correspondiente.

A continuación se presenta el formato que se utiliza en el Departamento de Pedagogía para el diagnóstico.

## DIAGNÓSTICO DE PEDAGOGIA

### AREA PERSONAL

FECHA:

No. DE EXPEDIENTE : \_\_\_\_\_  
 CONSEJERO : \_\_\_\_\_  
 INTERNO ( )                      EXTERNO ( )  
 No. DE INGRESOS C.D. \_\_\_\_\_  
 No. DE INGRESOS C.T. \_\_\_\_\_  
 FECHA DE NACIMIENTO : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_  
 SOBRENOMBRE: \_\_\_\_\_  
 EDAD : \_\_\_\_\_  
 ESCOLARIDAD : \_\_\_\_\_  
 OCUPACIÓN : \_\_\_\_\_  
 PRUEBAS APLICADAS : \_\_\_\_\_  
 COEFICIENTE INTELECTUAL : \_\_\_\_\_  
 MOTIVO DE INGRESO ( PRESUNTO POR ) : \_\_\_\_\_  
 FECHA DE INGRESO : \_\_\_\_\_

### AREA ACADÉMICA

PREESCOLAR: SI ( )                      NO ( )                      DOCUMENTO : \_\_\_\_\_  
 PRIMARIA:    SI ( )                      NO ( )                      GRADOS CURSADOS : \_\_\_\_\_  
                   NO APROBADO : \_\_\_\_\_                      MOTIVO : \_\_\_\_\_  
                   GRADOS RECURSADOS : \_\_\_\_\_  
                   CERTIFICADO :                      SI ( )                      NO ( )                      PROMEDIO FINAL : \_\_\_\_\_  
 SECUNDARIA :  
                   GRADOS APROBADOS :                      1° ( )                      2° ( )                      3° ( )  
                   GRADOS RECURSADOS : \_\_\_\_\_  
                   EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:  
                   CERTIFICADO :                      SI ( )                      NO ( )                      PROMEDIO FINAL : \_\_\_\_\_  
 BACHILLERATO/EQUIVALENTE : \_\_\_\_\_                      SEMESTRES CURSADOS : \_\_\_\_\_  
 CARRERA TÉCNICA U OTRO : \_\_\_\_\_                      PROMEDIO : \_\_\_\_\_  
 DESERCIÓN O INTERRUPCIÓN ESCOLAR    SI ( )                      NO ( )                      MOTIVO : \_\_\_\_\_  
 ANALFABETA ( )                      ANALFABETA FUNCIONAL ( )  
 SISTEMA EDUCATIVO : \_\_\_\_\_

CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	EXCELENTE	ADECUADO	REGULAR	NO SUFICIENTE	DEFICIENTE
1.- PREVISIÓN Y PLANEACIÓN					
2.- COORDINACIÓN VISOMOTORA					
3.- NIVEL DE PENSAMIENTO					
4.- ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN					
5.- DISCRIMINACIÓN					
6.- JUICIO LÓGICO					
7.- MEMORIA					
8.- GRAMÁTICA					
9.- ORTOGRAFÍA					
10.- CALIGRAFÍA					
11.- LECTURA					
12.- COMPRENSIÓN/LECTURA					
13.- USO DE VOCABULARIO					
14.- HÁBITOS DE ESTUDIO					

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ANOMALIAS EN EL LENGUAJE ESPECIFIQUE : \_\_\_\_\_

---



---

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS GRADO : \_\_\_\_\_ APROBADO ( ) NO APROBADO ( )

ATRASO ESCOLAR EN CUANTO A : EDAD CRONOLÓGICA : \_\_\_\_\_  
 GRADO ESCOLAR CURSADO : \_\_\_\_\_

ESPECTATIVAS ESCOLARES : \_\_\_\_\_

---



---

OBSERVACIONES : \_\_\_\_\_

---



---



---

**AREA LABORAL**

LUGAR DE TRABAJO	EDAD	ACTIVIDAD	SUÉLDO	DURACIÓN	MOTIVO DE INTERRUPCIÓN

SALARIO PARA : APOYO FAMILIAR ( ) GASTOS PERSONALES ( ) OTROS : \_\_\_\_\_

INTERESES OCUPACIONALES/PROFESIONALES : \_\_\_\_\_

---



---

APTITUDES PROFESIONALES : \_\_\_\_\_

---



---

EXPECTATIVAS LABORALES : \_\_\_\_\_

---



---

OBSERVACIONES : \_\_\_\_\_

---



---



---

ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE : DEPORTIVAS ( ) RECREATIVAS ( ) CULTURALES ( )

NINGUNA ( ) OTRAS : \_\_\_\_\_

---



---

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**

PRONÓSTICO : FAVORABLE ( ) DESFAVORABLE ( ) RESERVADO ( )

CONCLUSIÓN DIAGNÓSTICA :

ASPECTOS RELEVANTES PARA LA INTERVENCIÓN :

ELABORÓ

Vo. Bo.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
66

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## **2.2 CARACTERIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR.**

El menor infractor desde el punto de vista legal se considera a aquel que aún con minoría de edad quebranta la norma socialmente establecida haciéndose acreedor a las medidas de orientación, protección o tratamiento establecidas en la Ley para menores infractores del Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal. Por lo que para la aplicación adecuada de ésta se establece una edad mínima, considerando el desarrollo del niño en la que no existe imputabilidad así como una edad penal que ayude a evitar la violación de los derechos de los menores infractores. Lo anterior bajo normas uniformes a nivel internacional para administrar la justicia de menores evitando aplicarla a quienes no lo son.

Sin embargo, existen también otros factores significativos a nivel familiar, escolar y social que definen y caracterizan al menor infractor. El joven se adapta y responde a las exigencias de su medio asumiendo conductas que le permiten identificarse y cubrir necesidades afectivas, económicas y de valores en otros grupos como las pandillas, a través de las cuales pretenden obtener el prestigio y reconocimiento que en su hogar y a nivel social o escolar no obtienen. Factores que convergen para dar origen a un actuar que va contra la norma en los adolescentes.

### **2.2.1 PERSONALIDAD JURÍDICA DEL MENOR INFRACTOR.**

La legislación referente a conductas delictivas cometidas por menores de edad ha sido muy poco estudiada generando vacíos, contradicciones y desprotección al no brindar las garantías y seguridad jurídica que se reservan para los adultos.

Es importante analizar, antes de describir la justicia de menores, conceptos básicos considerados como elementos del delito que pueden ser aplicados a menores de edad.

Uno de ellos es la conducta, considerada en este ámbito como un hacer o dejar de hacer algo. No debe interpretarse sólo como una acción; puede tratarse también de una inactividad. Los menores de edad pueden realizar conductas voluntarias de acción u omisión.

La conducta de un menor puede concordar perfectamente con la descripción que de ella hace la ley adquiriendo así la tipicidad. " La tipicidad es la correspondencia de la conducta del sujeto con una conducta descrita por la ley."<sup>20</sup>

El dolo y la culpa, por otra parte, hacen referencia a la intención, la voluntad de llegar al objetivo, y al actuar imprudente, irreflexivo, negligente, etc. respectivamente.

El menor de edad puede conocer las circunstancias del hecho típico y aceptar las consecuencias prohibidas por la ley. No siendo en tanto sorprendente encontrar actos de menores planeados, en donde es indudable la reflexión, la estructuración de una coartada, el reclutamiento de cómplices y la adquisición de armas o instrumentos del delito. Ello es claro en delitos sexuales, homicidios (observándose en la práctica con mayor frecuencia en homicidios en razón al parentesco), asaltos a negocios y fraudes.

No obstante, encontramos también el delito culposo en el menor de edad, es decir aquel que causa un daño por negligencia; como el menor que manejando imprudentemente un arma lesiona a alguien, o el que al manejar un auto con poca experiencia mata a alguien.

---

<sup>20</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de Menores. Ed. Porrúa. México, 1997. Pág. 317

De esta manera, se entiende que la conducta de un menor además de ser típica, puede ser antijurídica (otro elemento más del delito), pues va contra derecho.

La culpabilidad, en tanto " Es un juicio de reproche que se hace a un sujeto en concreto, para lo cual es necesario que éste haya tenido capacidad psíquica para haber valorado libremente su conducta y para conocer la antijuricidad de la misma."<sup>21</sup>

Entre más se conoce la norma jurídica, se amplía el ámbito de la autonomía o de la capacidad de decisión , siendo ésta la que proporciona el grado de culpabilidad.

Es importante mencionar que hay una edad límite por debajo de la cual la conducta adecuada al derecho no es exigible.

Con estas afirmaciones se toca otro punto en la justicia de menores que es la imputabilidad, entendida como un elemento de la culpabilidad.

En la actualidad, aún existen enfoques en los que destacan los conceptos de inimputabilidad e imputabilidad del menor de edad. El primero sustentado por la corriente tutelar y el segundo adoptado por la corriente garantizadora.

Para los tutelarcitas, el menor no es imputable por que no reúne todos los presupuestos del ilícito, aún cuando hay tipicidad y antijuricidad, la culpa no se presenta. Es decir, de acuerdo con lo descrito líneas arriba se considera que el menor no cuenta con la capacidad psíquica para valorar su conducta; por lo que el sujeto no es responsable en la comisión del ilícito y esto equivale para esta corriente que el menor no es delincuente.

---

<sup>21</sup> Ibidem. Pág. 319.

Para los garantistas el menor de edad sí es delincuente porque sabe y entiende lo que es un ilícito y tiene capacidad de comprensión y volición.

No obstante, para ambas tendencias el niño o el adolescente que incurre en conductas delictivas debe ser tratado dentro de una justicia especial, y por instituciones especiales, diferentes a las de los adultos.

Al respecto Rodríguez Manzanera menciona que "los menores pueden ser imputables o inimputables según reúnan o no los requisitos de capacidad de comprensión del ilícito y la facultad de adecuar su conducta a dicha comprensión."<sup>22</sup>

Por otra parte, un aspecto importante en la justicia de menores es el establecimiento de una edad cronológica que fije responsabilidad y que permita a la estructura legal proteger a niños de menor edad de la aplicación de la ley penal y las sanciones que ello implica. "Es innegable que existe una edad debajo de la cual se es absolutamente inimputable, no puede existir el más mínimo juicio de reproche, no puede haber reacción penal ni forma alguna de juicio o intervención."<sup>23</sup>

Siendo necesario determinar una edad limítrofe no sólo para el país sino a nivel mundial. Por lo tanto, las Naciones Unidas señalan que esa edad mínima no debe ser fijada muy tempranamente debido a la madurez emocional, mental e intelectual del niño.

Así mismo, la Convención sobre los derechos del niño (México 1990), no fija una edad inferior pero señala que los Estados que forman parte de ésta deberán tomar las medidas pertinentes para promover el establecimiento de

---

<sup>22</sup> Ibidem. Pág. 324.

<sup>23</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de menores. Ed. Porrúa. México, 1997. Pág. 329.

una edad mínima antes de la cual se considerará que el menor no tiene capacidad para infringir las leyes penales.

En nuestro país la edad mínima ha variado según las épocas, optándose por la edad de seis años, aunque la ley de Consejos Tutelares no hacía mención de cual era la edad inferior a partir de la cual se podía actuar contra el menor infractor.

Sin embargo, al entrar en vigor la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, establece en su artículo 6° lo siguiente: " El Consejo de Menores es competente para conocer de la conducta de las personas mayores de 11 y menores de 18 años de edad, tipificada por las leyes penales señaladas en el artículo primero de esta Ley. Los menores de 11 años, serán sujetos de asistencia social por parte de las instituciones de los sectores público, social y privado que se ocupen de esta materia, las cuales se constituirán, en este aspecto, como auxiliares del Consejo. La competencia del Consejo se surtirá atendiendo a la edad que hayan tenido los sujetos infractores, en la fecha de comisión de la infracción que se les atribuya; pudiendo en consecuencia, conocer de las infracciones y ordenar las medidas de orientación, protección y tratamiento que correspondan, aun cuando aquellos hayan alcanzado la mayoría de edad."<sup>24</sup>

En este mismo artículo se hace referencia a la edad límite superior de igual importancia, pues señala el momento en que inicia la plena responsabilidad penal.

El establecimiento de los 18 años como edad penal para el país se decretó en la Convención sobre los Derechos del Niño, celebrada en México en

---

<sup>24</sup> Secretaría de Gobernación. Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. Título primero del Consejo de Menores, Capítulo I Integración, Organización y Atribuciones del Consejo de Menores. Art. 6°. México, 1991. Pág.2

1990, por lo que se debe considerar la misma para toda la República según lo que establece el artículo 133 de la Constitución Política, que menciona " Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y Tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados."<sup>25</sup>

Sin embargo, en la realidad este decreto no es atendido por gran parte de los Estados, constituyendo un problema de magnitud importante en la justicia de menores. La situación en cuanto a las legislaciones de los Estados de la República es variable:

- a) Se considera imputable a los 18 años a una persona en los siguientes Estados: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Guerrero, Quintana Roo, Morelos, Distrito Federal, Hidalgo, Querétaro, Jalisco.
- b) A los 17 años en el Estado de Tabasco.
- c) A los 16 años en : Aguas Calientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Como puede observarse no existe unificación, cayendo en el absurdo de que un menor de 18 años se convierte en imputable e inimputable dependiendo su edad y el Estado en el que se encuentre.

---

<sup>25</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título séptimo Prevenciones Generales. Artículo 133. Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral. 1982. Pág. 133.

El hecho de establecer una edad límite para la edad penal, no implica que no se acepte la imputabilidad a menores de edad, y también se entiende que el fijar una edad tope es convencional; no quiere decir que el menor al cumplir los 18 años adquiera de manera mágica la capacidad de culpabilidad.

Por otra parte, el hablar de menores de edad que infringen la ley generalmente se refiere al término de delincuencia juvenil, del cual se pueden encontrar diferentes tendencias básicas que señalan lo que sigue:

- Delincuente juvenil es aquel que cometiere las conductas tipificadas en las leyes penales.
- La delincuencia juvenil debe abarcar tanto la infracción a la ley penal, como cierto tipo de conductas parasociales que se consideran indeseables.
- La delincuencia juvenil debe ser lo más extensa posible, considerando no sólo aquellos que violen la ley sino también a todos aquellos que necesitan protección, como los abandonados.<sup>26</sup>

Es evidente que con la intención de dar una mayor precisión al tema, se incurre en etiquetar como delinquentes a quienes no lo son.

De ahí que las Naciones Unidas, preocupadas por el tema, establece en 1985 en Milán, las reglas mínimas uniformes para la administración de la justicia de menores, en la cual consigna los siguientes conceptos:

- Menor es toda persona niño o joven que, con arreglo al sistema jurídico respectivo, debe ser tratado por alguna infracción, de manera diferente a los adultos.

---

<sup>26</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de Menores, Ed. Porrúa, México, 1997. Pág. 341.

- Delito es todo comportamiento (acción u omisión), penado por la ley con arreglo al sistema jurídico de que se trate.
- Menor delincuente, es toda persona niño o joven, considerado culpable de la comisión de un delito.

Bajo esta postura se ha pretendido actuar en la justicia de menores en México, por lo que la ley para el tratamiento de menores infractores del Distrito Federal va acorde con los acuerdos internacionales.

No obstante, que se ha considerado de gran importancia la creación de un código del menor que regule los derechos y obligaciones de los niños y adolescente, que sea federal y que contenga no sólo las medidas de educación correctiva sino también normas de prevención; los avances al respecto no se han concretado, a pesar de que en todos los intentos se coincide con las características arriba señaladas.

Por lo que, en tanto se continúan los esfuerzos por establecer un código del menor, la Ley Para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal que entró en vigor a partir de 1991, con la intención de estar a tono con la evolución de la sociedad y con los nuevos ordenamientos jurídicos que permitan la protección a los derechos de los menores, así como su adaptación social, retoma como base y fundamento para su creación, las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Justicia de Menores.

Es así como se pretende dar a los menores la calidad de sujetos de derecho, se les protegen sus derechos, se establece la aplicación de la ley sólo a personas mayores de 11 años y menores de 18. Se establece el derecho a un procedimiento en el que reciban un trato justo y humano, quedando prohibido el maltrato, la coacción psicológica, o cualquier otra acción que atente contra su dignidad física y mental. Se pretende con las medidas, dar a

los menores el mayor número de elementos que le permitan una adecuada inserción a su comunidad. Se destaca el principio de presunción de inocencia, impidiendo que el menor sea sometido a medidas de tratamiento en tanto no se haya aprobado su participación en la comisión del ilícito. Se destaca el derecho a la defensa (estableciéndose la figura del defensor de menores oficial o particular), se contemplan las notificaciones al menor de las acusaciones en su contra, el derecho de éste a abstenerse a declarar y utilizar todos los medios de defensa (careo, presentación de testigos, acceso al expediente, etc.). Así mismo, se estableció el Comité Técnico Interdisciplinario que busca tomar en consideración no sólo la gravedad del ilícito sino la personalidad del menor infractor. También se crea una Unidad encargada de la prevención y tratamiento de menores, para realizar funciones de prevención general (Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores). Surge el área de Comisionados con el fin de investigar las infracciones cometidas por los menores e intervenir conforme a los intereses de la sociedad. Por último, para efectos de imponer sanciones, se creó una variedad de medidas que fueron de orientación y protección, de tratamiento interno y externo.

Las medidas de orientación y protección de acuerdo con la Ley para el tratamiento de menores en su artículo 96 cita lo siguiente: "La finalidad de las medidas de orientación y protección es obtener que el menor que ha cometido aquellas infracciones que correspondan a ilícitos tipificados en las leyes penales, no incurra en infracciones futuras."<sup>27</sup>

Se consideran medidas de orientación la amonestación, el apercibimiento, la terapia ocupacional, la formación ética, educativa y cultural, así como la recreación y el deporte, a las que se trata de inducir al menor para que participe coadyuvando a su desarrollo integral.

---

<sup>27</sup> Secretaría de Gobernación. Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. Título Quinto del Diagnóstico y de las medidas de orientación, de protección y de Tratamiento externo e interno. Capítulo III, de las medidas de Orientación y protección. Art. 96. México, 1991. Pág. 22.

Las medidas de protección se refieren al arraigo familiar, el traslado al lugar donde se encuentra el domicilio familiar, la inducción para asistir a instituciones especializadas, la prohibición de asistir a determinados lugares y de conducir vehículos automotores.

En general, se busca dar una atención más humanitaria por parte de la autoridades que tienen relación con la resolución de los problemas y situaciones delicadas que afectan a los jóvenes menores de 18 años. Especialmente porque se busca que la organización de las instituciones encargadas de la justicia de menores se desarrollen en un marco apegado al respeto de los derechos humanos, impidiendo que se sigan procedimientos por simples disposiciones administrativas burocráticas y se les dé un trato más justo, actuando de manera pronta y eficiente. " Se pretende colocar al menor en un contexto que le permita entenderse a sí mismo como sujeto, como parte de una comunidad con los derechos y obligaciones que ello supone, fomentando la convicción de que sólo en un espacio donde rijan el pleno respeto a los derechos humanos, podrá desarrollarse un sujeto capaz de respetar las normas que regulan la convivencia social."<sup>28</sup>

### **2.2.2 GENERALIDADES DEL MENOR INFRACTOR.**

El menor infractor como ya se mencionó, es aquel individuo cuya edad es inferior a los 18 años, que lleva a cabo conductas antisociales (robo, lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios, etc.), y que comúnmente se le llama "delincuente juvenil".

Se puede decir que la existencia de menores infractores es un hecho que pone en tela de juicio a la sociedad. El incremento de actos antisociales

---

<sup>28</sup> Sánchez Galindo, Antonio. Los problemas de nuestra justicia de menores. Memorias de la primera reunión nacional sobre Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores. Secretaría de Gobernación. México, año 2000. Pág. 47.

realizados por menores, pone en evidencia el mal funcionamiento de un sistema y sus instituciones, tales como la escuela, la familia e incluso la iglesia, en su intento de integrar a los jóvenes, pues cada vez es mayor el número de menores que no se adaptan a los patrones establecidos por esas instituciones y como consecuencia infringen la norma establecida.

Sin embargo, el estudio del menor infractor no se debe considerar en forma genérica, ya que en él se engloban diversas conductas que pueden analizarse desde la clase social a la que pertenecen y bajo la óptica de su propia cultura.

"La criminalidad presenta dos tipos, dependiendo la clase social a la que se pertenezca. Los de la clase dominante y los marginados. El pobre es loco, el rico padece depresión, el adolescente que delinque es un ladrón y el rico tiene problemas de conducta. El inhalador pobre es un vicioso y el rico, un enfermo."<sup>29</sup>

La delincuencia juvenil en la clase marginada es la más difundida. Generalmente cuando se piensa en un criminal, se le relaciona con un sujeto de clase popular al que se le atribuyen además una serie de vicios y rasgos agresivos.

De la misma forma, un menor infractor puede ser catalogado así por ser acusado de la comisión de un delito, sin embargo, es importante mencionar que los motivos de detención e ingresos al C.D.V. muchas veces constituyen casos ilegales, injustos y arbitrarios, siendo llevados a la institución a vivir experiencias, en muchos sentidos, negativas, ya que se afecta la autoestima, se genera más hostilidad hacia la sociedad, con la separación de su familia se genera un sentimiento de rechazo y con las medidas represivas se provoca más rebeldía en el menor.

---

<sup>29</sup> De la Garza, Fidel. La cultura del menor infractor. Ed. Trillas. México 1987. pág. 40

No obstante, es innegable la existencia de jóvenes con antecedentes negativos o graves, cuya conducta es peligrosa debido a su agresividad.

La mayoría de los menores infractores que ingresan al C.D.V. pertenecen a sectores populares que están compuestos por grupos heterogéneos entre sí, por lo que no se puede hablar de una sola clase social. A pesar de ello, es posible encontrar elementos comunes como el ambiente en el que se socializa, el cual está lleno de contrastes que lo hacen complejo, por lo que su conducta estará acorde con su respuesta a ese ambiente difícil y hostil.

La situación familiar del menor infractor se caracteriza por ser un núcleo desintegrado o incompleto, siendo la figura paterna la de mayor inestabilidad.

En estas familias en las que uno de los padres está ausente, provoca que los controles sean débiles o nulos y que los roles sean confusos, estando más propensos a problemas familiares e individuales, de modo que la ausencia de la figura paterna genera una socialización inadecuada, dejando al sujeto más expuesto a la influencia de otros grupos, muchas veces nocivos para su desarrollo.

El abandono paterno es una experiencia que el menor expresa como rechazo hacia el padre, además de resentimiento y actividades agresivas hacia los representantes de la autoridad, también conlleva a una falta de disciplina, que desarrolla una "autonomía prematura". El niño actúa a voluntad y atiende sus propios problemas y carencias desde temprana edad.

En cuanto a la figura materna, es mayor su permanencia en la casa, pero juega un papel pasivo, sometido a la autoridad patriarcal. Sin embargo, cuando la figura paterna es ausente, la presencia de la madre es muy importante, ya que ella suplente muchas de las necesidades afectivas y económicas de la familia, convirtiéndose en el pilar de ésta.

La ocupación de los padres es estable, pero los empleos a los que tiene acceso no son bien remunerados. La mujer trabaja generalmente en su hogar, debido a las diversas desventajas que enfrenta ante el sistema productivo, como aceptar un salario menor o trabajos eventuales donde carece de prestaciones.

Es así como los problemas económicos y el bajo nivel adquisitivo es otro factor común entre las familias de los menores, obligando a padres e hijos a buscar formas de incrementar el ingreso familiar considerando, muchas veces, el robo como alternativa.

Otro aspecto que es común a la problemática familiar del menor infractor, es el proceso migratorio rural-urbano que se vive en México, el cual se caracteriza por el problema que enfrentan los sujetos ante la aculturación que implica un rechazo de los valores y conductas tradicionales, generando una crisis en la familia que se acentúa más en los hijos ante la confusión de normas y valores, dificultándosele a los padres transmitirles una visión congruente del mundo, y sí una serie de conflictos derivados del choque cultural que viven.

En tanto la estructura familiar débil (por la ausencia de uno de los padres o ambos, ya sea por abandono del hogar o actividades laborales o bien por normas conductuales endebles.), produce la insatisfacción de necesidades afectivas y de seguridad, infundiendo sentimientos de soledad y vacío emocional que el adolescente procura suplir con su grupo de amigos.

El menor infractor, por la etapa de desarrollo por la que atraviesa (la adolescencia), tiende a la agrupación con jóvenes de su edad, con quienes conforma las llamadas "bandas" o "pandillas", de las que asume sus valores (uso de drogas y actuación antisocial.).

Generalmente, esta asociación del menor tiene como objetivo adquirir prestigio ante la familia y la comunidad, ya que el medio social en que se desenvuelve no le es satisfactorio, creando así, formas diferentes de obtenerlo. Sustituye los valores de una sociedad dominante para crear sus metas alcanzables. Es así como la comisión de actos ilícitos, requieren para ellos de las mismas cualidades que conducen al éxito en las culturas dominantes para obtener reconocimiento.

Los menores infractores captados por el C.D.V. en su mayoría provienen de un sector social marginado en el que por sus características y carencias económicas, no es fácil que logren reconocimiento social. Si a ello se le agrega un sinnúmero de problemas que los agobian como los conflictos familiares y escolares, el prestigio esperado es más difícil de obtener. Es aquí donde el grupo de amigos brinda la oportunidad de ser reconocidos por la sociedad, aunque en forma negativa. La participación en conductas antisociales como robar o usar drogas reforzará la necesidad de pertenencia.

Dentro de sus relaciones con el grupo, los menores tienen un lenguaje propio, abundante en modismos que son comprensibles sólo para los integrantes. Además tienen conciencia de su territorio y lo defienden de otros grupos (bandas). Así mismo las relaciones de liderazgo son alternativas dependiendo de la actividad (delictiva, uso de drogas, deporte, etc.).

De esta manera, la asociación a un grupo con su propia función socializadora, lo hace delinquir. "Un grupo con su propio lenguaje, con moral y formas de cultura específicas, en la que jóvenes y niños crean una subcultura del delito en la cual, el robo, la agresión y el uso de drogas , no son prácticas desviadas, sino perfectamente justas y gratificantes."<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> De la Garza, Fidel. La cultura del Menor Infractor. Ed. Trillas, México 1987, pág. 66

En cuanto a sus características escolares, el menor infractor abandona la escuela con mayor facilidad, ya que se enfrenta a diferentes circunstancias que no le son favorables, condicionando más la deserción escolar que la permanencia en la escuela, como la inestabilidad en cuanto al lugar de residencia, el desempleo del padre, crisis familiares o estímulos hacia otras actividades (trabajo, asociación con grupo de pares, juegos, etc.), provocando todos estos factores desde ausentismo hasta abandono total del ámbito escolar. De esta manera su permanencia en la escuela es breve, mientras las condiciones económicas lo permitan, después tendrán que incorporarse al campo laboral.

A todo ello hay que agregar que el sistema educativo no realiza acciones para atender a los niños que presentan indicios de conducta antisocial. De manera que selecciona a los niños disciplinados y elimina a los conflictivos.

Por otra parte, un aspecto también de gran importancia en las características del menor infractor es el consumo de drogas. Es un hecho que existen menores que muestran un particular y grave comportamiento relacionado con el consumo de drogas, ya que practican este hábito desde muy temprana edad (antes de los 13 años), consumiéndola a diario, con una cronicidad de 1 a 5 años.

En cuanto a la influencia que los amigos ejercen en los menores infractores, ésta tiene que ver con la necesidad de apoyo que le dan los demás a su personalidad y a su carácter, mismo que aún no termina de formarse: por ejemplo, cuando los amigos no usan enervantes él tampoco y cuando los amigos los consumen, él los consume generalmente en proporciones mas altas para ser aceptado. Esta situación es preocupante, si se toma en cuenta que cada vez son más los menores que se inician en ello a edades cada día más tempranas.

Otros factores a tomar en cuenta en el uso de psicoactivos en los menores infractores son:

- a) Los menores infractores que proceden del ámbito rural, son menos vulnerables al uso de los mismos. Para el inmigrante le es más difícil establecer nuevas conexiones sociales, en cambio, el nativo de una ciudad ha nacido en un contexto donde el uso de drogas no es ajeno a su cultura.
- b) El menor que trabaja consume menos drogas que aquellos que no trabajan; el no trabajar no significa que están bajo el control familiar. Tienen más tiempo libre que pasar con amigos y, tiene muchas posibilidades de participar en conductas antisociales. Más aún, cuando el grupo de amigos consume drogas es necesario robar para conseguirlas.
- c) Las mujeres, que son minoría dentro del grupo de los menores infractores, se inicia tardíamente en el consumo de tóxicos y lo hace por periodos más breves.

En general, es necesario señalar que los matices en la delincuencia juvenil, están determinados por condiciones sociales, económicas y culturales diferentes, asociadas a condiciones institucionales jurídicas y represivas.

Esto es, las condiciones sociales definen el marco de pobreza y marginación en que se gesta la delincuencia.

### 2.2.3 FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CONDUCTA INFRACTORA.

El problema de la delincuencia juvenil ha sido tratado desde diferentes puntos de vista, bajo los enfoques de diversas áreas con el objetivo de identificar y explicar las causas generadoras de la conducta infractora.

Se le ha considerado como un problema social, criminológico y se le ha abordado desde el punto de vista individual como un problema psicológico. Sin embargo hay quienes objetan que esta última esfera no explica las cuestiones sociales que implica la delincuencia juvenil, pero también es cierto que sin un conocimiento y una comprensión de los problemas del sujeto, la investigación sociológica queda incompleta.

Cada una de esas áreas ha elaborado teorías respecto a la conducta infractora, lo cierto es que, ni una sola área, ni una sola teoría ofrece por sí misma una explicación satisfactoria de la etiología de la conducta infractora.

De acuerdo con Roberto Tocáven "analizar las causas genésicas de cualquier conducta humana, es necesario incidir en el concepto del ser, el cual tomado como unidad bio-psico-social, da las pautas o influencias que intervienen como generadoras de sus hechos conductuales."<sup>31</sup>

Con lo anterior se descarta la idea de una causa única en el comportamiento infractor, mostrando la intervención de diversos factores que abarcan desde la individualidad del sujeto ( aspecto biológico y psicológico), hasta aquellos que dan relevancia al ambiente en que se desarrolla, (familia, escuela y comunidad), combinándose y favoreciendo la delincuencia

De esta manera abordamos cada uno de los factores de manera específica.

---

<sup>31</sup> Tocaven García, Roberto. Menores Infractores. Ed. Edicol México, 1976. pág. 25

## ÁREA FÍSICA:

Dentro de esta área se consideran:

- El factor hereditario.
- El factor postnatal.

**El factor hereditario:** Aunque no puede invocarse prueba irrefutable en apoyo de la herencia criminal directa, sí puede heredarse cierta potencialidad propicia para establecer un marco dentro del cual el ambiente pueda ejercer su influencia fomentando la tendencia delictiva, pero éstas no pueden pasar de una generación a otra.

En este aspecto se deben tener en cuenta las particularidades físicas del padre, la madre y los parientes próximos que ejercen influencia en la conducta de los menores.

El alcoholismo, el uso de drogas, la demencia y la psicosis, aunque algunos no son posibilidades de propensiones hereditarias, siempre ejercen su efecto en cuanto a sus potencialidades, que unidas a la presión del ambiente nocivo, llegan a despertar tendencias delictivas.

**El factor postnatal:** La frecuencia de las causas adquiridas después del nacimiento como responsables de la conducta infractora es determinante, entre ellas se encuentra:

- a). La epilepsia: Considerada como una enfermedad eminentemente criminológica. Al hablar de epilepsia no solamente nos referimos a ese gran mal conocido con sus ataques y estados crepusculares, sino también a formas menores que escapan a la detección de los padres y maestros y que son causa de fracasos escolares, fugas o problemas de conducta.

“Un joven con personalidad epiléptica es particularmente agresivo y mentiroso. En momentos es tímido y silencioso, a veces es ansioso y angustiado, riñe por cualquier motivo y su susceptibilidad lo hace estar en continuo estado de alerta.”<sup>32</sup>

Las alteraciones de la epilepsia se presentan en forma de inestabilidad del humor, con tendencia a la explosividad. La inestabilidad del humor se manifiesta con pesimismo, inhibición a la acción, descargas agresivas e impulsos a la violencia por causas mínimas. De esta manera, las perturbaciones de la conducta conducen a la comisión de crímenes.

Dentro de este padecimiento destacan sobre todo las ausencias con automatismos, caracterizada por la pérdida de control de conciencia acompañada de actividad automática. “ Hay en general una relajación del curso del pensamiento y de los procesos asociativos con la consiguiente facilidad de elaborar juicios falsos y conclusiones erróneas.”<sup>33</sup>

- b). Deficiencias físicas: En la infancia los defectos físicos más comunes son: labio leporino, el paladar hendido, manchas faciales, estrabismo, cicatrices que desfiguran o contracciones producidas por quemaduras.

El primer efecto de cualquier deformidad es la vergüenza y el sentimiento de inferioridad, pero también ello propicia resentimiento contra la sociedad reflejándolo a través de agresividad, adquisición de conductas parasociales ( ingestión de tóxicos, vagancia, mendicidad, etc.), o bien actividades francamente infractoras.

---

<sup>32</sup> Rodríguez Manzanera Luis. Criminalidad de Menores. Ed. Porrúa, México, 1997. Pág. 129

<sup>33</sup> Tocaven García Roberto. Menores Infractores. Ed. Edicol, México, 1976. Pág. 29

## ÁREA PSICOLÓGICA.

El comportamiento irregular o infractor se explica, desde el punto de vista psicológico, como el resultado de la combinación de experiencias agresivas, frustrantes, inhibitorias o destructivas; en un momento dado de la evolución de la vida del sujeto.

“Según Winnicott, los trastornos de conducta, ( trastornos de carácter), son la manifestación clínica de la tendencia antisocial. Esta tendencia se origina en una privación más o menos específica sufrida por el individuo durante su infancia o niñez.”<sup>34</sup>

En el área psicológica se considera que cualquier experiencia frustrante en la persona, engendra agresividad, la cual puede tener dos posibles manifestaciones: o se proyecta entrando en conflicto con su medio, o se introyecta autodestruyéndose.

“Kempe y Helfer (1980), demostraron que el haber sufrido malos tratos en la infancia, está relacionado con el hecho de llegar a ser un adulto que abuse físicamente de su fuerza.”<sup>35</sup>

Se puede decir que la agresividad es una manifestación del sujeto frustrado y que puede llegar con gran facilidad a la agresión, entendida como una conducta verbal o motriz ejercida con cierta violencia sobre las personas y/o las cosas.

La actuación impulsiva agresiva, muchas veces incontrolable por la inmadurez propia de la infancia y adolescencia, dan como resultado una

---

<sup>34</sup> Néstor, Szerman Bolotner. La marginalidad. En revista Psicología Práctica. No. 16 Ed. Espacio y Tiempo, España, 1992. Pág. 105.

<sup>35</sup> Ibidem. Pág. 107.

desadaptación al medio, siendo esto un problema que implica el problema de la delincuencia.

El término de inadaptación puede considerarse desde diversos puntos de vista que a continuación se exponen, y los cuales comparten algunos autores:

- Como incapacidad por inmadurez para adaptar su conducta a las condiciones del medio.
- Como limitación intelectual para desenvolver la conducta adecuada para enfrentarse con éxito a las exigencias del medio.
- Como respuesta a estímulos frustrantes, que desquician el yo y lo impulsan a apartarse de conductas y convivencia social armoniosa.

Cuando se adoptan formas de conducta que no dan posibilidad de desarrollo personal y de convivencia adecuada, es más común el desarrollo o adquisición de conductas infractoras. Esta situación se encuentra generalmente en zonas conocidas como criminógenas o denominadas también como "barrios bajos", en donde la actitud criminal es el patrón de reacción común.

"El muchacho se une a un grupo en el cual el uso de drogas y la delincuencia son conductas frecuentes y aceptadas, ya que forman parte de una serie de valores contraculturales ( lo más probable es que él imitará tales patrones a fin de ser admitido)."<sup>36</sup>

Por otra parte en México existen varios vicios psicológicos generalizados que influyen en la comisión de ilícitos, como es el machismo, entendido como

---

<sup>36</sup> De la Garza, Fidel. La Cultura del Menor Infractor. Ed. Trillas, México 1987. Pág. 21

una actitud que consiste en demostrar que se poseen todas las características que la cultura juzga como masculinas. Sin embargo, también se ha demostrado que es un sentimiento subconsciente de inseguridad y ambivalencia que ha formado una subcultura de violencia.

El menor impulsado por esta actitud fácilmente delinque, pues así es aceptado por el medio y de no hacerlo es catalogado por su grupo de iguales como "poco hombre."

Es así como el machismo es una de las causas psicológicas más frecuentes en la conducta infractora de menores, buscando con ello hacer una demostración pública de que se es " muy hombre".

Los disturbios psicológicos son causa de múltiples actitudes antisociales, pues como ya se mencionó, una personalidad mal formada conlleva a la falta de resistencia a la frustración, menor capacidad para manejar la agresividad y una deficiente aptitud de adaptación. No obstante, si a ello se le suma una enfermedad o disfunción psíquica, las posibilidades de delinquir se incrementan.

Entre los desequilibrios psicológicos más importantes a considerar en el ámbito criminológico son las siguientes:

- La inteligencia deficientemente desarrollada.
- La neurosis.
- La histeria.
- La psicopatía.

**La inteligencia deficientemente desarrollada:** Puede ser una causa de conductas delictivas por la falta de entendimiento de los principios éticos, morales y jurídicos.

El débil mental reacciona como un todo, ante un estímulo no tiene las defensas intelectuales comunes. De acuerdo a Rodríguez Manzanera, ello significaría no tener la capacidad para ajustar o adaptar conscientemente su pensamiento a nuevas exigencias para enfrentarse a una situación nueva rápidamente y con éxito. Al no contar con esta reacción, actúa con mayor espontaneidad, buscando simplemente satisfacer sus impulsos.

Las actitudes de racionalización o negación por parte de los padres ante un niño con debilidad mental producen, por lo general, resultados negativos, ya que el niño al no lograr el rendimiento que se espera de él reaccionará de manera agresiva.

Las actitudes de sobreprotección, por otro lado, conducen a actitudes asociales como la deserción escolar, vagabundez, inestabilidad laboral, falta de compromiso y responsabilidad en todo lo que emprenda.

Por lo tanto, mientras no se dé la atención que requiere un niño con debilidad mental, las posibilidades de peligrosidad incrementan, pues al no canalizar su fuerza, al no lograr adaptarse y al ser rechazados en la escuela por los amigos e incluso en la familia, llegará a buscar la vía para satisfacer sus necesidades, siendo en muchas ocasiones a través de actividades criminógenas; y no en pocos casos será víctima también de otros delincuentes quienes optan por mandarlos a robar, a prostituirse o bien a ser cómplices de ilícitos.

"La explicación a estas conductas la tenemos en que, todos los esfuerzos del menor puestos a obtener una satisfacción cultural o económica dada, tropieza con el fracaso por la inhabilidad del sujeto, el cual tras múltiples intentos fallidos abandona el método socio-culturalmente aceptable y en

base a las tendencias hedonísticas, va a lo que le satisface y gratifica, que generalmente es antisocial.<sup>37</sup>

**La neurosis:** Es otra disfunción psíquica de la cual se encuentran síntomas en la mayoría de los menores delincuentes. En las neurosis infantiles el factor neurotizante por excelencia es el hogar.

Las neurosis juveniles son más complejas porque generalmente presuponen una base neurótica infantil . Los factores que intervienen en una neurosis juvenil son las pulsiones sexuales, la crisis de formación de valores, crisis existenciales y vocacionales.

Los síntomas neuróticos más comunes que presentan los menores son:

- a). La Astenia. Considerada como la falta de fuerza por alimentación escasa y por exceso de trabajo.
- b). La neurastenia y psicastenia. En la que se agrega un hogar y un ambiente física y psíquicamente agotador. Los menores que padecen estas afecciones, presentan incapacidad para trabajar y estudiar, dedicándose a la vagancia, que a su vez se convierte en un factor de riesgo en la comisión de delitos.
- c) Los estados de ansiedad y angustia: Entendiéndose por estos conceptos, respectivamente, como la sensación desagradable ante la expectativa de algo dañoso y como el miedo sin objeto. Ambos estados en los menores son descargados comúnmente en actos antisociales.

---

<sup>37</sup> Tocaven García, Roberto. Menores Infractores. Ed. Edicol. México, 1976. Pág. 32

**La historia:** Predispone a problemas de conducta y a actitudes dañosas como mentiras, fugas del hogar, reacciones emotivas exageradas.

**La psicopatía:** Es una enfermedad a considerar en el tema de menores infractores por la cantidad cada vez mayor de jóvenes con síntomas de este padecimiento que llegan a delinquir.

El psicópata se distingue del delincuente común en que sus delitos son causa de fuerzas instintivas, de una malformación del carácter, su conducta es placentera. Aunque distinguen entre el bien y el mal, no les es importante. Cuentan con escasa reacción afectiva, son bastante hábiles y tienen como característica la ausencia de remordimiento, así como poco poder de adaptación. Se afirma que son menores que generalmente presentan hurtos, conductas incorregibles, fugas de clases o del hogar, agresividad física y verbal y tienen mal expediente laboral.

De esta manera, se puede decir que toda personalidad mal estructurada en los menores de edad es susceptible de cometer infracciones dada la falta de resistencia a la frustración, que conllevaría a la incapacidad de manejar adecuadamente la agresividad y por ende, a la escasa aptitud de adaptación.

## ÁREA SOCIAL.

En la realidad social que enfrentan los menores infractores, existen varios factores que influyen marcada y negativamente en su desarrollo conductual, cuya incidencia lesiona y entorpece su desarrollo proyectándolos hacia conductas inadecuadas.

Entre los núcleos propiciadores de estos hechos se encuentran:

- El medio socioeconómico y cultural.
- La familia.

- Farmacodependencia.
- El ámbito escolar.

**El medio socio-económico y cultural:** Se considera una causa directa de la delincuencia de menores, pero no es determinante de ésta.

Existen hipótesis que llegan a aceptar que la delincuencia es exclusiva de las personas de escasos recursos, que los "pobres" son los que delinquen, lo cual no es necesariamente correcto. A pesar de que en la mayoría de los Consejos para menores se encuentran altos índices de jóvenes internos que pertenecen a un nivel socio-económico bajo, ésto se puede explicar al comprender que los menores que pertenecen a clases medias y altas generalmente no llegan a ser internados, a menos que sean delitos considerados como graves, pues son rescatados por los padres desde las delegaciones o en ocasiones antes de llegar a estas, logrando "acuerdos" con quienes los reprenden ( la policía). En tanto, los menores que quedan en los centros son los que no tienen una familia con los medios económicos o sociales para hacer "tratos" con la policía.

En este sentido de acuerdo con Rodríguez Manzanera, "La posición socio-económica funciona, al menos, como un sector selectivo de internamiento."<sup>38</sup>

Al hablar de clases sociales en México, el factor económico es un índice que ayuda bastante, identificándose una estratificación compleja, en la que no se pretende ahondar, pero que para efectos de este trabajo se señalan a grandes rasgos la existencia de un nivel bajo ( que es una gran mayoría), medio y alto. Considerando que el pertenecer a un nivel social implica no sólo un factor económico, sino una forma de ser, de comportarse y un aspecto cultural.

---

<sup>38</sup> Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de Menores, Ed. Porrúa. México, 1997. Pág. 150.

En la clase baja existen grupos extremadamente marginados resultado de un proceso de industrialización que produce grandes masas proletarias concentradas en las grandes ciudades viviendo en condiciones deplorables al carecer de servicios básicos y viviendas adecuadas. La mayor parte de esta población son de origen migratorio provenientes de áreas rurales, poblaciones urbanas nuevas o áreas céntricas de la misma ciudad y presentan un alto índice de desempleo y bajos niveles educativos.

El menor que se desarrolla en este ambiente aprende no a vivir sino a sobrevivir, desde pequeño, en una dinámica de vida hostil que lo hace ser resentido, manifestando esta actitud en actos agresivos y muchas veces ilícitos.

Para Cohen, la subcultura de las clases obreras pueden ser un fenómeno de formación reactiva que tiende a destruir los valores de la clase media, que para los muchachos de la clase obrera resultan frustrantes. Los esquemas de la clase media son rechazados, confiriendo a la "banda" esa función de obtener prestigio realizando actos contrarios a los valores impuestos; siendo muchas veces actos antisociales.

" El enfoque de Cohen, Choward y Ohlin, ponen de manifiesto las conexiones entre conformidad y desviación. El factor fundamental que diferencia a los individuos que presentan una conducta desviada de aquellos que no la desarrollan, es la falta de oportunidades para triunfar, según las pautas imperantes de la sociedad."<sup>39</sup>

Dentro de este grupo marginado y hasta cierto punto desamparado, se encuentran también los indígenas ( que es el caso de menores que salen de sus comunidades de origen para emigrar a las ciudades, en búsqueda de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, entre ellos se

---

<sup>39</sup> Néstor, Szerman Bolotner. La marginalidad. En revista Psicología Práctica. No. 16. Ed. Espacio y tiempo, España 1992. pág. 110.

encuentran las mujeres menores que se emplean en actividades domésticas.). Los delitos en que se ven involucrados este grupo de jóvenes son más por ignorancia que por falta de valores o inmoralidad, los delitos se ven impulsados generalmente por amistades o malas compañías.

Por otra parte, en relación a la clase media se observa una tendencia a la neurosis infantil y juvenil producidas por las presiones a que se ven sometidos los menores por parte de la familia, ya que se les inculca un deseo de superación que muchas veces no corresponden a las facultades del menor, con el afán de distinguirse del menor de clase baja, de no aparentar como él. Esta neurosis en ocasiones desborda en violencia, faltas de disciplina y actitudes delictuosas.

Por último, las clases altas o adineradas también inciden en el estudio de la delincuencia, ya que encontramos a los menores que generalmente están cansados, que siempre han tenido todo, que no tienen grandes aspiraciones y que basan su éxito en la economía de los padres y las influencias. Son menores que reaccionan con conductas inadecuadas en gran parte por abandono de los padres y falta de afecto. Cometen conductas antisociales no muy graves (pequeños hurtos, ingestión de drogas, lesiones, daños en propiedad ajena por choques de auto, etc.) y cuando se involucran en delitos más complejos, los padres los sacaran fácilmente del problema para evitar ser parte de las estadísticas de los consejos de menores.

Otro punto importante dentro del factor socio-económico y común a todas las clases sociales, son las largas jornadas laborales por parte de los padres. La industrialización tiene sus manifestaciones también en la familia, pues la mujer para ayudar al esposo en el gasto familiar tiene que abandonar su hogar e involucrarse en actividades laborales, o bien en otro nivel socio-económico su inquietud por integrarse a actividades productivas responde a su necesidad de sentirse útil. Lo cierto es que, los niños y adolescentes cada día se ven más solos durante mucho tiempo sin supervisión por parte de los

padres que regulen la influencia del medio que les rodea haciéndolos vulnerables a malas influencias.

Esta situación da lugar a analizar de manera específica otro factor de gran relevancia como la familia.

**La Familia:** A este núcleo se le ha considerado como la base y estructura fundamental de la sociedad, por que es en ella donde se lleva a cabo el aprendizaje de los primeros valores de la convivencia humana.

Sin embargo, es verdad que es la unidad básica de desarrollo, de experiencia de realización y de fracaso; pero también es la unidad básica de la enfermedad o la salud.

Al interior de esta unidad se llevan a cabo una serie de intercambios de valores tanto afectivos como materiales. En el mejor de los casos este proceso se realiza de manera armónica, pero si la atmósfera está llena de cambios y desvíos bruscos, pueden surgir profundos sentimientos de frustración acompañados de resentimiento y hostilidad.

Cuando existe una familia con padres físicamente sanos, los niños serán sanos, pero si psicológicamente los padres muestran alteraciones neuróticas, tanto el niño como el ambiente familiar estarán sometidos a agresiones emocionales que en un momento dado van a modificar negativamente la personalidad del niño y la estructura de la familia.

“La familia es el punto de reunión y difusión de los elementos físicos y psíquicos que forman o destruyen.”<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Tocaven García, Roberto. Menores infractores. Ed. Edicol. México, 1976. Pág. 35.

Bajo estas condiciones, la preocupación por obtener ingresos para sobrevivir, genera poco tiempo y energía para atender a los hijos, mantener la disciplina y brindarles afecto.

Según Winnicott, afirma que "el niño se convierte en un deprivado, cuando se le priva de ciertas características esenciales de la vida en familia. Emerge así el complejo de deprivación. El niño manifiesta entonces una conducta antisocial en el hogar o en un ámbito más amplio."<sup>41</sup>

Aunque sociológicamente no se ha podido correlacionar siempre pobreza con delincuencia, sí se ha comprobado la gran importancia del desarrollo emocional y afectivo en el ejercicio de la delincuencia.

La falta de expresión afectiva que es implícita al alejamiento familiar por las largas jornadas de trabajo a las que se integra también la madre, genera un círculo vicioso en donde los niños que no recibieron afecto porque sus padres estaban muy ocupados en cosas más prácticas como la subsistencia, serán futuros padres que se les dificultará transmitir afecto.

De esta manera, es notable la tendencia al alejamiento de la familia, el incremento de la desintegración de este núcleo y por ende el aumento de la delincuencia.

Es así como "La tendencia antisocial se caracteriza por contener un elemento que compete a actuar contra las normas, con objeto de adquirir importancia ante los demás. Mediante impulsos inconscientes el niño deprivado obliga a alguien a ocuparse de su manejo. En este sentido, la

---

<sup>41</sup> Néstor, Szerman Bolotner. La marginalidad. En revista Psicología Práctica. No. 16. Ed. Espacio y tiempo, España 1992, pág. 106.

tendencia antisocial implica una esperanza, una forma de llamar la atención"<sup>42</sup>

**Farmacodependencia:** Es un factor importante por su reincidencia en conductas delictivas en menores. La influencia de las drogas en los delitos, depende del nivel social del individuo, registrándose más casos en niveles sociales bajos y con inicio precoz de la dependencia a estas.

En este aspecto, se ha encontrado que la familia, juega un papel importante en el desarrollo de las conductas farmacodependientes, ya que los menores que las utilizan (inhalables, fármacos y marihuana), pertenecen a hogares con menor grado de integración.

Con relación a esto, la presencia de la madre en el hogar es muy importante, pues se ha afirmado que los menores infractores cuyas madres trabajan fuera del hogar, usan drogas con más frecuencia que aquellos cuyas madres laboran en casa, observándose en ello una contradicción, pues pudiera pensarse que las madres que salen a trabajar fuera del hogar descuidan a los hijos, sin embargo, mientras se les acusa de falta de atención hacia a estos, se olvida que cuando se violan patrones culturales (madre abnegada que debe permanecer en su hogar), es por necesidades imperiosas, como la falta de apoyo económico de parte del esposo u otro tipo de problemas.

En referencia al padre del menor infractor se encuentra que cuando éste tiene tendencia a consumir bebidas alcohólicas, influye en el consumo de alcohol de sus hijos.

---

<sup>42</sup> Néstor, Szerman Bolotner. La marginalidad. En revista Psicología Práctica. No. 16. Ed. Espacio y tiempo, España, 1992, pág. 107.

"La farmacodependencia es una conducta que se aprende en la familia desde la niñez y posteriormente se refuerza con el grupo social en la calle, en las reuniones de la pandilla."<sup>43</sup>

La influencia de los hermanos mayores y amigos es de mucha importancia para los menores, pues son considerados como patrones de identificación y tienden a imitar sus conductas.

En familias desintegradas, con ausencia del padre, el hermano mayor hace las veces de autoridad, el aportar el sustento (como sea que el dinero se obtenga, siendo en muchas ocasiones por medio del robo), acrecienta su prestigio dentro de la familia y sirve de estímulo para que los hermanos menores lo imiten. Lo mismo sucede con el consumo de alcohol y de otras drogas.

Los hermanos mayores suelen usar alcohol en la misma proporción que los adultos, pero aparte, consumen otras drogas ajenas a la cultura de los mayores (inhalables, marihuana, pastillas, etc.), y, los hermanos menores tienden a imitar sus actitudes.

**La escuela:** El ingreso a la escuela constituye un acontecimiento de gran importancia. En este sentido la figura del educador juega un papel preponderante en la estructuración de la vida afectiva y emocional del niño. Las características de su personalidad van a influir de manera decisiva en la idea de autoridad que se forme. La imagen o símbolo de autoridad va a quedar establecida por la impresión que las actitudes del maestro causen en el niño. Si el maestro es impulsivo, irracional e inadecuado, la autoridad en general va a ser interpretada como tal y vivida como un factor frustrante.

---

<sup>43</sup> De la Garza, Fidel. La cultura del Menor Infractor. Ed. Trillas, México 1987. pág. 75

En sí, las inadecuaciones de carácter y personalidad del maestro repercutirán en la formación de la personalidad del niño, proyectando en su diario actuar modos y formas que conoció.

Otros factores que también pueden lesionar al niño son primordialmente el desconocimiento de sus necesidades, intereses, aptitudes y proceso de desarrollo, ya que en la actualidad pareciera que el objetivo de la escuela es llenar al alumno de información. Se orienta a educar la memoria olvidándose de otros factores como la inteligencia y la voluntad.

La falta de atención a las características de los niños y la no detección de problemas que minan su rendimiento son aspectos generadores de complejos que se reflejan en fracaso escolar, fugas o mala conducta.

Son muchos los aspectos que causan bajo rendimiento, no obstante es importante señalar algunos considerados de mayor incidencia como son:

- Las cualidades personales del niño: Se refiere al funcionamiento de facultades básicas, enfermedades, desarrollo de capacidades intelectuales.
- Personalidad de los padres: Se puede dirigir a dos extremos: la desatención y la exigencia excesiva. En ocasiones el fracaso escolar es una forma de llamar la atención de los padres inafectivos, o bien los padres obsesionados y exigentes someten al menor a una presión que a veces no puede soportar, ya que en ocasiones no tienen la capacidad para obtener primeros lugares.
- Factores ambientales: Se refiere a la influencia de los amigos, la necesidad de trabajar, las diversiones, etc.

Algunos autores han realizado estudios donde muestran la relación entre problemas de aprendizaje ( como la dislexia, la hiperquinesia, etc.), con la conducta antisocial, concluyendo que cuando existe una o más inhabilidad de aprendizaje en el niño, los adultos lo perciben como un problema de disciplina, pobres logros académicos y los compañeros lo captan como socialmente torpe. Es etiquetado y agrupado con otros jóvenes problema. Ello genera autoestima negativa que incrementa la necesidad de obtener logros y éxito, llevando a cabo conductas ilícitas como incentivo psicológico, además se asociará con compañeros que son hostiles a la escuela y proclives a la delincuencia. Tales acciones llevarán al alejamiento de la escuela por ausentismo y hasta por expulsiones, teniendo así oportunidad para delinquir desarrollando una conducta antisocial.

## **APARTADO III.**

### **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE INGRESO AL C.D.V. EN 1998.**

A continuación expongo algunos factores que para efectos del presente trabajo considero de mayor importancia y que de acuerdo con la experiencia de la práctica profesional son de gran incidencia en los menores infractores. Los menores ingresados en el año de 1998 por ser el periodo seleccionado para la realización del presente reporte profesional, de acuerdo con el anuario estadístico de ese año de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de menores, fueron 2739, cifra en la que se basa el análisis porcentual.

#### **3.1 INGRESO DE MENORES INFRACTORES AL C.D.V. POR INFRACCIÓN DURANTE EL AÑO 1998.**

De los 2739 menores que ingresaron al C.D.V. el 76% del total de la población inciden en el delito del robo. La segunda causa de ingreso fueron las lesiones con un 8% seguida por el abuso sexual con el 3.14%. El homicidio, allanamiento de morada, violación y daños contra la salud, ocupan el cuarto, quinto, sexto y séptimo lugar con cifras que oscilan entre el 2.07% y el 1.28%. Le siguen la violación equiparada, portación de arma prohibida, daños contra la salud, homicidio culposo, tentativa de robo y la privación ilegal de la libertad.

Como se puede observar ( Ver Gráfica No. 1 en el Anexo al final de este Apartado ), el robo es una de las principales actividades delictivas en los menores infractores percibiéndola como una fuente de ingreso "fácil" con un doble beneficio, pues mientras se sortean ciertos riesgos que al lograr evadirlos les proporciona prestigio ante su comunidad o grupo de iguales, se

obtienen ingresos económicos de manera inmediata sin una jornada larga de trabajo que también implica responsabilidad y que les permite sobre todo ayudar a solventar necesidades básicas de subsistencia, cubrir gastos personales ( como ropa y calzado principalmente), que al interior de su núcleo familiar son solventados con precariedad, o no bajo las exigencias de las expectativas de los adolescentes, (expectativas muchas veces creadas por los medios de publicidad con un fin consumista, es decir, no sólo es necesario el pantalón, sino el pantalón de determinada marca); o bien en muchos casos permite satisfacer su dependencia hacia alguna sustancia tóxica.

Así mismo, el robo también es una actividad con la que se hace frente a los problemas que en el ámbito de trabajo son patentes como la falta de oportunidades por ser menores de edad o a la explotación como mano de obra barata por carecer de experiencia.

### **3.2. EDAD Y SEXO DE LOS MENORES INGRESADOS EN 1998**

En la comisión de ilícitos se observa que los 16 y 17 años tanto en hombres como en mujeres es la edad de mayor incidencia representando el 30.9 y 33.3% de la población, seguida por los 14 y 15 años con un 8.0% y un 16.1%. Representando del total de la población el 83% el sexo masculino, equivalente a 2266 hombres y el 29% el sexo femenino, equivalente a 473 mujeres. ( Ver Gráfica No. 2 y 3 en el Anexo al final de este Apartado ).

### **3.3 SITUACIÓN OCUPACIONAL DE LOS MENORES**

En cuanto a la situación ocupacional de los menores se encontró que el 32.5% se desempeñan en subempleos ( lavar autos, limpiar parabrisas, limpiar calzado, como cargadores, etc.), el 16.9% son estudiantes y el 15.3% son comerciantes. Un porcentaje importante (22.1%), se reporta sin ninguna

actividad. El 10.8% laboran como ayudantes de algún oficio ( como mecánica automotriz, de herrería, carpintería, hojalatería, zapatero, etc.) y finalmente una parte de la población específicamente las mujeres se ocupaban como domésticas o como amas de casa al formar una vida en pareja, se habla de una cifra que va del 1.6% al 0.8%.( Ver Gráfica No. 4 en el Anexo al final de este Apartado ).

De esta manera, el desempleo y las carencias económicas llevan a los menores a tratar de sobrevivir y apoyar a la familia y muchas veces el robo es una posibilidad para lograrlo. Además el incorporarse al ámbito laboral se considera como un factor criminógeno debido a que, ya sea en un lugar fijo y más aún en la calle el menor se aleja de la escuela y se relaciona generalmente con personas mayores de las cuales imitará conductas impropias y nocivas para su desarrollo, como fumar, ingerir bebidas embriagantes, después sustancias tóxicas y finalmente involucrarse en actos ilícitos.

Por otra parte, es importante señalar que es alto el porcentaje de desempleo en los menores que genera ociosidad y en consecuencia falta de interés por su superación personal, que aunado a una deficiente preparación educativa lo hará fácilmente vulnerable a las influencias nocivas del medio en que se desenvuelve incurriendo en actos antisociales para solventar sus necesidades personales.

### **3.4 ESCOLARIDAD DE LOS MENORES ATENDIDOS**

En relación al nivel escolar de los menores infractores estudiados durante el periodo de 1998, se encontró que del total de la población el 25.30% concluyó el nivel básico, el 24.50% fueron desertores de este nivel antes de terminarlo y sólo el 1.20% se encontraba estudiando hasta antes de su detención. La secundaria incompleta ocupa el tercer lugar en la gráfica con

un porcentaje de 16.47% seguido por un 9.24% que la concluyó y un 6.83% que se encontraba cursando algún grado de este nivel. Otro dato importante son los menores que se encontraban cursando la preparatoria representando un 8.43% de la población, sin embargo sólo el 0.40% reportó este nivel concluido estudiando ya el primer semestre de una carrera a nivel superior y el 1.61% ya habían desertado. El 0.40% reportó estudios a nivel técnico efectuados en uno o dos años (analista técnico generalmente). Por último del total de la población ingresada el 5.22% lo representan los menores analfabetas. ( Ver Gráfica No. 5 y 6 en el Anexo al final de este Apartado ).

Es importante señalar que la trayectoria escolar de los menores generalmente se caracteriza por ser accidentada, inconstante y discontinua, ya que con frecuencia se ven ante la necesidad de abandonar sus estudios para posteriormente, si las condiciones lo permiten, reincorporarse nuevamente después de algún tiempo (un año en el mejor de los casos o varios en el caso de menores que desertan de los primeros grados de la primaria y que en la edad adolescente vuelven a integrarse al ámbito escolar a través del sistema educativo informal) a actividades educativas. De no ser así pasan a ser parte de los altos índices de deserción escolar.

### **3.5 PRINCIPALES CAUSAS DE ABANDONO ESCOLAR.**

Entre las principales causas de abandono escolar en los menores infractores se observan en primer lugar la falta de apoyo familiar, los problemas económicos, el desinterés personal y los problemas de disciplina al interior del centro escolar, con cifras de 24%, 20%, 18% y 18% respectivamente. Posteriormente se encuentra el abandono de hogar con el 8% y otras causas con un 6%, las cuales incluyen el maltrato físico y verbal por parte de docentes, la no acreditación de exámenes de admisión a niveles subsecuentes, inestabilidad en residencia, ingreso a C.D.V., entre otras. Los problemas de aprendizaje (retraso en el aprendizaje de la lecto-escritura,

problemas de lenguaje, e hiperactividad como las más comunes), el formar una vida en pareja, el proceso migratorio, las actividades anti y para-sociales son problemas que se representan con cifras que oscilan entre el 4 y el 1%. ( Ver Gráfica No. 7 en el Anexo al final de este Apartado ).

Con base a los datos obtenidos se puede señalar que los problemas económicos son un factor determinante en el desarrollo escolar de los menores ya que, como se mencionaba en el capítulo anterior, el bajo nivel adquisitivo de la clase marginada de la cual procede la mayoría de los menores infractores, condiciona el alejamiento de los padres del hogar por tiempo prolongado para obtener recursos de subsistencia descuidando el proceso de aprendizaje de los hijos, considerándolo en muchos casos como parte de la responsabilidad de estos últimos. Así mismo, se carece de los medios para proporcionar el material didáctico que es solicitado en las instituciones y se percibe a la escuela como un egreso que no les proporciona los beneficios que a corto plazo requieren, restándole así, importancia a este proceso. Este sentir es transmitido a los hijos quienes al no encontrar motivación para continuar con su formación educativa, la orientación ni los medios para obtener un adecuado rendimiento manifiestan desinterés por sus estudios, pues no logran encontrar la relación entre éstos con su realidad manifestando entonces apatía que es reflejada muchas veces con conductas indisciplinadas, rebeldía y desacato a la norma establecida en las instituciones educativas, e incluso llevar a cabo conductas ilícitas como el distribuir drogas o ingerirlas dentro de la misma escuela; causas todas ellas de continuos apercibimientos, suspensiones y finalmente expulsiones.

De esta manera, el abandono escolar y la falta de oportunidades en el ámbito laboral conllevan a que los menores cuenten con tiempo suficiente para relacionarse con sus contemporáneos con quienes compartirá las mismas experiencias y con quienes se sentirán identificados en un ambiente que es

un verdadero caldo de cultivo para la adquisición de conductas anti y para-sociales.

De igual forma, el distanciamiento de los hijos y los padres que en un inicio comienza por las múltiples actividades de los padres y por su falta de tiempo, se convierte en un problema difícil de solucionar, pues se bloquea la comunicación no existiendo ya la confianza para realizar un diálogo con fines de orientar apoyar o bien corregir, pues la autoridad de los padres se encuentra devaluada asumiendo los menores una postura de madurez prematura que tiene como consecuencia el que se involucren en situaciones para las que aún no se encuentran preparados, como formar una vida en pareja o enfrentar una paternidad o maternidad inesperada. En otros casos, el abandono del núcleo primario es una solución a los problemas familiares, optando por buscar el afecto la atención y aceptación a nivel del grupo de pares con quienes se identifica.

Finalmente los menores originarios de otros Estados del país que emigran a la Ciudad de México en búsqueda de mejores condiciones de vida es una población con características especiales. Son menores que además de que inician su proceso educativo a edad tardía, ( por falta de centros de educación preescolar, o por que se encuentran ayudando a su progenitor en actividades laborales para apoyar al sustento del hogar), su estancia en la escuela suele ser muy breve, se da prioridad a las labores económicamente remuneradas y no se cuenta con los medios para sufragar gastos escolares. No obstante, cuando los niños logran concluir el nivel básico o medio básico, se observa que además de todos los obstáculos librados se enfrentaron a una educación llena de carencias, ya que en la mayoría de los casos se careció de instalaciones adecuadas, de mobiliario suficiente, de material didáctico e incluso de personal docente necesario para cubrir los requerimientos académicos.

Es una población que cuenta con una formación tradicional de los valores, que su necesidad de obtener beneficios para ayudar a mejorar las condiciones de su familia, los hace vulnerables a ser fácilmente influenciados y manipulados. Son sujetos de abusos y engaños que los involucran en situaciones delictivas.

En general, se puede decir que no es una sola causa la que determina el abandono escolar de los menores, en sí se habla de un conjunto de situaciones que se combinan entre sí para finalmente hacerse manifiestas ante otra situación significativa que funciona como detonante. Es decir, se trata de un proceso que el menor enfrenta sin recibir la ayuda pertinente pues, es un hecho que a nivel escolar aún no existe el personal preparado para identificar y apoyar a los adolescentes con tendencias delictivas. Se les identifica como niños "problema", se les vigila, se les sanciona y finalmente se les expulsa del sistema.

### **3.6 TIPO DE FAMILIA DE LOS MENORES INGRESADOS.**

De acuerdo con el número de ingresos de menores infractores al C.D.V. en 1998, se encontró que el 35.34% de los adolescentes procedían de familias integradas\*, es decir, existía la presencia tanto de la figura paterna como materna, mientras tanto, el resto de la población representado en el 58.23% contaban con un núcleo familiar desintegrado, uno de los progenitores ya había abandonado el seno familiar siendo más comúnmente el padre. ( Ver Gráfica No. 8 en el Anexo al final de este Apartado ).

Se dice que la desintegración familiar es uno de los factores primordiales como agente causal de la delincuencia juvenil , ya que el niño o adolescente

---

\* De acuerdo con la experiencia que la práctica profesional me ha proporcionado es posible hacer una clasificación de los tipos de familia más comunes en los menores infractores entre las que se encuentra la familia rígida, autoritaria, flexible, participativa, sobreprotectora, o bien aquellas que incluso pueden no sólo obstaculizar el proceso educativo del niño sino promover actitudes antisociales como la familia insegura, tiránica, patológica, traumatizante, explotadora y antisocial.

se ve carente de orientación y supervisión al faltar uno de los pilares que debe haber en el hogar , ya sea la madre o el padre, considerando que en éste último se da en mayor número.

De esta manera una madre que queda al cuidado de sus hijos, por necesidad económica deberá integrarse a la actividad productiva para solventar requerimientos básicos de su hogar, percibiendo los menores cierta libertad que conlleva a que se empiecen a integrar con grupos de compañeros con antecedentes negativos, buscando identificación, afecto, comprensión, compañía y dinero para satisfacer sus necesidades personales entre las que se encuentra con mucha frecuencia la adquisición de tóxicos.

Es importante señalar que dentro de la desintegración familiar también es posible encontrar familias funcionales, en donde la organización, el afecto y la comunicación fortalecen la enseñanza de valores que es rescatable aún ante la ausencia de la tutora por su actividad laboral. Así mismo, al interior de las familias integradas es posible encontrar una dinámica disfuncional, a pesar de que se cuenta con la presencia de ambos progenitores, pues no se cuenta con la energía, los elementos o iniciativa para implementar una adecuada relación entre los miembros que genere la armonía y todos los beneficios que se le atribuyen a un hogar integrado, incurriendo muchas veces, en aras de preservar la "tranquilidad", en conceder y holgar las normas de conducta.

Con ello se quiere decir que una familia desintegrada no necesariamente ni invariablemente es generadora de delincuentes, y que una familia integrada no es garantía de que un problema de esa naturaleza suceda, ya que no basta la presencia de ambos progenitores, sino la labor que como educadores y formadores de los hijos ejerzan adecuadamente.

### **3.7 INCIDENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

En relación a este problema, en la población atendida se detectaron 396 casos de violencia al interior de la familia, de los cuales 330 ya habían abandonado su hogar por esa causa y 66 casos refirieron ser víctimas de maltrato sin expectativas de dejar su hogar. ( Ver Gráfica No. 9 en el Anexo al final de este Apartado ).

Es importante señalar que la violencia intra-familiar puede ser una causa pero también una consecuencia de la desintegración familiar. Al producirse la separación de los padres, los hijos generalmente quedan bajo el cuidado de la madre, que en nuestro medio, pronto comenzará a convivir con otro compañero que a menudo es sentido por los hijos como un intruso, y a la vez la nueva pareja siente a esos hijos como elementos molestos dentro de su nuevo hogar; así surge entre él y los hijos una relación difícil y traumática que puede llegar a producir formas de violencia intra-familiar.

El maltrato doméstico frecuentemente hace que los hijos abandonen el hogar, optando por la calle, en donde para poder subsistir se dedican a infinidad de subempleos e incluso a actividades que atentan contra su integridad física y emocional como la mendicidad, la prostitución, la delincuencia y fácilmente el tráfico y consumo de drogas.

Cuando los adolescente no huyen del hogar, la violencia al interior de la familia comúnmente trae como consecuencia que los jóvenes se encuentren en una situación precaria, de manera que para poder financiar sus necesidades optan también a la práctica de actividades nocivas.

La violencia intrafamiliar dirigida contra los menores contribuye a su desvalorización, a una baja autoestima, lo cual hace más difícil que el menor se desenvuelva positivamente en la sociedad.

Un menor que sufrió de maltrato, es víctima de un daño muy grande, ya que ello le hará impotente ante las demás personas en la lucha por la subsistencia, produciéndose en el sujeto agredido un estado permanente de tensión. La persona que es o fue objeto de agresión, después se siente incapaz de decidir autónomamente sus actos, dado que no cuenta con un normal sentimiento de seguridad en sí mismo.

Las víctimas de violencia presentan impotencia para defenderse o canalizar su agresión hacia quienes le han hecho daño, revirtiendo sus sentimientos en muchas ocasiones hacia ellas mismas o bien hacia una persona más débil que ellas.

La violencia intra-familiar se dirige sobre todo hacia dos grandes grupos de víctimas: los menores de edad y las mujeres. Específicamente los menores son un grupo de víctimas que tienen en común su alta vulnerabilidad y el estado de subordinación en el que se encuentran, ya que se conjunta su relativa debilidad física, relacionando con ésta su frecuente estado de miedo y el efecto de una jerarquía doméstica inducida por tradición socio-cultural, apoyada en un habitual desconocimiento e ignorancia que tienen los menores como personas protegidas por un sistema que les otorga derechos.

A lo anterior se suma la primitiva idea de muchos padres, de que tienen algo así como un "derecho de propiedad" sobre sus hijos, y que muchos lo usan para descargar sus graves frustraciones que nacen de razones económicas, sexuales, o de las fricciones que tan fácilmente surgen de la alta condensación social en la que se vive.

Finalmente es importante señalar que a pesar de que existe un alto número de menores que aparentemente no viven violencia intra-familiar porque no presentan síntomas ni evidencia de ser niños maltratados, es común observar que la educación que a nivel familiar se imparte va acompañada de insultos frecuentes y de golpes que por considerarse normales en pro de la

educación no se consideran como violencia y no es denunciada, ni siquiera mal vista. Al respecto es importante definir hasta dónde termina el derecho de castigar que tienen los padres en calidad de educadores y dónde comienza una violencia ya no justificada por su efecto educativo.

### **3.8 CONSUMO DE DROGAS EN LOS MENORES INGRESADOS.**

En este aspecto se reporta que de los menores atendidos en el periodo de 1998 que ingresaron al C.D.V. 187 ingerían sustancias etílicas, siendo más común en el sexo masculino que en el femenino, ya que en éste último sólo lo consumen de manera ocasional ante eventos sociales. En cuanto al consumo de otras sustancias tóxicas entre las que se encuentran la marihuana, los inhalables, cocaína y los antidepresivos como los más comunes, se encontró que del total de la población 44 mujeres y 770 hombres eran dependientes de alguna sustancia. ( Ver Gráfica No. 10 en el Anexo al final de este Apartado ).

De lo anterior se puede señalar que el problema de la farmacodependencia es aún mucho más bajo en el sexo femenino que en el masculino, lo que hace referencia al papel sociocultural asignado a la mujer, a quien se le considera y educa como un ser pasivo condicionada a resistir una gran cantidad de frustración.

No obstante, el problema de la farmacodependencia se puede considerar en general como una grave problemática social que guarda una relación directa con las conductas delictivas, baste recordar que en la mayoría de estudios sobre esta temática se considera que los factores que inciden en ella se encuentran: a). Los de tipo social como el desempleo y la mala calidad de vida; b). Los familiares que incluyen la desintegración de este núcleo, padres autoritarios, indiferentes, ausentes, adicción de algún miembro de la familia, comunicación inadecuada, reglas rígidas y falta de afectividad, y c). Los

individuales que se refieren a una autoimagen devaluada, baja tolerancia a la frustración, timidez, apatía, rebeldía, depresión, ansiedad, desesperanza, dependencia, etc.

En general cuando se presenta un problema de farmacodependencia en una familia, afecta a todos los miembros partiendo del supuesto de que el grupo familiar funciona como un todo. Ante esta detección por lo común surgen sentimientos de confusión, culpa, coraje, vergüenza y dolor que en ocasiones motivan a tomar decisiones drásticas como son los castigos físicos, o la expulsión del hogar del farmacodependiente, que en vez de ayudar a la recuperación del enfermo agudizan el problema. También se llegan a presentar situaciones en donde los padres se culpan mutuamente por la aparición de este problema, siendo muchas veces los mismos progenitores (sobre todo la madre) quienes lo protegen, ya que ante evidencias de que algo anda mal con el menor opta por ignorar la situación tratando de convencerse de que todo es normal. A partir de esta falta de entendimiento se dificulta encontrar soluciones, por lo que sólo se buscan culpables.

Ante esta realidad, la familia prefiere equivocadamente entender el problema de la dependencia como un vicio que se contrae como "epidemia" principalmente en los grupos callejeros con los amigos.

Al respecto es importante señalar que si bien es cierto que los grupos de amigos representan un espacio en el cual los niños y jóvenes expresan sus sentimientos, temores y frustraciones con la seguridad de que no van a ser ridiculizados ni criticados, en donde aprenden a relacionarse, también es cierto que en muchas ocasiones suelen ser modelos de conducta negativa pues, como ya se mencionó en el capítulo anterior, el grupo de amigos en ocasiones influye en el consumo de drogas al grado de que si el grupo las consume el menor también y si no las consumen el las excluye de su forma de vida con tal de ser aceptado e identificarse con el grupo. Sin embargo, se considera que este factor por sí sólo no es determinante. Es importante evitar

reduccionismos, tomando en cuenta todos los factores que anteceden a una conducta farmacodependiente para poder comprenderla.

Cuando un usuario de drogas se aleja de su familia a causa de esta problemática, alcanzando niveles de disfuncionalidad, los familiares no saben como actuar y a veces prefieren desinteresarse. Le asignan la etiqueta de niño problema que el menor acepta. No se considera que el menor no es el problema, sino el síntoma de los conflictos ya existente que se reflejan o manifiestan a través de él.

De esta manera es muy importante que la familia tome conciencia de su responsabilidad, no sólo por haber contribuido de algún modo a la aparición del problema, sino por la importancia de su presencia y acción en la recuperación del usuario de drogas.

Finalmente es importante señalar que a todos los menores ingresados en 1998 considerados para obtener la información vertida en este capítulo, fueron evaluados de acuerdo con el proceso que comprende el diagnóstico pedagógico descrito en el apartado II del presente trabajo.

### **3.9 EJEMPLOS DE CASOS ATENDIDOS.**

Los estudios que a continuación se exponen tienen como finalidad representar algunas problemáticas comunes que se observan en los menores infractores, sin perder de vista que cada uno vivencia experiencias determinadas por el contexto en que se desenvuelven asumiendo características propias que los define, haciendo de cada uno un caso particular y único.

Sin embargo, la incidencia en ciertas situaciones específicas permite conocer algunas necesidades de la población que demandan su atención mediante acciones concretas.

Las condiciones de desarrollo de los menores seleccionados permiten, para efectos de el presente trabajo, vislumbrar como la influencia de una dinámica familiar con imperante violencia, la falta de afecto, de atención, las condiciones socio-económicas y la influencia del medio, son factores que convergen con la falta de energía y de preparación por parte de los padres favoreciendo en los jóvenes conductas contrarias a su desarrollo bio-psicosocial.

CASO N° 1.

#### DIAGNÓSTICO DE PEDAGOGÍA

N° DE EXPEDIENTE:	XXXX/XX-XX
CONSEJERO:	A.J.S.C
INTERNO:	SÍ
N° DE INGRESOS C. D.:	SEGUNDO
N°. DE INGRESOS C.T.	UNO
FECHA DE NACIMIENTO:	30 DE ENERO DE 1983
NOMBRE:	FABIAN "x"
EDAD:	15 AÑOS 11 MESES
ESCOLARIDAD:	1° DE SECUNDARIA.
OCUPACIÓN:	COMERCIANTE.
PRUEBAS APLICADAS:	FICHA PEDAGÓGICA. EXAMEN DE 1° DE SECUNDARIA, EXAMEN GRAFOLÉXICO, INVENTARIO DE INTERES OCUPACIONAL, INVENTARIO DE ADAPTACIÓN, BETA II-R Y ENTREVISTA.
COEFICIENTE INTELECTUAL:	95 (NORMAL)

**MOTIVO DE INGRESO (PRESUNTO POR): ROBO.**

**FECHA DE INGRESO: ENERO DE 1999.**

**AREA ACADÉMICA:**

Menor que inició su trayectoria escolar al incorporarse al nivel básico a la edad de 6 años, sin recibir estimulación preescolar. Reporta reprobación del 2° grado por inasistencia, por lo cual fue necesario el recursamiento. Termina la etapa básica con un promedio final de 7.0, a la edad de 13 años.

Ingresó al primer grado de secundaria del cual fue expulsado al presentar conflictos con la figura de autoridad (maestro), así como constantes problemas de indisciplina dentro del salón de clases generadas por su falta de interés, supervisión y apoyo familiar. Sus estudios se vieron interrumpidos durante un ciclo escolar, tiempo en que se dedicó a la vagancia y ociosidad involucrándose en actividades nocivas que generaron su primer ingreso al Centro de Diagnóstico, obteniendo como medida en la resolución definitiva de ese proceso, el tratamiento en internación.

Durante su internamiento en C.T.V., se integró a las actividades escolares logrando acreditar el primer grado de secundaria dentro del sistema educativo abierto. No obstante, al egresar de la Institución, después de nueve meses, su educación se ve nuevamente interrumpida, pues no le da continuidad como externo, otorgando mayor prioridad a las actividades laborales y a relaciones interpersonales negativas que generan un segundo ingreso en el Centro de Diagnóstico Varones; en el que se lleva a cabo la presente valoración pedagógica.

Es importante mencionar, que se presume de un rendimiento educativo poco satisfactorio, demostrando en el examen de conocimientos deficiente manejo de contenidos básicos correspondientes al grado concluido.

A pesar de que el menor manifiesta como expectativas escolares concluir la secundaria y adquirir conocimientos de un oficio, sus avances en este rubro dependerán en gran medida del apoyo y la supervisión que se le otorgue a nivel familiar, de lo contrario sus logros serán escasos por la falta de introyección de sentido de responsabilidad y disciplina.

#### ÁREA VOCACIONAL.

Su experiencia laboral es escasa, ya que sólo se ha desempeñado como comerciante en el mercado de Tepito durante tres meses.

En el instrumento aplicado para detectar sus intereses ocupacionales obtuvo un perfil indefinido, al no reflejar puntuación significativa en ninguna área.

Sus expectativas son continuar como comerciante hasta que adquiera conocimientos sobre un oficio, sin lograr especificar ninguna actividad de su preferencia e interés.

Se observa que carece de orientación que le permita identificar intereses, y habilidades, así como ampliar su marco referencial para proporcionarle alternativas de desarrollo.

#### USO DE TIEMPO LIBRE.

Practica algunas actividades recreativas como, ver televisión y asistir al cine, pero generalmente convive con su grupo de amigos asistiendo a eventos populares (bailes, tardeadas etc.).

#### CONCLUSIÓN DIAGNÓSTICA

Menor que procede de un núcleo familiar integrado pero con disfuncionalidad en la comunicación y con métodos de crianza rígidos (basados en la

agresión verbal y física), que han limitado el establecimiento adecuado de normas disciplinarias, así como la orientación de los descendientes. Condiciones que, aunadas al bajo nivel socioeconómico que poseen, generó que se otorgara una mínima importancia al ámbito escolar, para dar prioridad al campo laboral, razón que explica el escaso seguimiento y apoyo recibido por parte del menor durante su desenvolvimiento académico, no logrando un rendimiento aceptable que favoreciera su estructura cognoscitiva, misma que reporta desventajas importantes en relación con edad y grado concluido.

Así mismo, se detecta una anomalía en el lenguaje, tratándose de una tartamudez con presumible origen emocional dado el ambiente y relaciones familiares en que creció, presentando variación en sus características de acuerdo a las situaciones y estado anímico, y con forma clónica ( repetición de espasmos sobre una misma sílaba ). Problema que restringió en el menor la confianza y seguridad en sí mismo conduciéndose con nerviosismo en el ámbito escolar; su esfuerzo decayó involucrándose solamente en actividades lúdicas o bien presentando ausentismo.

A pesar de que cuenta con una capacidad intelectual normal, su orientación y aprovechamiento no han sido bien encauzadas, ya que aunque aparentemente ha dado continuidad a sus estudios en el sistema abierto, la responsabilidad asumida es endeble. Ante la falta de motivación y vigilancia se observó mayor inclinación por relacionarse con su grupo de pares, caracterizados como adolescentes indisciplinados, dedicados a la ociosidad y con tendencias a irrumpir las normas; en un ambiente criminógeno que lo hace vulnerable a la comisión de ilícitos.

Factores que sumados a la dinámica familiar anteriormente descrita han afectado su desarrollo integral, obteniendo en el inventario de adaptabilidad social, una clasificación de MAL ADAPTADO, observándose conflicto en todas las esferas, lo cual proyecta inseguridad, dificultad para relacionarse con la autoridad, socializarse y, mal uso de mecanismos de defensa.

Con base en lo anterior se emite un pronóstico DESFAVORABLE en el sentido que los avances en el ámbito educativo dependerán de la calidad de la atención que se le otorgue a nivel de tratamiento.

#### ASPECTOS RELEVANTES PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

- Reciba apoyo psicopedagógico con la finalidad de superar su problema del habla, a elevar su autoestima y a concientizarlo sobre la importancia de elaborar metas de superación personal, guiándole en planteamientos que le beneficien.
- Orientación a sus tutores mediante Escuela para Padres a fin de que reconozcan su rol como formadores y obtengan elementos que les permitan establecer normas disciplinarias mediante la comunicación y el acercamiento afectivo.
- Orientación ocupacional individual que le ayude al reconocimiento de intereses y habilidades, a fin de que identifique un campo de acción específico para su capacitación y desempeño. En caso de que se dicte tratamiento en internación, proveerle de recursos en los talleres para desarrollarse en el área identificada, o bien de seguir un tratamiento en externación promover la asignación de beca para su capacitación.
- Estimularlo para que continúe su formación académica en sistema abierto y concluya como mínimo el nivel medio básico.
- Información sobre farmacodependencia y sexualidad humana para promover pautas de comportamiento responsables.
- Se involucre en actividades recreativas de manera formal para el uso positivo de su tiempo libre, que a su vez favorezca su socialización y lo aleje de pares nocivos.

## CASO N° 2.

### DIAGNÓSTICO DE PEDAGOGÍA.

N° DE EXPEDIENTE:	XXXX/XX-XX
CONSEJERO:	M. C. J.
INTERNO:	SÍ
N° DE INGRESOS C. D.:	1°
N°. DE INGRESOS C.T.	NINGUNO
FECHA DE NACIMIENTO:	DESCONOCE
NOMBRE:	ANGEL "x"
EDAD:	16 AÑOS
ESCOLARIDAD:	ANALFABETA.
OCUPACIÓN:	NINGUNA
PRUEBAS APLICADAS:	FICHA PEDAGÓGICA. EXAMEN DE 1° DE PRIMARIA, COPIA, DICTADO, TEST A B C DE LAURENZO FILHO, TEST DE GOODENOUGH, BETA II-R, INVENTARIO ILUSTRADO DE INTERESES DE GEIST, CUESTIONARIO SOBRE EL USO DEL TIMPO LIBRE Y ENTREVISTA .
COEFICIENTE INTELECTUAL:	67 ( D. M.)
MOTIVO DE INGRESO (PRESUNTO POR):	ROBO
FECHA DE INGRESO:	JUNIO 1999

### ÁREA ACADÉMICA.

No posee historial académico. Aunque fue matriculado al nivel básico, su permanencia en el sistema escolar fue muy breve desertando del primer grado a inicios del ciclo debido a problemas económicos y a la falta de apoyo familiar, lo cual generó una actitud de indiferencia hacia esta esfera que limitó sus expectativas.

Presenta un alejamiento del ámbito educativo de 10 años aproximadamente, no obstante, en el examen de conocimientos aplicado, correspondiente al 1° de primaria, se observa manejo de contenidos básicos en general, los cuales ha adquirido de manera empírica mediante su diario actuar.

#### ÁREA VOCACIONAL.

Su experiencia laboral inició a los 11 años de edad caracterizándose por un desempeño irregular debido a la falta de responsabilidad en lo que emprende y al problema de farmacodependencia que padece, y debido al cual se conduce de manera poco funcional ( presenta irritabilidad, descuido en el cuidado de su persona, indiferencia, etc.). Empleándose, sólo ante la necesidad de satisfacer su adicción, en actividades sencillas como comerciante, ayudante general en un taller mecánico o bien como recolector de basura, por periodos muy breves.

Manifiesta indefinición en cuanto a sus intereses ocupacionales mostrando indiferencia que se refleja en los resultados obtenidos en el instrumento aplicado, al no computar puntuación significativa en ninguna área.

Se observa que su fragmentado desarrollo laboral le ha impedido conocer sus habilidades y ampliar su percepción en cuanto a determinados campos de acción en los que puede aplicarlas, asumiendo una actitud de conformismo que conlleva a inclinarse por aquello que le es común y que visualiza como actividades que no requieren de mayor esfuerzo (comerciante).

#### USO DE SU TIEMPO LIBRE.

Generalmente lo emplea en deambular por la vía pública en compañía de su grupo de pares con quienes también comparte su adicción a sustancias psico-activas. Practica de manera ocasional el juego de fut-bol soccer en la calle pero comúnmente se encuentra en la ociosidad.

## CONCLUSIÓN DIAGNÓSTICA.

Menor primo infractor que procede de nivel socioeconómico bajo y de familia desintegrada por disfuncionalidad. Posteriormente el núcleo es reconstruido con inclusión de Padrastro con el que no existe relación afectiva. Tal situación matizada por la falta de apoyo y motivación que generaran deseos de superación y los marcados problemas económicos, fueron las causas por las que el menor trunca su formación escolar a inicios del 1er. grado del nivel básico.

Ante la nula estimulación formalizada de sus capacidades, éstas se mantienen por debajo de su rendimiento impresionando con un C.I. deficiente. Reporta una estructura cognoscitiva que maneja contenidos básicos en correspondencia con el 1er. grado de primaria adquiridos empíricamente a través del contacto cotidiano con su medio.

Contempla aceptable esquema conceptual, no obstante, se observan deficiencias con su capacidad de organización y planeación, así como para discriminar situaciones o elaborar juicios lógicos.

Por otra parte, su corta permanencia en la escuela impidió la adquisición de la lecto-escritura logrando sólo la identificación de algunas grafías y símbolos numéricos, sin lograr con acierto mecanizaciones aritméticas. Dentro de la lecto-escritura se ubica en la etapa pre-silábica presentando en sus escritos cantidad constante, con repertorio fijo, esto es, utiliza ciertas grafías para diferenciar las palabras y una o más que aparecen en el mismo lugar. No obstante, de acuerdo a sus habilidades evaluadas en la prueba de Filho se denotó que se encuentra en condiciones de aprender a leer y escribir en el periodo de un semestre.

Pedagógicamente el menor podría obtener avances en cuanto a ser alfabetizado y adiestrado en un oficio sencillo y rutinario. Sin embargo, el

ambiente criminógeno en que se desenvuelve, el interactuar con un grupo de iguales de quienes imita conductas anti y parasociales (como consumo de tóxicos desde la edad de 11 años), aunada a la falta de afectividad y de un seguimiento en su desarrollo extrafamiliar, son factores poco favorables para su desarrollo bio-psico-social, ya que han limitado la introyección de normas y valores haciéndolo susceptible a la influencia del medio y elevando las posibilidades de reiterar en conductas ilícitas que dañan la estructura de su personalidad.

De esta manera, el pronóstico es DESFAVORABLE, en el aspecto educativo ya que mientras no existan cambios significativos en su modo de vida los avances en su proceso académico formativo serán mínimos.

#### APECTOS RELEVANTES PARA LA INTERVENCIÓN::

- Apoyo psicopedagógico a su progenitora y tutor para que tomen conciencia de su rol como formadores, sustentado en terapias individuales
- Orientación educativa al menor para ampliar sus expectativas y motivar su deseo de alfabetización.
- Apoyo psicopedagógico que eleve autoestima y oriente en la planeación de metas a corto y mediano plazo.
- Orientación para la elección y capacitación ocupacional mediante apoyo del Patronato para la reincorporación social.
- Tratamiento y asistencia especializada que le ayude a superar su problema de farmacodependencia.
- Información de actividades recreativas para el uso positivo de su tiempo libre, y evitar contacto con su grupo de pares nocivos.

### CASO N° 3

#### DIAGNÓSTICO DE PEDAGOGÍA.

N° DE EXPEDIENTE: XXXX/XX-XX  
CONSEJERO: C. R. S. F.  
EXTERNO: SÍ  
N° DE INGRESOS C. D.: 1°  
N°. DE INGRESOS C.T. NINGUNO  
FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE MAYO DE 1984  
NOMBRE: VICTOR "x"  
SOBRENOMBRE: NINGUNO  
EDAD: 15 AÑOS  
ESCOLARIDAD: 1er. GRADO DE SECUNDARIA  
OCUPACIÓN: NINGUNA .  
PRUEBAS APLICADAS: FICHA PEDAGÓGICA. EXAMEN DE 1° DE SECUNDARIA, GRAFOLEXICO, BETA II-R, INVENTARIO DE INTERES OCUPACIONAL. Y ENTREVISTA .  
COEFICIENTE INTELECTUAL: 67 = D. M.  
MOTIVO DE INGRESO (PRESUNTO POR) ROBO  
FECHA DE INGRESO: DICIEMBRE DE 1999

#### AREA ACADÉMICA:

Inició su trayectoria académica con su incorporación a pre-escolar. Posteriormente, fue matriculado en la escuela primaria donde cursó los seis grados correspondientes de manera continua, aunque con un rendimiento regular, obteniendo un promedio de 7.0 en su certificado. Su ingreso a la secundaria fue inmediato, sin embargo su rendimiento decayó debido a la dificultad que mostró al adaptarse a la nueva metodología de enseñanza-aprendizaje y a la adquisición de contenidos de mayor complejidad,

reflejando tal inhabilidad a través de conductas indisciplinadas en clase que provocaron la reprobación de tres asignaturas. Previa acreditación, mediante examen extraordinario, ingresó al segundo grado, Pero su conducta indisciplinada persistió repercutiendo en el cumplimiento de tareas escolares, asistencia y por consiguiente en su rendimiento conllevando finalmente a su deserción.

El menor expresa deseos por concluir la secundaria y estudiar preparatoria pero se observa que aún no ha tomado conciencia de la importancia de este rubro en su desarrollo, ni muestra sentido de responsabilidad, emitiendo respuestas sin fundamento sólido que sustenten su aparente interés por la escuela, percibiéndose intención de manipular la situación procurando impresionar con una buena imagen.

#### ÁREA VOCACIONAL.

Su desempeño laboral se ha caracterizado por ser irregular y muy escaso, empleándose generalmente como ayudante en negocios particulares que abandona en menos de una semana argumentando desagrado por la actividad o bien problemas con compañeros de trabajo. No obstante, es evidente que su grave problema de adicción a sustancias psicoactivas es un factor importante que le impide ser productivo, y obtener beneficios a través de este rubro, ya que sólo se emplea para satisfacer su necesidad de tóxicos.

En el instrumento aplicado para detectar sus intereses ocupacionales no se obtuvo puntuación relevante en ninguna área, mostrándose indiferente y sin expectativas al respecto. No logra definir inclinación ni agrado por alguna actividad, prefiriendo involucrarse en un futuro en labores que percibe como sencillas y adecuadas a su capacidad (comerciante).

Se observa que no existe interés por modificar su estilo de vida, optando por conducirse bajo la ley del mínimo esfuerzo.

#### USO DEL TIEMPO LIBRE.

Generalmente se mantiene en la ociosidad sin participar en actividades recreativas o deportivas que incluso fueran de carácter informal. La mayor parte de su tiempo lo comparte con su grupo de iguales deambulando por la vía pública o bien ingiriendo tóxicos. Gusta de dormir, escuchar música y asistir a eventos populares.

#### CONCLUSIÓN DIAGNÓSTICA

Menor que proviene de familia desintegrada (ausencia de progenitor), donde la figura materna funge ambos roles, teniendo que desempeñarse laboralmente para cubrir las necesidades básicas de sus vástagos. Situación que ha repercutido en la dinámica familiar, pues existe deficiente comunicación entre sus integrantes limitando el acercamiento afectivo, el establecimiento de normas y límites conductuales, así como un seguimiento de conductas extra-familiares.

En tanto, el menor se conduce bajo sus propias reglas sin introyección de un sentido de responsabilidad y/o compromiso, viéndose matizada su trayectoria escolar por tales características, además de conductas indisciplinadas. Factores que convergen generando un desempeño académico efímero con ausencia de hábitos de estudio y una asimilación superficial de información, por lo que su estructura cognoscitiva no corresponde en su desarrollo al grado escolar estudiado y la estimulación de sus capacidades intelectuales se encuentra estancada, presentando dificultades para la habilidad de organización. El nivel de pensamiento en el que opera es concreto, su memoria es a corto plazo y su capacidad de discriminar y elaborar juicios lógicos se base en el azar.

Deficiencias a las que se suma como posible causa, la ingesta desmedida de sustancias tóxicas psicoactivas (cocaína y marihuana), que provocan disfuncionalidad, tanto en su proceso de sociabilidad, como en otros ámbitos tales como el laboral, pues opta por conductas antisociales para la obtención de tóxicos, evadiendo toda actividad que le representa compromiso. De ahí que su desempeño en el rubro productivo sea mínimo y muy informal.

En resumen, se habla de un menor inmerso en un ámbito altamente contaminado, en donde se conduce a su libre albedrío, bajo la ley del menor esfuerzo y fuera del control familiar.

Con base en lo anterior se emite un diagnóstico DESFAVORABLE en el ámbito educativo debido a su deficiente capacidad para el aprendizaje formalizado, por lo que demanda atención especializada que atienda su conflictiva, de lo contrario son altas las posibilidades de reincidir en conductas que atentan a su desarrollo bio-psicosocial.

#### APECTOS RELEVANTES PARA LA INTERVENCIÓN:

- Atención institucionalizada para su farmacodependencia.
- Apoyo psicopedagógico que le permita reflexionar sobre su situación actual y lo oriente en la elaboración de metas a corto plazo que constituyan un proyecto de vida, ampliando sus expectativas para mejorar su calidad de vida.
- Apoyo profesional a su progenitora para que cuente con elementos y estrategias que permitan orientar al menor mediante una comunicación intra-familiar que involucre la afectividad y permita el establecimiento de normas y valores.

- Informar ocupacionalmente para identificar intereses y habilidades, a fin de que sea capacitado en una actividad sencilla, como alternativa para la obtención de logros personales.
- Se involucre en actividades recreativas para el uso productivo de su tiempo libre.
- Se desempeñe en un empleo sencillo que le permita ser funcional e internalizar responsabilidad bajo estricta supervisión de un tutor.

#### CASO No. 4.

#### DIAGNÓSTICO DE PEDAGOGÍA.

N° DE EXPEDIENTE: XXXX/XX-XX  
 CONSEJERO: J.L.S.S.  
 EXTERNO: SI  
 N° DE INGRESOS C. D.: 1°  
 N°. DE INGRESOS C.T. NINGUNO.  
 FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE MAYO DE 1998  
 NOMBRE: FABIOLA "X"  
 SOBRENOMBRE: NINGUNO.  
 EDAD: 16 AÑOS.  
 ESCOLARIDAD: 2o. SEMESTRE DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.  
 OCUPACIÓN: ESTUDIANTE.  
 PRUEBAS APLICADAS: FICHA PEDAGÓGICA. EXAMEN DE 3°. DE SECUNDARIA, GRAFOLEXICO, BETA II-R, INVENTARIO DE INTERES PROFESIONALES, INVENTARIO DE APTITUDES Y ENTREVISTA .

COEFICIENTE INTELECTUAL: 99 = NORMAL.

MOTIVO DE INGRESO (PRESUNTO POR) LESIONES.

FECHA DE INGRESO: DICIEMBRE DE 1998

#### AREA ACADÉMICA:

Su formación escolar inició a la edad de tres años conformándose por dos años del nivel preescolar, 6 años de primaria, tres de secundaria y dos semestres del nivel medio superior. Su trayectoria educativa se caracterizó hasta la secundaria por el curso regular y continuo de los grados correspondientes a cada nivel, obteniendo un promedio aceptable ( 8.0 ), y sin presentar problemas relevantes o conflictos educativos que afectaran su desempeño.

A partir de su ingreso al nivel medio superior su rendimiento educativo decayó siendo necesario que recursara el primer grado. Entre los factores que influyeron en esta situación se encuentran la separación de sus padres, el cambio de residencia y la inestabilidad emocional que todo ello implica, pues en primera instancia se determinó que viviera con su progenitor pero ante la relación tirante y poco afectiva establecida con él, la menor decidió residir con su madre con quien recurso el primer grado de preparatoria.

#### ÁREA VOCACIONAL.

Su experiencia laboral es escasa al contar con el apoyo económico de su progenitora quien solventa sus necesidades básicas. Por lo que su participación en éste ámbito se resume a la actividad de promotora de eventos sociales, en la cual tiene poco menos de un mes desempeñando.

Vocacionalmente sus intereses son dispersos no estableciendo aún con certeza un objetivo al respecto. La desinformación que padece le impide

fundamentar sus elecciones guiándose por lo que le gustaría hacer sin considerar sus aptitudes.

Sin embargo, se observa que existe interés por obtener beneficios y desarrollo personal mediante la esfera educativa, requiriendo de apoyo que oriente sus esfuerzos e inquietudes.

#### USO DEL TIEMPO LIBRE.

Practica danza folklórica y contemporánea, gusta de patinar, leer, escribir cuentos y conversar con sus amigos con quienes también asiste a fiestas. Actividades que aparentemente se encuentran bajo la supervisión y autorización de su tutora.

#### CONCLUSIÓN DIAGNÓSTICA.

Menor que ha contado con la oportunidad de recibir una educación sistemática y continua que le ha permitido tener un desarrollo académico acorde a su edad cronológica. Académicamente denota un manejo suficiente de los contenidos correspondiente al examen de conocimientos aplicado ( 3º de secundaria ), aunque se observan dificultades en los contenidos de matemáticas específicamente en los procedimientos para la resolución de mecanizaciones de complejidad regular.

El reforzamiento extraescolar de sus conocimientos le ha permitido tener una asimilación sólida de los contenidos, así como una estimulación aceptable de sus capacidades cognitivas.

El apoyo económico que recibe por parte de su progenitora han propiciado que la menor cuente con el tiempo suficiente para dedicarse a sus estudios, no obstante es conveniente no descuidar la vigilancia y el seguimiento en su desempeño escolar para optimizar su rendimiento.

Con base en lo anterior se emite un pronóstico FAVORABLE en el ámbito educativo, ya que cuenta con la capacidad para obtener beneficios personales mediante la educación formalizada.

#### APECTOS RELEVANTES PARA LA INTERVENCIÓN:

- Orientación educativa que le ayude a implementar hábitos y técnicas de estudio que faciliten su labor académica.
- Orientación vocacional que le otorgue elementos que hagan viable una elección ocupacional objetiva.
- Sensibilizar a su tutora sobre la importancia de factores afectivos, de comunicación y disciplina en el desarrollo de los hijos, a fin de conservar un ambiente armónico y equilibrado que ayude a superar la desintegración familiar.
- Orientar sobre farmacodependencia y sexualidad humana con el objeto de otorgar elementos que sustenten decisiones acertadas en su desarrollo.

## **ANEXO DE GRÁFICOS.**

GRÁFICA No.1  
TIPO DE INFRACCIÓN

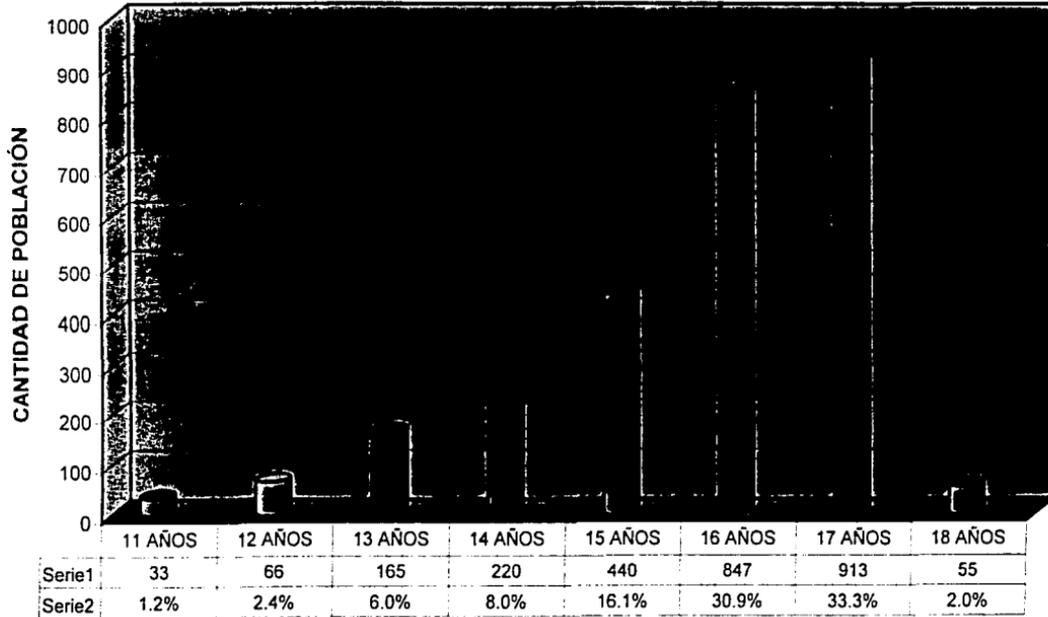


	ROBO	LESIONES	HOMICIDIO	HOMICIDIO CULPOSO	VIOLACIÓN EQUIPARADA	VIOLACIÓN	ABUSO SEXUAL	ALLANAMIENTO DE MORADA	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACIÓN ARMA PROHIBIDA	DAÑOS A PROPIEDAD AJENA	PRIVACIÓN LEGAL DE LIBERTAD	ROBO TENTATIVO	OTROS
■ Serie 1	2090	220	65	12	32	45	86	46	27	28	35	9	12	32
■ Serie 2	76 31%	8 03%	2 37%	0 44%	1 17%	1 64%	3 14%	1 68%	0 99%	1 02%	1 28%	0 33%	0 44%	1 17%

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

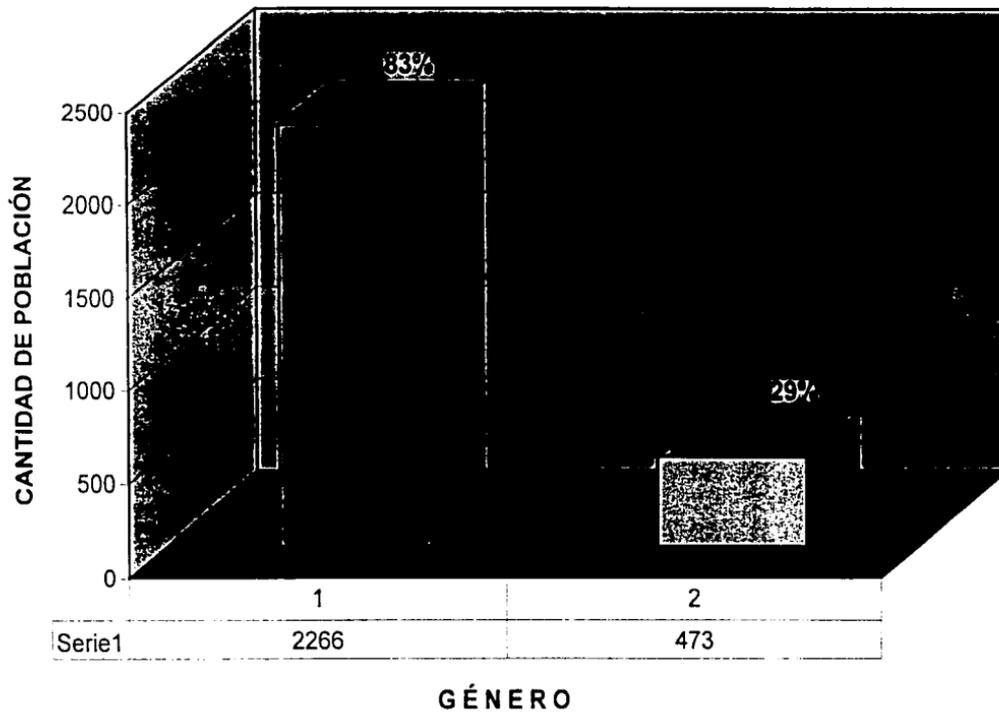
CANTIDAD DE FALTAS

GRÁFICA No. 2  
CLASIFICACIÓN POR EDAD

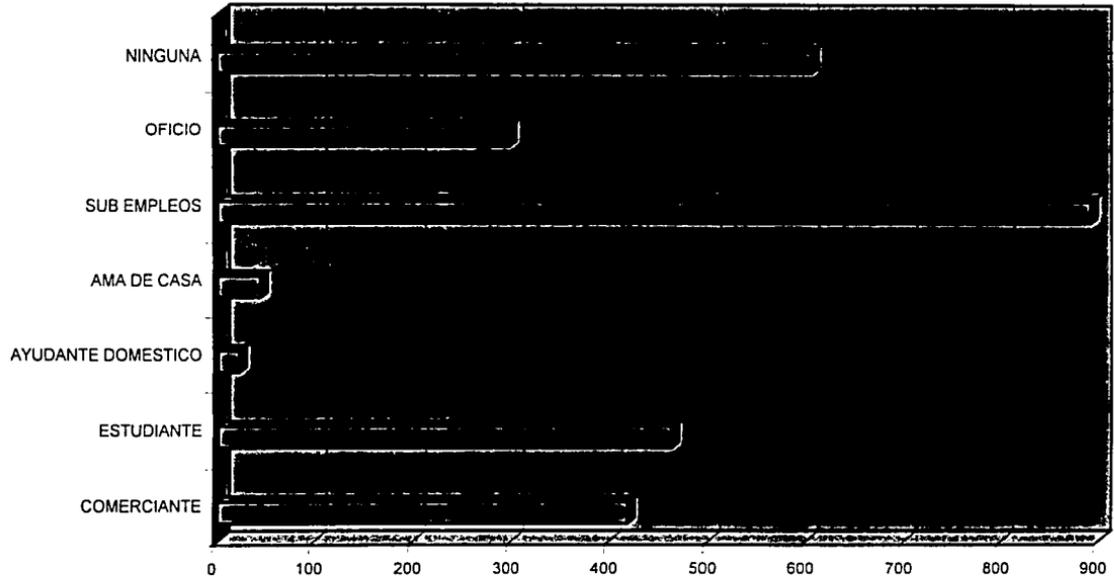


TEJES CON  
FALLA DE ORIGEN

GRÁFICA No. 3  
CLASIFICACIÓN DEL MENOR INFRACITOR POR SEXO

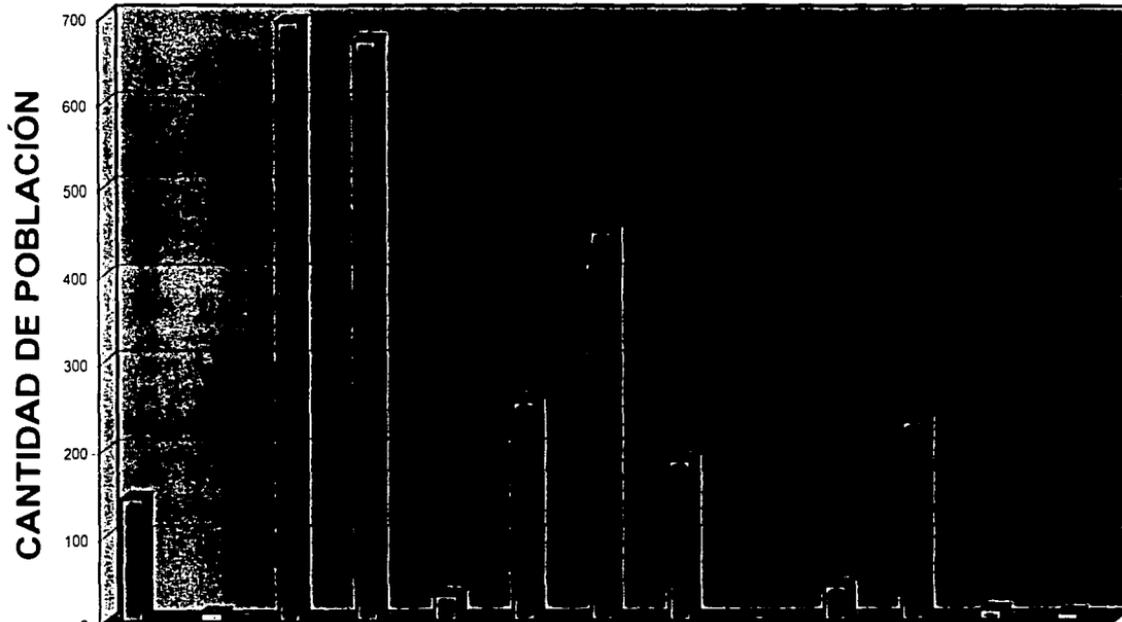


**GRÁFICA No. 4  
CLASIFICACIÓN POR OCUPACIÓN**



	COMERCIANTE	ESTUDIANTE	AYUDANTE DOMESTICO	AMA DE CASA	SUB EMPLEOS	OFICIO	NINGUNA
Serie2	15.3%	16.9%	0.8%	1.6%	32.5%	10.8%	22.1%
Sene1	418	462	22	44	891	297	605

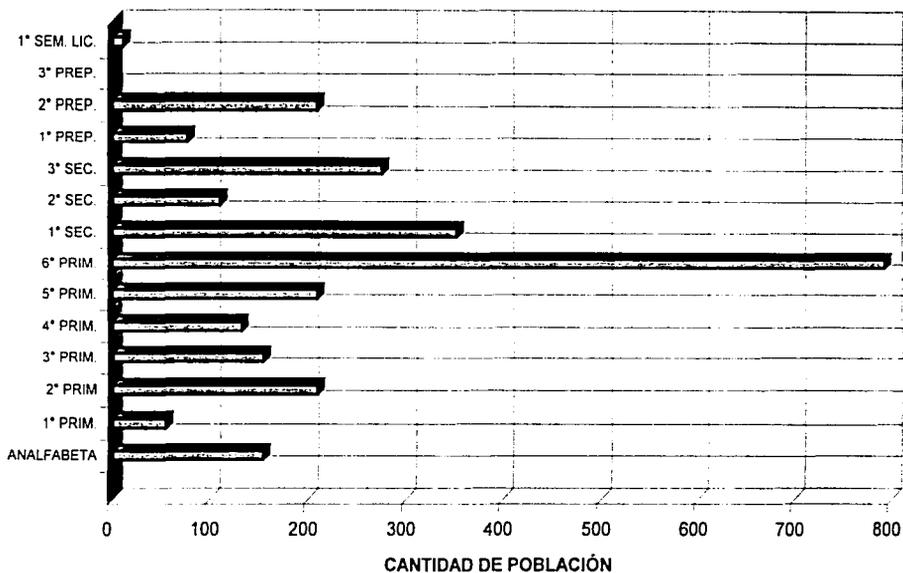
GRÁFICA No. 5  
NIVEL DE ESCOLARIDAD



	ANALFABETA	ANALFABETA FUNCIONAL	PRIMARIA COMPLETA	PRIMARIA INCOMPLETA	PRIMARIA EN CURSO	SECUNDARIA COMPLETA	SECUNDARIA INCOMPLETA	SECUNDARIA EN CURSO	PREPARATORI A COMPLETA	PREPARATORI A INCOMPLETA	PREPARATORI A EN CURSO	CARRERA TÉCNICA	PRIMER SEMESTRE LICENCIATURA
Serie 1	143	11	693	871	32	254	451	187	0	43	232	13	9
Serie 2	5.22%	0.40%	25.30%	24.50%	1.17%	9.27%	16.47%	8.83%	0.00%	1.57%	8.47%	0.47%	0.33%

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

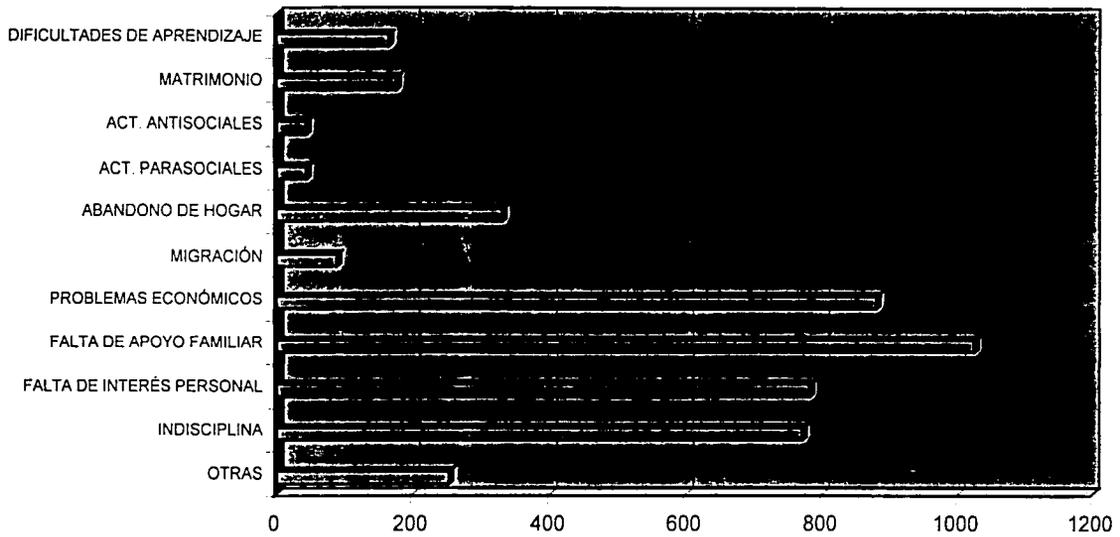
GRÁFICA No. 6  
**ESCOLARIDAD ESPECIFICA**



	ANALFABETA	1° PRIM.	2° PRIM.	3° PRIM.	4° PRIM.	5° PRIM.	6° PRIM.	1° SEC.	2° SEC.	3° SEC.	1° PREP.	2° PREP.	3° PREP.	1° SEM. LIC.
PORCENTAJE	5.6%	2.0%	7.6%	5.6%	4.8%	7.6%	28.9%	12.9%	4.0%	10.0%	2.8%	7.6%	0.0%	0.4%
CANT	154	55	209	154	132	209	792	352	110	275	77	209	0	11

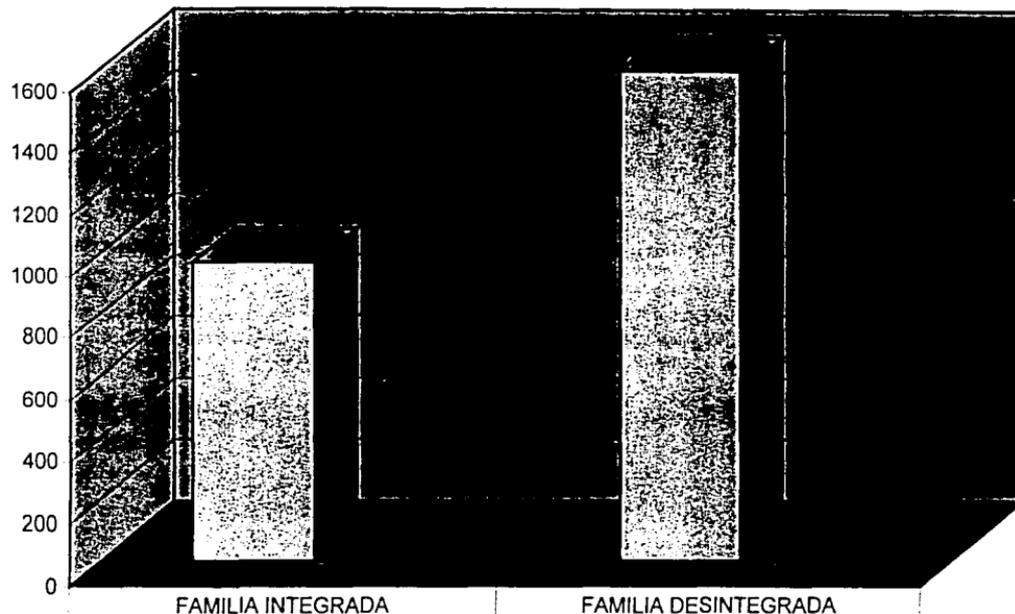
**TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN**

**GRÁFICA No. 7**  
**CAUSAS DE ABANDONO ESCOLAR**



	OTRAS	INDISCIPLINA	FALTA DE INTERÉS PERSONAL	FALTA DE APOYO FAMILIAR	PROBLEMAS ECONÓMICOS	MIGRACIÓN	ABANDONO DE HOGAR	ACT. PARASOCIALES	ACT. ANTISOCIALES	MATRIMONIO	DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
Serie2	6%	18%	18%	24%	20%	2%	8%	1%	1%	4%	4%
Serie1	253	770	781	1023	880	88	330	44	44	176	165

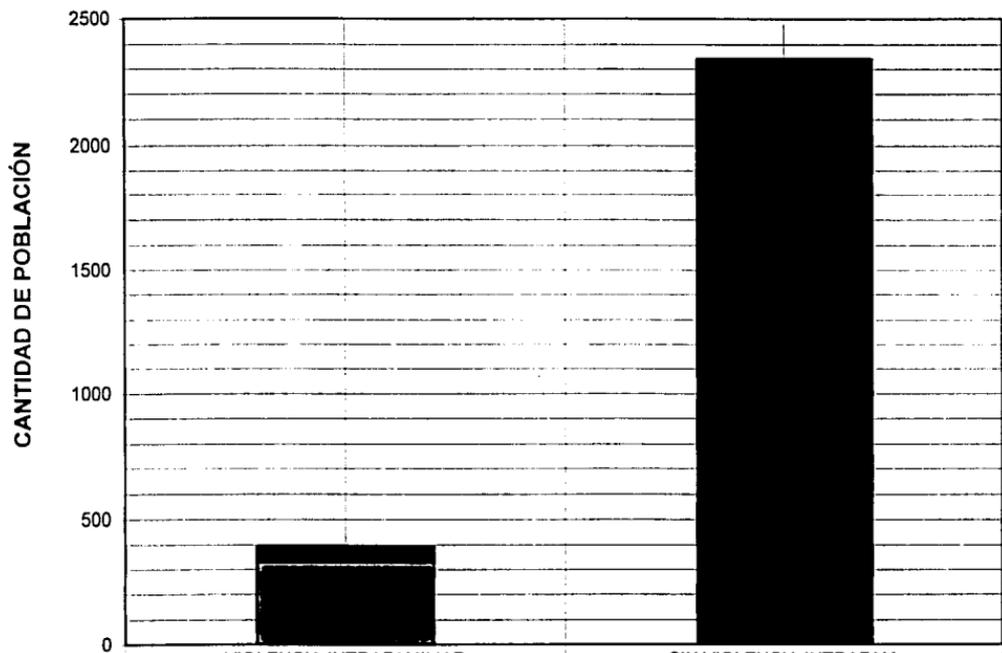
GRÁFICA No. 8  
 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE FAMILIA



Serie1	968	1595
Serie2	35.34%	58.23%

TESIS CON  
 FALLA DE ORIGEN

GRÁFICA No. 9  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

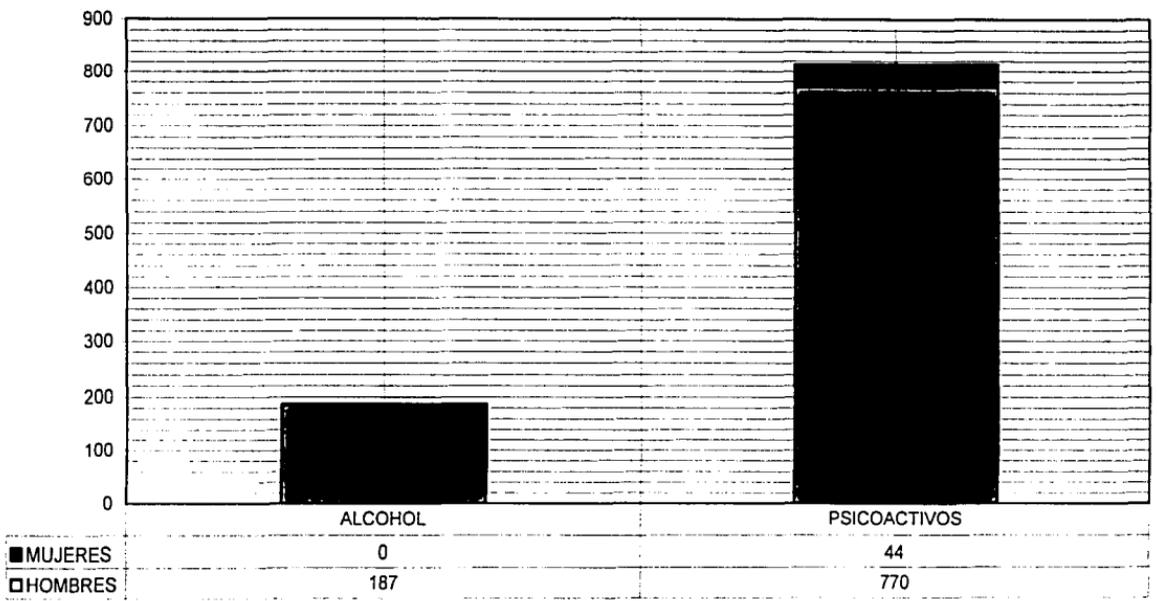


	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SIN VIOLENCIA INTRAFAM.
■ SIN ABANDONO DE HOGAR	66	2343
□ ABANDONO DE HOGAR	330	0

TERCEROS CON  
FALLA DE ORIGEN

GRÁFICA No. 10  
CONSUMO DE DROGAS

CANTIDAD DE POBLACIÓN



## **APARTADO IV.**

### **NECESIDAD DE LA ORIENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR.**

En la actualidad, las nuevas generaciones plantean nuevos retos para los padres de familia, pues además de proporcionar los factores básicos de sustento, como casa, vestido y alimentación, se les exige estar al día en cuanto al conocimiento de elementos que le permitan orientar y dirigir acertadamente los esfuerzos de los hijos encaminados a lograr su desarrollo integral en la vida.

La familia como núcleo social primario es considerado como ámbito propicio para el desarrollo del sujeto, por lo que es de gran importancia que los padres de familia cuenten con los elementos que les permitan optimizar su labor educativa facilitando la enseñanza del bien actuar de los hijos, evitando prácticas que lejos de favorecer la formación de los niños lesionan su desarrollo emocional.

A través de la orientación familiar es importante fortalecer a los padres como primeros educadores proporcionando guías más eficaces para la interacción entre los miembros de la familia y para redescubrir valores que ayuden a la socialización del los hijos.

#### **4.1 LA EDUCACIÓN FAMILIAR.**

La idea que nos formemos del Hombre sigue pesando sobre la idea que nos hacemos de su tipo de educación. Al considerar a la familia como la principal transmisora de pautas culturales, y principal agente de socialización, es posible afirmar que la educación familiar es aquella que cumple con la tarea

de formar a los hijos para adaptarlos al grupo social dentro del cual han nacido.

De acuerdo con lo anterior, la educación familiar constituye un deber de los padres en un proceso que va dirigido a enseñar a los hijos a vivir bien, a intervenir cuando haga falta, no se refiere al ejercicio arbitrario y abusivo por parte de los padres en el cual impongan su autoridad para obtener la obediencia.

“La Facultad de los padres para educar está sujeta a ciertas limitaciones, los padres no pueden educar como quieren sino que han de educar como deben, como requiere el bien del hijo.”<sup>44</sup>

En este sentido se puede decir que los hijos son portadores de derechos en el sentido de que los padres tienen la obligación de proporcionar todos los elementos necesarios para su desarrollo, sin embargo de la misma manera a los padres se les concede una serie de derechos ante los hijos como el respeto, el afecto, la atención, obediencia, generosidad, etc., que se obtendrán mediante la adecuada educación familiar, en la cual la determinación de los valores que van a proponer a los hijos y que de alguna manera marcarán toda su vida mediante la enseñanza de virtudes ( como la fortaleza, el orden, la sinceridad, generosidad, optimismo, etc.), les permita lograr su madurez, y establecer la forma de relacionarse en primera instancia con su grupo familiar y posteriormente con quienes le rodean.

Sin embargo, en el proceso de la educación familiar interviene la indecisión del método para educar a los hijos: ¿reprimiéndolos o tolerándolos sin sentido?. Situación que surge ante el temor de generar frustraciones en el niño por la represión ejercida en su proceso de educación, o temor de caer en el permisivismo o sobreprotección con la intención de respetar su libertad.

---

<sup>44</sup> Quintana, José María. Pedagogía Familiar. Ed. Narcea S.A. Madrid, 1993. Pág. 78.

No obstante, en la familia debiera diferenciarse entre las frustraciones profundas de las que no lo son y que pueden ser mediadoras para educar. Por ejemplo las frustraciones inherentes a la educación familiar consideradas como normales ( una negativa, una llamada de atención), donde no se pone en riesgo la integridad física ni emocional del niño, son molestas para éste pero no lo desequilibran, lo educan y le dan elementos para enfrentar la vida en otros contextos como la escuela, el trabajo, los amigos, etc. en un proceso de socialización.

Es innegable que los hijos cuentan con libertad como uno de sus derechos humanos, pero no se debe olvidar que cuenta con ciertas limitaciones que se relacionan a la sujeción a normas razonables. " La libertad sólo es legítima cuando no se opone al bien del individuo o de los demás, su ejercicio supone una capacidad madura y la voluntad de actuar correctamente."<sup>45</sup>

Por lo tanto, lo ideal sería encontrar el punto medio en donde se admiten los objetivos e iniciativas propias de los hijos, y los padres intervienen en la medida en que haga falta. Cuando lo anterior no es así, es conveniente poner en práctica la autoridad de los padres concebida como un servicio prestado a los hijos, no como un privilegio basado en un status superior, sino como una orientación que representa un deber en el que los padres no podrán mandar lo que quieran sino lo que deben, de manera congruente con el vivir cotidiano. Constituyéndose así la autoridad como un medio en la educación familiar.

Otro aspecto importante a considerar en la educación familiar es la de dotar al sujeto de la fuerza de voluntad necesaria para el bien, entendido como la tendencia a buscar un fin deseable. En este sentido lograr la estabilidad, el equilibrio y madurez que permitan la toma de decisiones favorables al desarrollo del sujeto. Esta educación de la voluntad tiene que ser práctica

---

<sup>45</sup> Quintana, José María. Pedagogía Familiar. Ed. Santillana. México, 1991. Pág. 80.

creando hábitos positivos y uno de los principales es adaptándose a las normas y viviendo con orden, ya que ello genera un sentido de responsabilidad que permite hacer frente a los problemas de la vida.

#### **4.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR.**

De acuerdo con José María Quintana, los aspectos propios de la educación familiar se reducen a los siguientes aspectos:

- a). **Es fundamental:** El ambiente familiar determina en el sujeto los procesos de su constitución personal y de su adaptación a la sociedad. Si las condiciones de socialización que dependen de la situación familiar son positivas, en el niño podrá desarrollarse la confianza básica, de lo contrario aparecerán trastornos comportamentales como el miedo, ansiedad, agresividad, pesimismo, incapacidad para establecer relaciones sociales profundas, impulsos de dominar o la sumisión. La familia es totalmente insustituible para el fomento de la confianza en sí mismo y en el mundo, para la satisfacción de necesidades básicas para la seguridad y desarrollo emocional; para la disposición y capacidad de cooperación. Por eso se considera la educación familiar como primaria, respecto de la cual los demás tipos de educación son complementarias.
  
- b). **Es informal:** El ambiente familiar independientemente de la voluntad de los padres ejerce una influencia más o menos positiva en el desarrollo moral e intelectual de cada miembro. En este sentido, de modo indirecto, sin intencionalidad, espontáneamente todo contribuye a la educación de todos. La familia es una institución educativa pero cuyos miembros no han recibido una preparación para esta función.

- c). Es inevitable: Una de las funciones esenciales de la familia es la educación, asumiendo los aspectos más delicados y comprometidos, las cuestiones más problemáticas y trascendentales como la educación religiosa, de la sexualidad de los hábitos, la trasmisión de los valores, la formación de actitudes cívicas y los ideales de la vida. En general la familia y la educación que trasmite influye marcadamente como punto de referencia positiva o negativamente en el sujeto.
- d). Es permanente: Comienza en el primer día de vida de una persona y termina en el último. A lo largo de la vida la interacción educativa que establece la dinámica familiar sobre sus miembros es inevitable y continúa.
- e). Está socialmente condicionada: Toda la educación incluida la familiar dependen de lo que es la sociedad. La familia está sometida a la subcultura de grupo y a los influjos de los medios de comunicación, y desde esas instancias propone sus pautas de conducta a sus miembros.
- f). Exige realismo y sentido común: Los padres como responsables de la labor educadora deberán asegurar la eficacia de éste proceso situándose en un punto medio en cuanto a exigencia, que evita las alternativas extremistas. Por ello deben tener muy claros sus objetivos educativos que pretenden para sus hijos.
- g). Tiene ámbitos propios: La familia es un grupo de intimidad en el que las relaciones son de persona a persona. Es un ámbito donde la personalidad de cada individuo adquiere mayor relieve, donde se le considera a cada miembro como un ser único e insustituible. Situación que favorece en el niño su maduración afectiva y forma sentimientos positivos.

De esta manera, la educación familiar por sus características se puede decir que es el marco ideal donde las personas se apoyan y se enriquecen desarrollando y fortaleciendo aspectos básicos de su personalidad como el autoconcepto, la autoestima, la autoconfianza y la seguridad. Posibilidades indispensables para la socialización en primera instancia con los miembros del grupo familiar al que pertenece y posteriormente con la sociedad en la que se encuentra inmerso.

#### **4.1.2 FINES DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR.**

La educación familiar se ocupa de todos aquellos temas relacionados con lo específico del núcleo familiar como tipos de responsabilidades y de funciones, formación de los hijos, carácter de las relaciones humanas, etc. Entre sus fines se pueden considerar el infundir en el niño confianza en la vida, es decir, proporcionar la fuerza para enfrentarse a las malas experiencias sin perjudicarse a sí mismo ni a los demás. Desarrollar en el sujeto la fuerza para hacer las cosas con iniciativa, otorgar los elementos para ver cuales son las condiciones de una vida adecuada satisfactoria en el plano social y personal, cultivando sus sentimientos para formar actitudes de adaptación, de manera que logre controlar sus impulsos a través de la disciplina.

De esta manera se puede decir que a la educación familiar le incumbe la responsabilidad de determinar el destino personal, social y profesional de la vida de los hijos no sólo en razón de lo que es cada familia concreta ( su nivel cultural, económico, social, sus valores, su sistema de relaciones, etc.), sino también de las decisiones que debe tomar en cuanto a la educación de los hijos. Las decisiones familiares y actitudes marcan de un modo determinante y directo el curso de la educación de los hijos, pues tiene que ver con el rol de los padres como educadores. Este rol a veces es conciente y a veces no. Lo cierto es que "los padres son modelos permanentes de la

vivencia de los valores, de las actitudes ante sí mismos y ante los demás, modelos de la vivencia de las relaciones humanas, motivadores de los aprendizajes necesarios, de la seguridad y correctores de acciones y sentimientos negativos.”<sup>46</sup>

En general lo más comprometido de la educación familiar es tanto la dirección que los padres muestran a los hijos en orden de valores importantes para la vida (moral, creencias, ideas), como ciertas decisiones concretas que atañen a su educación institucional ( como orientación escolar, profesional, elección de tipo de escuela, motivar para continuar los estudios, etc.). Cumple con funciones internas específicas que sólo ella puede cumplir como otorgar equilibrio y seguridad emocional, desarrollo y afirmación de la personalidad, así como la socialización.

#### **4.1.3 LA FAMILIA COMO ÁMBITO SOCIALIZADOR.**

Al tratar la socialización en general se han señalado varios agentes que intervienen en ella, entre las más significativas se encuentran la familia, la escuela, los grupos de iguales y los grupos profesionales. Sin embargo hay una tendencia a considerar a la familia como agente primordial de socialización por ser la primera que actúa en el individuo y por el carácter cualitativo de su influencia. Al interior de la familia cada miembro es socializado y socializador, aunque la influencia más significativa es la acción de los padres sobre los hijos, ya que éstos ofrecen con sus cuidados y atenciones unas pautas específicas y modos concretos de interacción. La problemática de la socialización surge cuando esas pautas de interacción usadas por los padres no son las adecuadas.

---

<sup>46</sup> Quintana, José María. Pedagogía Familiar. Ed. Narcea S.A. Madrid, 1993. Pág. 27.

Es importante señalar la conciencia que los padres deben tomar sobre la intervención frecuente de elementos inintencionados en la socialización de los hijos, ya que no sólo son agentes socializadores cuando existen objetivos concretos, sino también cuando se interactúa con ellos.

Esta labor es de gran importancia, sin embargo en la actualidad las circunstancias laborales han generado que las relaciones entre padres e hijos disminuya. El trabajo de la madre fuera del hogar ha implicado una sobrecarga para ella, pues sigue asumiendo el trabajo doméstico y del cuidado de los hijos, creando un estado agobiante en la mujer que no sólo repercute en la relación de pareja sino también en la socialización de los hijos, optando muchas veces por delegar funciones a instituciones públicas o privadas (guarderías), corriendo el riesgo de debilitar el ambiente afectivo.

La tendencia de los padres a delegar funciones a instituciones educativas así como la difusión de los principios de libertad e individualismo, han generado un cambio en la mentalidad familiar afectando sus ideas y actitudes, pues aplicados a las relaciones padres-hijos se han traducido en permisividad y libertad a favor de los hijos y en contra de la autoridad paterna, manejándola en muchos casos como represión.

Las consecuencias de lo anterior son confusiones en cuanto a conceptos de valores que generan continuas tensiones al interior del hogar, aumentando insatisfacciones, frustraciones que producen sentimientos de culpabilidad, resintiéndose las relaciones de pareja y las relaciones padres e hijos. En suma la armonía y el clima afectivo tan importantes para la socialización se ven afectados.

#### 4.1.4 CONCEPCIÓN DE ORIENTACIÓN FAMILIAR.

La orientación familiar ha ido entrando paulatinamente en el ámbito de la orientación educativa, ya que es indiscutible el planteamiento de que el conocimiento del alumno se da a partir del estudio del ambiente familiar.

La orientación familiar se puede considerar como “ ...el conjunto de técnicas, métodos, recursos y elementos encaminados a fortalecer las capacidades latentes que tienen como objetivo el esfuerzo de los vínculos que unen a los miembros del sistema familiar para que puedan alcanzar los objetivos que tiene la familia como agente o institución educativa.”<sup>47</sup>

Las razones que justifican la necesidad de la orientación familiar son dos principalmente:

1). La sociológica: Que explica que como otras instituciones sociales, la familia se ve sometida a cambios tan rápidos y complejos que difícilmente puede asimilarlos.

2). La científica: Explica como las investigaciones han demostrado la importancia decisiva de las experiencias familiares en la formación de la personalidad.<sup>48</sup>

La orientación familiar puede considerarse como un proceso continuo que lleva al crecimiento del núcleo familiar considerado como un sistema, en donde se deben fortalecer los vínculos que unen a los miembros entre sí y los nexos entre los diferentes subsistemas ( parental, conyugal y fraternal ), que lo constituyen.

---

<sup>47</sup> Quintana, José María, Pedagogía Familiar. Ed. Narcea S.A. Madrid, 1993. Pág. 152.

<sup>48</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. Tomo II. Ed. Santillana. México, 1990. Pág. 1074.

El contemplar al núcleo familiar como sistema hace tener en cuenta lo que le afecta desde su estructura, sus funciones y su desarrollo, ámbitos en los que la orientación familiar interviene para lograr el adecuado equilibrio de la familia.

De ahí que se considere a la familia como un sistema donde existen transacciones de relación entre sus miembros a nivel verbal y no verbal, en donde cualquier comportamiento o conducta se debe ver como una comunicación que hace más comprensible el sentido de la misma, ayudando a comprender las relaciones que determinan su dinámica.

En general el contenido básico de la orientación familiar se centra en la ayuda que se ofrece para lograr una armonía que facilite el progreso de todos los elementos del sistema, por lo que se busca trabajar para la estimulación del progreso del contexto familiar como ámbito donde se configura el comportamiento humano maduro.

A través de la orientación familiar los padres aprenden a afrontar los problemas propios de la dinámica familiar y sobre todo a prevenirlos.

Los niveles a los que se dirige, aunque con diferentes instrumentos, tienden a conseguir el establecimiento de criterios que ayuden a la cohesión, la estabilidad y el progreso de los miembros de la familia, observándose principalmente tres:

- a). El nivel educativo: Pretende dar una formación planificada a los padres y a los hijos para prevenir la aparición de problemas.
- b). El nivel de asesoramiento: Busca potenciar las capacidades básicas del sistema familiar para adecuarlas a las necesidades de cada ciclo vital.
- c). El nivel terapéutico: Se refiere a elaborar nuevas pautas funcionales en la dinámica familiar.

## **4.2 NECESIDAD DE LA ORIENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR EN EL C.D.V.**

Mediante la atención personalizada de aquellos menores que me fueron asignados para su evaluación y de la revisión de los demás estudios de los menores asignados al personal del departamento de pedagogía, como parte también de mi desempeño profesional, surge la inquietud de reforzar la función de la familia en el desarrollo de los niños y adolescentes, bajo el supuesto de que ésta es considerada como primer círculo de contacto afectivo del sujeto, donde surgen las primeras responsabilidades, el aprendizaje de los primeros hábitos, donde inicia el proceso de socialización y en general donde se determina la estructuración de la personalidad del sujeto, ya que de ella adoptarán los esquemas de referencia que a futuro reproducirá, por lo tanto la modificación de la conducta de los menores infractores iniciara en la modificación de las actitudes de los padres que permitan una interacción óptima que favorezca el ambiente educativo familiar previniendo la tendencia a conductas ilícitas.

Por la complejidad de la etiología de la conducta infractora, generalmente los esfuerzos de las autoridades de las instituciones creadas para controlar el problema no se coordinan para llevar adelante labores preventivas, provocando que en muchas ocasiones aquellas funcionen sólo como centros de contención, pues se carece de una continuidad y consistencia en los programas que se implementan con los menores infractores, variando de acuerdo a las autoridades y al enfoque que éstas tengan sobre el problema. También es importante señalar que en tales programas poco se hace para reforzar a la familia, orientar y educar a los padres. No se considera que no puede haber cambio social sin que esto repercuta a la familia y viceversa.

Aunque es importante tratar de resolver los problemas materiales que existen en la familia, también es muy importante resolver los emocionales y crear conciencia en los padres que es dentro de la familia donde el niño debe

aprender a aceptar reglas, a asumir responsabilidad, a desarrollar hábitos y valores que le permitirán relacionarse con los demás y enfrentar adecuadamente los obstáculos que se le presenten en su proceso de formación.

De esta manera, la influencia de la familia en el desarrollo del niño es fundamental, pues su vida dentro y fuera de éste núcleo está prolongada de actos aprendidos. El contacto casi exclusivo del que goza la familia con el niño durante la época de mayor plasticidad y dependencia que continua durante varios años es muy importante para determinar los patrones de conducta que el menor exhibirá al exterior. Por lo que, el deficiente desarrollo emocional y social del niño esta ligado en gran medida al núcleo familiar y factores nocivos como las tensiones por problemas económicos, falta de amor, comprensión, mal ejemplo, etc., desencadenarán conductas desviadas en el menor.

Si bien es cierto que en todas las familias existen grandes o pequeñas tensiones emocionales, ya sea entre los padres o entre éstos y los hijos, también lo es que muchos de estos conflictos se deben a que los padres no están preparados para resolver los problemas de convivencia familiar y conservar la unidad familiar.

Así mismo, los problemas que se presentan con los jóvenes se agravan con el llamado abismo generacional, pues cada vez es más común el cuidado de los niños por parte de los abuelos, y los estados de cansancio por parte de los padres que diariamente confrontan problemas , haciendo ello muy difícil sostener una consistente autoridad y una armoniosa supervisión sobre los hijos . Tales inconsistencias afectan el grado de obediencia de éstos y por lo tanto el grado de control que sobre ellos se tenga presentándose cada vez más conflictos a menor edad. La incomprensión, la falta de afecto y la incomunicación se consideran también la base de gran parte de estos problemas, así como la necesidad económica que promueve la urgencia de

los menores de obtener satisfactores básicos de la vida diaria, o bien para obtener necesidades creadas por los prototipos sociales que manejan nuestros medios de comunicación. Estos factores aunados a otros de índole cultural, social y económico ya manejados con anterioridad en el presente trabajo son muchas veces generadores de conductas infractoras.

El problema de la delincuencia juvenil ha sido abordado desde diversas esferas: económica, social, cultural y familiar, pero se considera que lo más importante además de la explicación de las causas es la prevención. En este caso el presente trabajo pretende sistematizar los elementos que profesionalmente fueron encaminados a disminuir las conductas anormales de los jóvenes a través de la orientación de los padres como primeros educadores de los hijos.

No se debe perder de vista que es la familia la cual provee de experiencias formadoras que permiten a las personas se adapten a situaciones vitales y diversas, pero del mismo modo que otorga seguridad y sentido de responsabilidad que debe tener el individuo, proporciona modelos de éxito o fracaso en la actuación social.

¿Qué sucede cuando el ambiente familiar, que se considera es el primer círculo de contacto social en donde el individuo es aceptado y formado, está incompleto, es débil o simplemente está resquebrajado?. Que el menor siendo un ser imitador asimila un modelo débil, defectuoso, adquiriendo malos hábitos que lejos de fortalecer su estructura del ser y el deber, se convierte en un sujeto fácilmente influenciado a información externa muchas veces negativa para el desarrollo de sí mismo, pues es promotora de actos violentos que desafortunadamente se presentan a edades cada vez más tempranas.

En la actualidad los roles de la vida familiar están enfrentando cambios notables encaminados a dar prioridad al aspecto económico buscando mayor seguridad. Se tiende a la adquisición de bienes materiales como

manifestación de una mejor calidad de vida. Sin embargo, se es menos feliz, se sufren los efectos de la industrialización, los valores vitales (como el amor y la libertad), son sustituidos por el materialismo. Surgiendo la incógnita del cómo influirán en los hijos los padres que asumen esta forma de vida.

En general, los niños y adolescentes se enfrentan a un mundo en el que no pueden discriminar realmente lo bueno de lo malo, pues hay confusión de valores, hablándose de "morales diversas", en donde los medios de difusión tienen amplia participación, ya que no sólo transmiten diversión y noticias sino también grandes cantidades de publicidad, dando relevancia al tener y no al ser, modificando la definición y percepción de los valores.

Esta influencia negativa al combinarse con otros factores sociales, personales y familiares, puede ser generadora de conductas antisociales, pues el adolescente al carecer de supervisión y orientación de los padres que establezcan valores de referencia para estructurar su personalidad, optarán por asumir o imitar los prototipos que manejan los medios de difusión, los cuales muchas veces serán inalcanzables provocando frustración y en consecuencia agresión. Ante esta situación, y no obstante el alejamiento de los padres por atender aspectos básicos de subsistencia, generalmente están en búsqueda de lo mejor para los hijos, sin embargo, "el querer" muchas veces no es suficiente, por ello, es indispensable desarrollar dos facultades específicas del individuo: la voluntad y el entendimiento, mediante la asimilación de valores y virtudes que conducen a la actuación a través del planteamiento de un proyecto educativo encaminado al crecimiento de los hijos como personas.

EL "querer" o la voluntad por sí sola es ciega, generando frecuentemente que se caiga en el educar por inercia y de acuerdo a como nos educaron a nosotros mismos, y no siempre es la forma más adecuada, por lo que considerando que el ser humano imita por instinto y es un ser de costumbres,

es necesario evitar que se aprenda lo erróneo y se repita lo equivocado, a través de la preparación de los padres de familia.

El curso de orientación familiar que se instrumentó en 1999 en el C.D.V., el cual se aborda en el Apartado V de este trabajo, tuvo la finalidad de fortalecer esa línea de educación que nace en el seno familiar ( como primer núcleo de socialización ) y se extiende a lo largo de toda la vida de los hijos hasta lograr su madurez, pretendiendo proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos que favorecieran la relación familiar e inclusive se obtuvieran las herramientas para hacer frente a situaciones de diversa índole, facilitando así la labor educativa en casa; y sobre todo fortalecerlos en las virtudes humanas que les permitan contrarrestar las influencias externas ( publicidad y prototipos sociales impuestos ), que muchas veces van en contra del proyecto educativo que los padres se plantean para sus hijos.

#### **4.3 ANTECEDENTE DE ESCUELA PARA PADRES DE MENORES INFRACTORES EN EL C.D.V.**

Escuela para padres en general constituye el conjunto de cursos y otros elementos formativos con los cuales se pone a los padres al día sobre la problemática de la educación de sus hijos y su actitud para con ellos con el fin de mejorar el ambiente familiar. Se puede decir que la finalidad de escuela para padres es ayudar a estos en sus funciones de educadores, constituyéndose así como una especie de educación permanente.

En 1929 surge por primera vez escuela para padres impulsada en Francia por madame Vérine, en un clima de defensa de los valores familiares. En esa época se creaban círculos en que se reunían los padres y educadores aportando unos y otros sus experiencias, de manera que resultaba de mucha utilidad para los educadores como para los padres que iban a pedir consejo.

Respecto a escuela para padres de menores infractores poco se sabe. Frecuentemente escuela para padres es manejada como un medio para instruir a los padres respecto al trato de los hijos sin profundizar en modificaciones de conductas generadoras de conflictos al interior del hogar.

Específicamente la Escuela para Padres en el Centro de Diagnóstico Varones, donde se llevó a cabo la práctica profesional que en el presente trabajo se reporta, tiene su antecedente en 1991 cuando la Lic. María Isabel Juárez Salas, especialista en inadaptados e infractores, en su tesis titulada "Programa de escuela para padres y fenómeno de reincidencia", proponía un programa llamado "PREV-REIN" dirigido a padres de familia para evitar el alto índice de reincidencia de menores infractores al C.D.V. Este programa fue autorizado el mismo año y puesto en práctica por la Licenciada Isabel, incluyendo así por primera vez en actividades formativas del Centro de Diagnóstico Varones un curso de escuela para padres de menores infractores encaminado a orientar a la familia a través de temas comprendidos en cinco unidades en las que se manejaban temas como: el grupo familiar, dinámica familiar, la familia como institución educativa, la problemática social y orientación sobre instituciones de prevención y tratamiento a problemáticas de infracción e inadaptación social. El tiempo de duración era de 7 horas contempladas en sesiones de 90 minutos cada una correspondiendo una unidad por sesión.

El programa ya mencionado se apoyaba sobre conceptos básicos de la psicoterapia de grupo con el fin de evidenciar la conflictiva que ocurre en el seno de la familia del menor infractor y lograr así cambios actitudinales y conductuales en los miembros de la familia.

Sin embargo, a pesar de la aceptación que tal programa tuvo en la población de padres de familia de los menores, debido a cambios administrativos y las consecuencias en cuanto a toma de decisiones de las autoridades, el curso

se suspendió no así el programa escuela para padres, aunque a partir de 1994 su práctica fue muy discontinua.

En 1996 cumpliendo con el plan de trabajo de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores en el cual se proponía intensificar y fortalecer escuela para padres, se propone la creación de un nuevo programa en el C.D.V. el cual se incluía a las áreas de psicología, pedagogía, trabajo social y área médica, con el propósito de complementar el trabajo técnico.

De acuerdo con lo anterior cada área desarrolló un programa con temas exclusivos de su ámbito pero que a su vez fueran de interés para los padres de familia en cuanto a la aportación de elementos que les ayudara a mejorar su rol de educadores. En tal programa se incluía la participación exclusiva del personal del turno vespertino, debido a que escuela para padres se maneja por las tardes con la finalidad de no interrumpir las actividades laborales o domésticas de los padres y facilitar su asistencia.

No obstante, uno de los principales problemas que a nivel laboral se enfrentan es la burocratización, que favorece en muchas ocasiones una actitud conformista que bloquea la capacidad creadora y participativa por parte del personal, y que a la vez genera una actitud renuente a apoyar una decisión que es percibida como imposición, aún y a pesar de que represente una oportunidad de vivenciar una experiencia nueva con el aprendizaje y crecimiento que ello implica. Por lo tanto, la respuesta a participar en el programa de escuela para padres no fue positiva por parte del personal de las áreas técnicas, retomando la responsabilidad el departamento de actividades formativas a través del personal del turno vespertino.

Es importante mencionar que a pesar de la buena intención por parte del área y su personal, la carencia de un programa que sistematizara la actividad educativa con los padres, propició en corto tiempo la improvisación por parte

de los ponentes y la asistencia de los padres con el fin de ver a sus hijos entre semana. Perdiéndose de vista los objetivos educativos de escuela para padres del C.D.V.

Generalmente el menor infractor es criado en una familia en la cual los padres no cumplieron con su función de ayudarlo a interiorizar valores y normas sociales, en donde los lazos emocionales y afectivos entre padres e hijos son débiles, aplicando en muchas ocasiones grandes montos de agresión física y emocional a través de castigos como instrumento para educar. El adolescente conocido como menor infractor es producto de una historia personal, familiar y social en donde las carencias materiales y emocionales y la falta de oportunidades lo llevaron a considerar que sólo por medio de la conducta infractora puede acceder a todo lo que no ha podido tener. Con todas sus características de personalidad se ve inmerso en un medio social que de una u otra manera influye en su desarrollo, por lo que en un intento de retomar la finalidad de escuela para padres se busca fortalecer a la familia como el contexto más próximo para observarlo y apoyarlo.

La importancia de lo anterior radica en darle al adolescente un sentimiento de seguridad que le permita encontrar estabilidad, que le ayude a ser independiente y seguro de sí mismo, evitando que al no encontrar estos factores en el hogar busque fuera de él esa estabilidad que le ayude a crecer.

Si bien es cierto que no existe una fórmula predeterminada para educar a los hijos, también lo es que un niño en cualquier sociedad tiene necesidades similares físicas, afectivas e intelectuales, por lo tanto es necesario conocer la naturaleza del niño en cuanto a rasgos caracterológicos, sentimientos, etapas de crecimiento, etc. para proporcionar un ambiente familiar que favorezca su desarrollo.

Retomando como fundamento lo anterior, y percibiendo la necesidad de apoyar a los padres de los menores mediante la orientación familiar y bajo el supuesto de que muchos de los problemas y tratamiento de los hijos implica la reforma de los padres, surge la inquietud de instrumentar un programa que no sólo pusiera las bases para sistematizar escuela para padres de actividades formativa, sino que propiciara la formación de los padres concientizándolos sobre la importancia de su papel como educadores y de lo que el núcleo familiar en sí representa en primera instancia para la socialización de los hijos.

Es importante mencionar que la orientación familiar que se inició en el C.D.V., cuyo ámbito de competencia no es la atención y trabajo directo con el núcleo familiar por considerarse ello exclusivo de las escuelas de tratamiento, es a nivel educativo, ya que su finalidad es dar medios a la familia para la realización de su misión educativa como grupo primario, proporcionando los contenidos mínimos para educar. Lo anterior adaptándose siempre a las características muy particulares del C.D.V., principalmente en cuanto a tiempo, ya que en respuesta a que los menores por ley no pueden permanecer más de 22 días hábiles en la institución, debido a que es el plazo máximo en el cual deben recibir su resolución definitiva, los cursos implementados no pueden durar más de un mes y medio, y las unidades son temas que no tienen una continuidad prolongada.

## **APARTADO V.**

### **PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR PARA ESCUELA DE PADRES DE MENORES INFRACTORES DEL D. F. EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO VARONES.**

La problemática de los niños y adolescentes infractores como ya se ha visto es un fenómeno social multideterminado, que implica soluciones también en ese mismo esquema de intervención, sin embargo, la labor profesional que se realiza especialmente desde el ámbito educativo que hoy nos ocupa, nos obligó a sugerir alternativas de atención que permitieran hacer frente a la problemática.

La sociedad actual ha hecho más compleja la función de los padres, pareciera que éstos tienen una actitud natural para educar, pero esa impresión no es en rigor cierta, por lo que no basta simplemente con el natural cariño de los padres y la dedicación normal para que la educación se realice, es preciso una adecuada preparación a través del estudio que les ayude a potenciar esa capacidad aludida acorde con las necesidades de nuestro tiempo.

La importancia de instrumentar un programa para escuela de padres en el C.D.V. se encaminó a que los padres de los menores infractores se formaran en sus diversas facetas en su función educadora.

La convergencia en intereses e inquietudes por parte de un grupo de profesionales del C.D.V. dió lugar a la idea de aportar nuevas alternativas que beneficiaran a los menores a través del contexto más próximo y de mayor peso y relevancia para ellos como lo es su núcleo familiar. De esta manera, la interacción cotidiana determinada por la actividad laboral, la convivencia y trabajo en equipo durante el estudio del Diplomado en

Orientación Familiar recibido como parte de nuestra capacitación laboral, favoreció la iniciativa para conformar un equipo de trabajo que impulsara una acción innovadora que nos retroalimentara como profesionales y que aportara al Centro elementos para reforzar y hacer más eficiente la escuela de padres.

El equipo fue integrado por siete personas de diferentes ámbitos profesionales y distintas áreas laborales dentro de la Institución. Los nombro a continuación otorgándoles el crédito que se merecen por su participación en la creación y operación del curso de orientación familiar.

Beatriz Palacios Rodríguez. Pedagoga. Área de Pedagogía.  
Isabel Ortiz Ortiz. Trabajadora Social. Área de Trabajo Social.  
María Leticia Campos Maya. Psicóloga. Área de Psicología.  
Patricia García López. Socióloga. Área de Actividades Formativas.  
Rosa María Alquicira Esquivel. Pedagoga. Área de Pedagogía.  
Virginia Amalia Vázquez Téllez. Psicóloga. Área de Psicología.  
Martha Onche Vilchis. Pedagoga. Área de Pedagogía.

Si bien el Centro de Diagnóstico Varones conceptualiza a la escuela para padres como el espacio para proporcionar los conocimientos suficientes para facilitar la educación familiar de los menores, logrando una mejor interacción familiar y evitar así la reiterancia en conductas anti y parasociales, así como promover el interés en los participantes por continuar enriqueciéndose en la orientación e información de temas específicos que fortalezcan las relaciones familiares, participando en las escuelas para padres de los diferentes centros de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de menores. En la práctica es evidente que escuela para padres se asumía como un proyecto administrativo que se ejecutaba porque así se establece en el plan de trabajo de la D.G.P.T.M. sin existir un programa consistente que diera sustento a sus objetivos.

Sin embargo, para nosotros como profesionales la experiencia laboral nos ha permitido reconocer que la función de escuela para padres es otorgar un espacio a través del cual es posible estrechar la comunicación con los padres de familia de los menores, permitiendo mediante esa interacción lograr un mejor conocimiento y comprensión de las conductas de éstos y una oportunidad para la reflexión que ayude al cambio de actitudes para mejorar como personas y como educadores de sus hijos.

A pesar de que en parte coincidimos con la institución en cuanto a la necesidad de reforzar al núcleo familiar de los menores para mejorar la convivencia de sus miembros y favorecer la sociabilidad de los adolescente, la divergencia en ideas respecto a la Institución radica en cuanto a la calidad de una práctica concreta ligada a la realidad, pues mientras el centro se plantea como objetivos otorgar facilidades a los padres de los menores para que estén en contacto con éstos y así evitar posibles conductas indeseables al interior del centro, resguardando de alguna manera el orden; el equipo multidisciplinario de orientación familiar buscaba fortalecer el núcleo familiar como principal ámbito de contacto del menor, en el cual se fomentan los primeros hábitos y responsabilidades, planteando como propuesta un programa de orientación familiar con temas directamente relacionados con problemáticas de las familias en los que se rescatan contenidos que dan relevancia a las virtudes humanas como principales valores de la persona y como elementos básicos en la educación familiar.

## **5.1 OBJETIVOS PROFESIONALES.**

En la práctica profesional realizada, la actualización se considera como un proceso continuo y permanente que permite enfrentar los problemas que cotidianamente se presentan, así como efectuar con responsabilidad el servicio educativo que se presta.

El programa de orientación familiar que se implementó en escuela para padres del C.D.V. en 1999 representaba emprender una labor educativa nueva que comprometía a realizar un trabajo con calidad que trascendiera, así como adquirir nuevas experiencias que reforzaran mi formación profesional.

Los objetivos que se pretendían alcanzar en primer instancia eran poner en práctica los conocimientos adquiridos en el diplomado de orientación familiar cursado. No obstante, ello significaba una actividad que iba más allá, pues desde mi perspectiva los alcances se dirigían a mostrar que la labor de los profesionales implicados en el estudio del menor infractor es de mayor relevancia y alcance, y que no sólo se limita a la elaboración del diagnóstico.

Era importante mediante la decisión, el esfuerzo y la práctica del curso para padres que se programaba, sensibilizar a los profesionales principalmente del área de diagnóstico, de la importancia de innovar e involucrarse en actividades diferentes que también incumben a nuestro ámbito profesional, haciendo frente a obstáculos como la falta de apoyo por parte de las autoridades. Esa falta de apoyo a nuestro trabajo se reflejó en la falta de disposición para atendernos y escuchar la propuesta, en el tiempo que se tuvo que esperar para obtener la autorización, la falta de flexibilidad en los horarios de quienes participaban en el curso; y otros obstáculos que comúnmente existían en la institución como la falta de material de papelería necesario que no se nos proporcionó, así mismo también se presentaron problemas en cuanto espacio debido a que se nos asignaba un lugar inadecuado (el comedor), donde no existen las condiciones apropiadas para trabajar con los padres, como pizarrón y mobiliario, además de que por su ubicación es accesible a los menores generando inquietud en los menores por ver a sus padres y viceversa favoreciendo la falta de atención por distracciones externas. No obstante, finalmente se logró conseguir la sala de juntas de actividades formativas donde se llevó a cabo el curso.

Con estas acciones se pretendía incidir de manera indirecta entre los compañeros para vencer la rutina laboral, ampliar la incidencia profesional y dar a conocer que frases muy comunes como: "son casos perdidos", "¿me van a pagar más?", "si a las autoridades no les interesa...", etc. no son más que obstáculos que algunos profesionales ponemos para evitar el esfuerzo que implica enfrentar situaciones nuevas.

La organización de un equipo multidisciplinario integrado por personal de las áreas de psicología, pedagogía, trabajo social y actividades formativas, pretendía la estructuración de un proyecto que consistió en la elaboración de un programa de orientación a padres de familia con contenidos de interés para éstos motivando su asistencia por convicción y no nada más por la intención de ver a sus hijos internos por unos momentos en un día adicional a la visita dominical; estableciendo al mismo tiempo las bases para escuela de padres que evite la improvisación.

Por otra parte, si bien es cierto que la delincuencia juvenil es un problema social multideterminado, también lo es que a nivel de prevención, desde mi punto de vista, la familia por su importancia es uno de los ámbitos que requiere especial atención si se considera que es el primer círculo donde inicia el desarrollo de su personalidad a través de la convivencia, en donde por primera vez aprende a respetar normas y a asumir responsabilidades.

Por lo tanto, con el programa de orientación familiar de escuela para padres se busca cumplir con nuestro objetivo profesional que es prestar un servicio a través de nuestra labor educativa, para incidir en quienes lo requieren aportando elementos y rescatando experiencias que sirvan a su superación personal y por ende a la prevención de una problemática, que si bien su solución no depende de una sola perspectiva o de las buenas intenciones de un grupo de personas, tampoco se encuentra en asumir una postura burocrática que se mantiene a expensas de los cambios institucionales y decisiones de las autoridades.

Con la estructuración del programa se buscaba profesionalmente orientar los esfuerzos para concientizar a los padres sobre la importancia de los valores en el proceso de educación familiar, con la finalidad de que esos valores desarrollen virtudes, entendidas como hábitos positivos que se manifestarán en primera instancia de manera externa ( como la higiene, el orden, la disciplina, etc.), y posteriormente en hábitos internos entendidos como convicciones que se manifestarán más adelante, en la adolescencia.

Se está conciente de que no es fácil cambiar la condición económica o social del menor infractor, pero si su actitud para enfrentar los problemas fortaleciendo la educación moral al interior de la familia que inicia con los padres, reforzando la idea de que los valores que se viven en casa son los que los niños aprenden y reproducen con el resto de la comunidad que les rodea. Es así como la labor profesional pretendió participar modificando la perspectiva ante las situaciones conflictivas que se viven en las familias de los menores, ofreciendo alternativas encaminadas a la superación y desarrollo de los padres de familia y por ende de los niños y adolescentes. Esto es, se buscaba que en vez de que los jóvenes busquen solucionar un problema económico a través del robo como opción, se eduque en base a la perseverancia, la fortaleza y la resistencia que den lugar a una actitud positiva benéfica para sí y la sociedad.

## **5.2 OBJETIVO GENERAL DE ESCUELA PARA PADRES DEL C.D.V.**

"Brindar a los participantes información y orientación sobre temas específicos que les permitan contar con mayores elementos para mejorar la interacción con cada uno de los miembros de su familia, despertando en ellos el deseo

de continuar participando en los programas de escuela para padres en los Centros de Tratamiento Interno y Externo.”\*

Procurando ser congruente con el objetivo de la institución, el programa que se realizó para fortalecer escuela de padres y sugerir a la vez lineamientos de atención a los menores infractores y su familia, se planteó como objetivo general el siguiente:

- Concientizar a los padres de familia de los menores infractores sobre su rol como educadores y formadores de sus hijos, destacando la importancia de participar activamente en el desarrollo psicosocial de éstos, basándose en el establecimientos de normas e introyección de valores que permitan una armónica socialización en primera instancia con su grupo primario y posteriormente con la sociedad.

### **5.3 OBJETIVOS PARTICULARES DE ESCUELA PARA PADRES DEL C.D.V.**

- Facilitar a los padres de familia de los menores infractores los elementos que les permitan crear las condiciones favorables para el desarrollo integral de sus hijos, de la propia pareja y a su vez enriquezca el medio familiar.
- Crear un foro de discusión donde los padres de familia expresen sus dudas acerca de la función que desempeñan en la educación de sus hijos, estableciendo mecanismos de participación permanentes en donde se ofrezcan alternativas de solución a las dudas presentadas.

---

\* Información obtenida de documento interno elaborado por el departamento de actividades formativas del Centro de Diagnóstico Varones.

- Que logren reflexionar sobre la importancia de su ejercicio como educadores y a cerca de cómo la nula o escasa participación de su rol son factores que influyen para la comisión de conductas antisociales y parasociales.
- Destacar la importancia que tiene la familia en la formación del individuo estableciendo principios que favorezcan una convivencia sana.
- Que los participantes logren desmitificar las creencias populares respecto a la dinámica familiar y adquieran alternativas operacionales para mejorarla.

Los objetivos particulares del programa elaborado como propuesta para escuela de padres retoma los establecidos por la institución y además plantea los siguientes:

- Reflexionar sobre la importancia de la familia como núcleo generador de valores.
- Reflexionar sobre la importancia de su papel como agentes promotores de buenos hábitos encaminados a generar virtudes que sustenten el desarrollo del menor.
- Valorar la participación activa de los padres en la orientación del desarrollo de sus hijos.

#### **5.4 ESTRUCTURA PEDAGÓGICA.**

Partiendo de la idea de que la base de la relación educativa se centra en la participación o mejor aún en la interacción verdadera que permita una relación profunda y dirigida, con los padres de familia de los menores se buscó lograr un mismo objetivo: la educación de los menores y de los hijos en general.

El programa de orientación familiar instrumentado se basó en una metodología participativa, en la cual se otorgó a los padres el poder de decisión, se les permitió expresar sus emociones, compartir sus experiencias y retroalimentarse de las demás con la finalidad de facilitar el aprendizaje para que éste se llevara a cabo de manera significativa.

El desarrollo de las sesiones se llevó a cabo mediante el uso de técnicas grupales, lectura y análisis de textos, discusiones sobre material audiovisual que apoyara un tema y sobre todo la retroalimentación de experiencias personales que aportaran elementos para el aprendizaje, además de hacer uso también de la técnica expositiva.

Con la finalidad de facilitar el intercambio de ideas, de información y experiencias nos apoyamos en la técnica de la discusión dirigida ante temas cuestionables con contenidos discutibles que admitieran diferentes opiniones, que ayudaran a la reflexión personal y en grupo, que permitiera el planteamiento de posibles soluciones, relacionar ideas y experiencias ajenas.

Para ejecutar o llevar a cabo la discusión dirigida se utilizaron audiovisuales que fueron seleccionados contemplando al público al que iban dirigidos con el afán de despertar su interés y de introducirlos al tema por medio de información básica, para posteriormente hacer comentarios sobre el mismo.

El propósito de usar material audiovisual fue proporcionar una idea global sobre temas complejos, favorecer el aprendizaje a través de la imagen y llegar a la reflexión personal.

Así mismo, con algunos temas se hizo uso del estudio de casos para describir situaciones complejas reales pero con posibilidades de mejora. Con ello se pretendía analizar y comprender situaciones, valorar puntos de vista diferentes y ayudar a tomar decisiones acertadas.

En general el trabajo pedagógico se enfocó al manejo de temas basado en la motivación de la participación de los integrantes del grupo, para estimular el aprendizaje a través del descubrimiento personal con el fin de favorecer un cambio de actitud en los participante ante situaciones nuevas.

Es importante mencionar que la institución mantuvo una posición igualmente participativa que permitió, sin descuidar las medidas de seguridad establecidas en el centro, que el personal de actividades formativas apoyara al equipo multidisciplinario en cuanto a la atención de los padres a su llegada al centro, la información y constante motivación a los padres durante visitas dominicales para que su asistencia al curso fuera constante, y se accedió a la integración de los menores en algunas sesiones, observándose la disposición e interés de estos por participar.

Para llevar a cabo la integración del grupo para el curso se optó por el procedimiento de selección por conveniencia, es decir previa información para sensibilizar sobre la importancia del curso se dejó a la decisión de los padres interesados su inscripción y asistencia al mismo, sin existir condicionamiento alguno por parte de la institución para forzar su participación.

Las sesiones se programaron retomando temas de interés, relacionados algunos directamente con problemáticas de los menores infractores y su

familia. La estructura de cada sesión contempló: presentación, desarrollo del tema, cierre y evaluación.

Los criterios seguidos para ejecutar los temas fue el siguiente: cada unidad contaba con un marco teórico, el resumen de la información que se iba a transmitir, el objetivo general, objetivos particulares, metodología a utilizar en el desarrollo de los contenidos y los recursos materiales necesarios.

El tiempo global estimado para el curso fue de 32 horas organizado en dos sesiones a la semana con duración de 2 horas cada una, durante 8 semanas. Considerando que éste es el tiempo máximo que puede permanecer un menor en el C.D.V. contemplando la posibilidad de una apelación ( es decir, en el caso de no aceptar como resolución definitiva el tratamiento en internación, la parte defensora del menor puede apelar esa decisión existiendo una revisión del caso para tomar una nueva decisión definitiva. Procedimiento que dura no más de 10 días hábiles durante los cuales el menor permanece en el centro).

Para este programa correspondió una unidad por sesión procurando agotar toda la información para concluirlo y evitar dar una continuidad. De manera que si bien los contenidos guardan relación entre sí, no tienen una seriación

## **5.5 CONTENIDO DEL PROGRAMA.**

Los temas elegidos para el programa de orientación familiar a padres de menores infractores se relacionaron con lo específico de la educación familiar, tales como tipo de responsabilidades y funciones de la familia, carácter de las relaciones familiares, formación de los hijos, ámbitos de la educación de los hijos. Sin perder de vista que las familias a las cuales iba dirigido el curso en su mayoría son atípicas, se incluyeron temas que representaban problemáticas que de acuerdo con la experiencia profesional

se pueden considerar como más comunes. A saber: las deficiencias en las relaciones familiares, la falta de organización familiar, la deficiencia en la aplicación de la autoridad debido al concepto erróneo de ésta, la falta de conciencia en cuanto al rol de educadores de los padres, el uso adecuado del tiempo libre, la influencia del medio ambiente, la incomunicación familiar, etc.

Bajo esta visión la selección de temas implicó un trabajo en equipo en el cual a través de reuniones cada integrante de acuerdo con su experiencia y bajo la perspectiva de su ámbito profesional proponía temas para estructurar el curso. Por lo que, con la finalidad de proponer alternativas a los padres de familia para mejorar su labor y otorgar una educación familiar de calidad que fomentara personalidades fuertes en cuanto a la formación de hábitos positivos que aportaran a los jóvenes elementos para resistir y enfrentar los problemas que depara la vida en la escuela, en el hogar y posteriormente en la sociedad; se retomó la educación en los valores como eje principal en cada tema que constituyó una unidad del curso.

Se destaca el valor del ser sobre el del tener con la finalidad de estructurar en los jóvenes una personalidad madura entendida como la capacidad para contrarrestar las influencias negativas del medio en que se desarrolla y tomar decisiones coherentes basadas en el valor de sí mismos como personas.

Considerando la dinámica de vida familiar de los menores infractores, en la cual ambos progenitores, en el mejor de los casos, emplean gran parte de su tiempo en actividades laborales para cubrir requerimientos básicos de la familia descuidando en muchas ocasiones la educación de los hijos, se pretendió concientizar a los padres de los menores para otorgar una educación familiar con calidad a través de su superación personal.

De esta manera los temas que conforman el curso en 16 unidades son los que a continuación se exponen.

UNIDAD	TEMA / SUBTEMA	OBJETIVO GENERAL
UNIDAD 1.	<p data-bbox="325 329 702 386">LA FAMILIA Y ESCUELA COMO AGENTES EDUCATIVOS.</p> <p data-bbox="325 436 702 494">1.1 La familia y la escuela en la educación.</p> <p data-bbox="325 544 702 572">1.2 La función del maestro.</p>	<p data-bbox="718 329 960 601">Reflexionar sobre la colaboración que debe existir entre la familia y la escuela para la educación de los hijos, destacando a la familia como el ámbito más propicio para educar.</p>
UNIDAD 2.	<p data-bbox="325 686 702 715">QUE ES LA EDUCACIÓN FAMILIAR.</p> <p data-bbox="325 765 702 822">2.1 La familia como centro de intimidad.</p> <p data-bbox="325 872 702 901">2.2 Análisis de la situación familiar.</p>	<p data-bbox="718 686 960 1029">Reflexionar sobre la importancia de crear un ambiente familiar donde se cultive la riqueza de la intimidad de la persona, destacando las relaciones entre los miembros de la familia y su repercusión en el desarrollo del niño.</p>

<p>UNIDAD 3.</p>	<p>RELACIONES FAMILIARES.</p> <p>3.1 Las relaciones en la familia.</p> <p>3.2 Organización familiar.</p> <p>3.3 Participación familiar.</p>	<p>Analizar a la familia como un sistema que debe contar con un mínimo de organización que proporcione un clima de armonía necesario para el desarrollo de la personalidad infantil.</p>
<p>UNIDAD 4.</p>	<p>ADOLESCENCIA.</p> <p>4.1 Conocimiento de los adolescentes.</p> <p>4.2 Los adolescentes y sus problemas.</p> <p>4.3 Relación padres-adolescentes.</p>	<p>Conocer los cambios físicos y psicológicos que se dan en la adolescencia para poder comprender y ayudar a los jóvenes, destacando algunos conflictos que se presentan durante esta etapa para dar a los padres algunas orientaciones que mejoren las relaciones entre padres y adolescentes.</p>

<p>UNIDAD 5.</p>	<p>EDUCACIÓN DE LOS VALORES.</p> <p>5.1 Educación de los valores en la infancia y en la adolescencia.</p> <p>5.2 Educación de la inteligencia y la voluntad.</p>	<p>Conocer que existen edades óptimas para insistir en la educación de ciertos valores que ayudaran al niño a ir adquiriendo los demás con la finalidad de lograr su madurez personal que le permitirá tomar decisiones acertadas para el desarrollo de su persona y de quienes del rodean.</p>
<p>UNIDAD 6.</p>	<p>PRÁCTICA DE LOS VALORES.</p> <p>6.1 Educación del orden.</p> <p>6.2 Ejercicio de la autoridad y la práctica de los valores.</p> <p>6.3 Las sanciones.</p>	<p>Analizar la importancia de la autoridad como medio para practicar los valores en la familia destacando el orden como virtud principal para desarrollar la responsabilidad.</p>

<p>UNIDAD 7.</p>	<p>AUTORIDAD EDUCATIVA.</p> <p>7.1 La autoridad como servicio.</p> <p>7.2 Autoridad en la familia.</p> <p>7.3 Estilos de autoridad.</p>	<p>Analizar el concepto de autoridad con el fin de que se constituya en una influencia positiva en la educación familiar, señalando los extremos de la autoridad para evitarlos y profundizar en la necesidad de reconocer los estilos de mando con posibilidad de mejorarlos.</p>
<p>UNIDAD 8.</p>	<p>EDUCACIÓN EN LA LIBERTAD.</p> <p>8.1 Educación y libertad.</p> <p>8.2 ¿Cuándo empieza la educación de la libertad?</p>	<p>Analizar sobre el concepto de libertad para lograr una noción clara que ayude a comprender que las decisiones que se tomen determinan a la persona misma. Destacar aspectos elementales que entorpecen la libertad y otorgar lineamientos que faciliten a los padres la educación en la libertad a edad temprana.</p>

<p>UNIDAD 9.</p>	<p>EDUCACIÓN PARA EL AMOR.</p> <p>9.1 Amor y sexualidad.</p> <p>9.2 La crisis actual del amor.</p>	<p>Profundizar en el concepto de amor desde distintas perspectivas relacionándolo con la sexualidad humana, indicando la importancia de la afectividad en el desarrollo de los niños y de los adolescentes y conociendo elementos para superar las confusiones relacionadas con el amor y el servicio a los demás.</p>
<p>UNIDAD 10.</p>	<p>EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD.</p> <p>10.1 Etapas en la educación de la sexualidad.</p> <p>10.2 Enfermedades y los adolescentes.</p> <p>10.3 Sexualidad en el matrimonio.</p>	<p>Sensibilizar sobre la naturaleza de la sexualidad humana para desarrollar un sentimiento de respeto que ayude a vivir en armonía con nuestra dignidad de personas, obteniendo elementos convincentes para que los jóvenes aprendan a respetar su intimidad y la de los demás.</p>

<p>UNIDAD 11.</p>	<p><b>TRABAJO.</b></p> <p>11.1 influencia del trabajo en la familia.</p> <p>11.2 El trabajo como instrumento de perfección.</p> <p>11.3 Educar para el trabajo.</p>	<p>Comprender que cada persona debe encontrar el sentido de su propio trabajo a fin de considerarlo como un medio de trascendencia personal y social.</p>
<p>UNIDAD 12.</p>	<p><b>LOS PADRES Y LOS ESTUDIOS DE LOS HIJOS.</b></p> <p>12.1 Responsabilidad de los padres en el estudio de los hijos.</p> <p>12.2 Orientación de los hijos ante situaciones de estudio.</p>	<p>Analizar la responsabilidad de los padres en los estudios de sus hijos precisando cómo dicha responsabilidad se comparte con la escuela para definir lo delegable y no delegable al trabajo escolar y sobre todo para fortalecer la voluntad de los hijos hacia los estudios como un medio de superación personal.</p>

<p>UNIDAD 13.</p>	<p>EL TIEMPO LIBRE DE LOS HIJOS.</p> <p>13.1 Aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>13.2 Problemas que plantea el uso del tiempo libre.</p> <p>13.3 Influencias del ambiente.</p> <p>13.4 Orientaciones educativas para el buen uso del tiempo libre.</p>	<p>Comprender la importancia de definir objetivos para el aprovechamiento del tiempo libre determinando algunas alternativas para que los padres orienten a sus hijos en el adecuado uso del tiempo libre a fin de contrarrestar influencias negativas del medio ambiente.</p>
<p>UNIDAD 14.</p>	<p>LA TELEVISIÓN Y SUS EFECTOS.</p> <p>14.1 Educar a través de la televisión.</p> <p>14.2 Efectos de la televisión.</p>	<p>Sensibilizar a los padres sobre algunos objetivos de la televisión dentro de una sociedad de consumo a fin de que reflexionen sobre su propia actuación respecto al uso de la televisión y los efectos que ésta tienen en la educación de los hijos, logrando definir orientaciones para el uso educativo de la T.V.</p>

<p>UNIDAD 15.</p>	<p>LA AMISTAD COMO VALOR EDUCATIVO.</p> <p>15.1 Importancia de la amistad en el desarrollo de los hijos.</p> <p>15.2 Relación entre amistad y virtudes.</p>	<p>Reflexionar sobre el concepto de amistad indicando sus características y la relación que guarda con las virtudes y los valores, destacando el papel de la lealtad y la importancia de la amistad en el desarrollo del adolescente.</p>
<p>UNIDAD 16</p>	<p>LA INFLUENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>16.1 Una sociedad de consumo.</p> <p>16.2 Educación vs. manipulación.</p>	<p>Conocer los distintos tipos de manipulación para contrarrestar su influencia a través de la acción educativa, que permita actuar con capacidad crítica frente al consumismo.</p>

## **5.6 PERFIL DEL ORIENTADOR.**

Para la instrumentación de este programa fue necesario que como profesional de la educación elaborara un planteamiento de partida respecto a lo que debía entenderse por orientación familiar, donde se le considera como un servicio que ayuda a la mejora personal de quienes integran una familia y para la mejora de la sociedad en y desde la familia, en la cual el orientador familiar debe ser el profesional a quien le corresponde llevar a cabo ese servicio.

El orientador es el profesional que asesora a los padres o tutores miembros de la familia de los menores, fundamentalmente en lo relacionado a la educación familiar. Es importante aclarar que la función de los profesionales que participamos en el curso de orientación familiar en nuestra labor de orientadores realizamos funciones básicas de la orientación familiar, por lo que cualquier presencia o detección de patología en la dinámica familiar era canalizada a otra institución (generalmente a los Módulos de Orientación y Apoyo dependientes de la misma Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores Infractores), donde pudiera ser atendida de manera más específica y especializada a través de psicólogos y/o terapeutas familiares; ya que no es posible dar un tratamiento en el centro donde se impartió el curso por tener como función específica el diagnóstico.

Sin embargo en el afán de ampliar la participación de los profesionales en el C.D.V. se buscó ayudar a los padres de familia para mejorar como educadores de sus hijos. Por lo tanto, la labor del orientador que participara en el curso debía ser un trabajo con sentido profesional caracterizado por tener aptitudes, dedicación, actitud de servicio, responsabilidad, experiencia en el ámbito de menores infractores, disposición para trabajar en equipo y afán de superación.

En general, los que participamos en este proyecto teníamos claro que el orientador familiar debe estar conciente del insustituible papel de la familia en la mejora personal y social del sujeto.

El equipo integrado contaba con una preparación específica, sin dejar de lado la idea de que esa preparación debía ser permanente. Se integró un equipo de trabajo que permitió una retroalimentación mutua mediante el intercambio de ideas y experiencias, además de existir el estudio personal que debe dirigirse hacia el mejor conocimiento de la familia, de la educación familiar, de diversas situaciones familiares, conocimiento sobre el desarrollo de actividades que ayudaron a profundizar en los contenidos del curso, sobre la elaboración de material necesario para las sesiones y sobre todo tener conocimiento sobre la metodología participativa.

Se tenía conocimiento sobre la técnica de la discusión para abordar temas específicos y significativos para que las personas logaran un aprendizaje activo. Se asumió como tarea principal la motivación y se hizo uso de la pregunta como recurso, además del silencio y el esfuerzo positivo de los participantes evitando convertirnos en fuente de información, ya que consideramos que esto iba contra la iniciativa y creatividad de los participantes generando actitudes pasivas o de dependencia. Ordenamos la participación de los miembros del grupo para que todos se expresaran cuidando de que se abordaran todos los puntos importantes del tema. Ante la participación del grupo utilizamos la habilidad para señalar acuerdos y desacuerdos, invitando al dialogo a través de nuevos cuestionamientos.

Se procuró que el equipo tuviera habilidad para observar las actitudes de los miembros del grupo a fin de que estos aprendieran a escuchar, a expresarse con claridad, a aceptar las ideas de los demás si les convencían y a obtener conclusiones concretas. De esta manera, se contaba con la habilidad para inducir a los demás a pensar, analizar y formar conclusiones. Entre otras funciones contribuí a desarrollar ordenadamente las sesión sin dominarla

explícitamente, ayudando a los participantes en el proceso de aclarar dudas y conceptos, conduciéndolos hacia lo relevante del tema y sobre todo a alentar la participación de los participantes.

Las cualidades que considero que más se evidenciaron fueron la objetividad, la flexibilidad y la paciencia; la imparcialidad, el respeto y la confianza en la capacidad de los participantes. Además de desarrollar ciertas capacidades como son las de saber preguntar, escuchar, analizar, sintetizar y relacionar.

De esta manera, se puede decir que el éxito o buen funcionamiento del curso depende en gran medida del profesional que funja como orientador y monitor.

## **5.7 OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA.**

Una vez elaborado el programa para el curso de orientación familiar se diseñó un logotipo alusivo al curso, el cual se imprimió en las hojas que se repartieron para uso tanto del equipo de trabajo como de los padres de familia. Material que se repartió anexando un texto de bienvenida en el que se exaltaba su labor como educadores, la importancia del curso, temas más importantes a tratar y por último se motivaba a ser constantes durante el mismo.

Dos semanas antes de iniciar se llevaron a cabo actividades de difusión mediante carteles que se distribuyeron en los lugares más visibles del centro y accesibles a la población, en los que se invitaba a los padres de familia a asistir al curso informando fecha de inicio, lugar y horario.

El sábado 19 de junio se hizo un sondeo ( Preinscripción), para contemplar el número probable de asistentes, y así preparar con anticipación el material necesario a utilizar como: lápices, folders, hojas blancas, marcadores, etc.

Finalmente el curso dio inicio el 22 de junio impartíéndose en la sala de juntas del centro, dos días a la semana (martes y sábado), en un horario de 18:00 a 20:00 horas.

Durante la primer sesión asistió todo el equipo de trabajo para hacer su presentación ante el grupo de padres y hacer una breve introducción. En lo subsecuente cada integrante del equipo se presentó de manera individual para impartir la sesión de acuerdo a la organización y distribución acordada de los temas, misma que se presenta a continuación.

FECHA	TEMA	EXPOSITOR
22-JUN-99	LA FAMILIA Y ESCUELA COMO AGENTES EDUCATIVOS.	PATRICIA GARCÍA LÓPEZ
26-JUN-99	QUE ES LA EDUCACIÓN FAMILIAR.	BEATRIZ PALACIOS RODRÍGUEZ.
29-JUN-99	RELACIONES FAMILIARES.	VIRGINIA AMALIA VÁZQUEZ TÉLLEZ.
03-JUL-99	ADOLESCENCIA.	PATRICIA GARCÍA LÓPEZ
06-JUL-99	EDUCACIÓN DE LOS VALORES.	LETICIA CAMPOS MAYA
10-JUL-99	PRÁCTICA DE LOS VALORES.	ISABEL ORTIZ ORTIZ

13-JUL-99	AUTORIDAD EDUCATIVA.	MARTHA ONCHE VILCHIS
17-JUL-99	EDUCACIÓN EN LA LIBERTAD.	ROSA MARIA ALQUICIRA ESQIVEL
20-JUL-99	EDUCACIÓN PARA EL AMOR.	BEATRIZ PALACIOS RODRÍGUEZ.
24-JUL-99	EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD.	MARTHA ONCHE VILCHIS
27-JUL-99	TRABAJO.	VIRGINIA AMALIA VÁZQUEZ TÉLLEZ.
31-JUL-99	LOS PADRES Y LOS ESTUDIOS DE LOS HIJOS.	MARTHA ONCHE VILCHIS
03-AGO-99	EL TIEMPO LIBRE DE LOS HIJOS.	LETICIA CAMPOS MAYA
07-AGO-99	LA TELEVISIÓN Y SUS EFECTOS.	ROSA MARIA ALQUICIRA ESQIVEL
10-AGO-99	LA AMISTAD COMO VALOR EDUCATIVO FAMILIAR	LETICIA CAMPOS MAYA
14-AGO-99	LA INFLUENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.	ISABEL ORTIZ ORTIZ

Cabe señalar que aunque las sesiones se programaron para ser impartidas de manera individual, hubo compañeras que decidieron apoyarse en sus sesiones tanto técnicamente como para tomar fotografías que sirvieron para finalmente elaborar un reporte fotográfico del curso, mismo que por medidas de seguridad el Centro conservó.

En cada sesión el equipo asumió como tarea el proporcionar, al final de la clase, material de lectura accesible a los participantes que reforzara los contenidos del curso, además de ofrecer información sobre los principales Módulos de Orientación y Apoyo, a los cuales podrían asistir en caso de presentar una problemática más compleja que ameritara una atención a nivel de tratamiento.

En la mayoría de las sesiones se procuró hacer uso de lecturas, videos, técnicas grupales, estudio de casos, y todo tipo de actividades que promovieran la discusión, la participación y expresión de ideas por parte de los participantes a fin de que existiera una retroalimentación de experiencias que ayudaran a la reflexión y a la asimilación significativa de contenidos, que ayudara al cambio o mejora de actitudes en la labor educativa de los hijos.

En el equipo de trabajo establecimos el uso de una bitácora, que quedó a resguardo del área, en la cual se anotaban observaciones generales referentes a las sesiones, complicaciones con el personal y/o autoridades del centro o de actividades formativas, actitudes de los participantes del curso ante los diferentes contenidos, asistencia, técnicas grupales utilizadas que arrojaban buenos resultados con los participante, así como datos significativos que se consideraba importante hacer del conocimiento del equipo, pues permitían conocer intereses o detectar necesidades. A su vez, ello sirvió como medida para evitar problemas de comunicación entre quienes impartimos el curso, debido a las diferencias en horarios y ocupaciones laborales.

Finalmente, en la última sesión se acordó la presencia nuevamente de todo el equipo de trabajo para expresar nuestro agradecimiento por la asistencia de los padres y para dar por concluido el curso.

## **5.8 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

La instrumentación del programa de orientación familiar para padres de menores infractores del Centro de Diagnóstico Varones, no estuvo sujeta a una evaluación sistemática por parte de la institución, debido a que esta se mantuvo al margen como respuesta al antecedente referente a la falta de disposición de cierto grupo de profesionales, respecto a los intentos de las autoridades por integral al área técnica a escuela de padres. Sin embargo, aunque no existió una medición oficial de los resultados obtenidos en el curso, el equipo multidisciplinario realizamos un informe en el cual se mencionaron los alcances del programa, así como un reporte fotográfico, mismos que la institución conservó por medidas de seguridad.

Entre los logros obtenidos se encuentran principalmente el que se cubrió la necesidad de atender a la población que por sus características se considera tiene mayor influencia en los menores: los padres de familia, obteniendo una respuesta muy aceptable y notoria que se manifestó en un incremento importante de la asistencia, una preocupación por participar e informarse más acerca de centros en los que pudieran prolongar su preparación. De esta forma, el curso de orientación familiar dio lugar a que escuela para padres se convirtiera en un espacio, en el cual mediante la retroalimentación de experiencias se adquirieran los elementos que permitieran la reeducación de los padres para la formación de los hijos.

Permitió que escuela para padres se considerara como una oportunidad para dar a conocer a los padres otras alternativas de educación familiar, y para reflexionar sobre aquellas cuestiones negadas o irreconocibles tanto para los

menores como para los padres que no aportan beneficios en la interacción familiar, dejando de ser una disposición administrativa con objetivos incongruentes con la práctica real.

Se asentaron las bases para sistematizar escuela para padres del C.D.V., pues el departamento de actividades formativas retomó el programa ajustando ciertas variables referentes a títulos de las unidades, sin modificar el contenido ni estructura pedagógica, y en cuanto a organización de las unidades para asignarlas de manera alternada a las áreas técnicas y acorde al enfoque de los temas, a fin de facilitar el abordaje bajo la perspectiva de las diferentes áreas, ya que por disposición de las autoridades, el personal técnico se incorporó nuevamente a escuela para padres innovando la inclusión de una coordinadora de cada área que supervisara exclusivamente la actividad de escuela padres, a quien todo el personal que participara debía reportarle dificultades, logros en las sesiones, solicitar el material necesario, etc. que permitiera una retroalimentación entre las áreas técnicas, eliminando el manejo de la bitácora. Lo anterior debido a que al concluir el curso, por cuestiones que implicaron cambios institucionales y de personal, el equipo multidisciplinario con la capacitación en orientación familiar, que lo llevamos a cabo no nos fue posible continuarlo.

Otro aspecto importante es que bajo el supuesto de los logros obtenidos con el curso, las autoridades institucionales facilitaron la asistencia de más personal técnico al diplomado de orientación familiar, lo que al unísono despertó el interés de los profesionales a participar en escuela de padres.

De esta manera, bajo mi perspectiva, el programa de orientación familiar en escuela de padres se prolongó evitando la improvisación, e incluso la actitud resignada de las autoridades de manejarla como mecanismo para resguardar la seguridad del Centro al permitir en ese espacio sólo la visita de los padres a los menores, a fin de obtener buen comportamiento de estos últimos.

Por otra parte, en cuanto a la evaluación que implementamos durante el curso, fue continua aplicando al final de cada unidad un cuestionario en el cual se solicitaba que los padres mencionaran los aprendizajes más significativos del tema, sus dudas o desacuerdos, así como sugerencias para mejorar las sesiones. Ello nos ayudó a identificar las técnicas de mayores resultados, las prácticas que obstaculizaban el aprendizaje, pero sobre todo permitió la retroalimentación para corroborar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Se optó por este tipo de evaluación al considerar que trabajábamos con una población flotante, es decir las funciones del Centro al ser específicas de diagnóstico, determinan que la estancia de los menores sea muy variable y en consecuencia la asistencia de los padres también.

No obstante, ello nos permitió obtener información para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitar la orientación a los padres.

## **CONCLUSIONES.**

La delincuencia juvenil no es un problema nuevo para la sociedad, ha sido un fenómeno que ha llamado la atención y despertado la preocupación del Estado a través de quienes, concientes del problema, han establecido o formulado alternativas para su solución. La información sobre la evolución de estas medidas de atención a los menores que quebrantan la norma, ayuda a comprender la situación actual en este ámbito y deja ver que los avances se han dado de manera lenta en base a los objetivos establecidos, siendo rebasados por la problemática de la delincuencia juvenil, la cual se presenta con mayor frecuencia a edades más tempranas, incluso rebasando la capacidad de la infraestructura de los centros proyectados para su internación en caso necesario.

La contextualización de la práctica laboral que se reporta permite conocer las condiciones físicas, lineamientos administrativos y disposiciones legales bajo las cuales la actividad profesional en el C.D.V. está inmersa. Sin embargo en la realidad concreta no sólo estos factores la determinan, ya que como es característico de nuestras instituciones gubernamentales la carencia de presupuesto es uno de los aspectos que influye de manera importante en el funcionamiento del centro, así como las autoridades impuestas con base al "compadrazgo", por lo que no extraña ver a profesionistas como arquitectos, ingenieros, doctores a cargo de las escuelas de tratamiento y centros de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores. Incongruencias que favorecen el desvío de objetivos institucionales para caer en la realización de objetivos particulares disfrazados de actitudes prepotentes que imponen un autoritarismo cerrado al diálogo y concentrado en experimentar cambios que le permitan perpetuar su tránsito por esa institución.

Así, el sistema institucional cambiante con una tendencia descendente provoca un relajamiento en las normas institucionales o bien un ambiente tirante perceptible tanto para el personal como para los menores que lejos de

promover beneficios ponen en riesgo la seguridad de quienes trabajamos en los centros y confunden al personal generando actitudes de apatía y conformismo, o bien limitan su participación, iniciativa y capacidad creativa.

Son muchos los obstáculos a los que el profesional se enfrenta en la práctica dentro de una realidad concreta, por lo que tener conocimiento de la existencia de éstos e identificarlos sin que ello implique su aceptación, puede ser el primer paso que estimule a la preparación y al crecimiento personal a través de una actitud de servicio hacia quienes lo requieren: en este caso los menores infractores. Puedo concluir que lo que realmente afectan el desempeño eficiente del profesionista es el error frecuente de quedarnos con la actitud pasiva aún después del breve tránsito de autoridades displicentes.

Es indudable que los avances alcanzados en cuanto a justicia de menores han permitido que reciban una atención especial, que ya no sean juzgados por jueces de adultos y sobre todo que no sean canalizados a cárceles con adultos. Los nuevos planteamientos ponen gran énfasis en el respeto de los derechos humanos y la dignidad de los menores. Sin embargo, si bien los esfuerzos se centraron en la especialización jurídica de quienes debían tratar con los menores (Comisionados, Consejeros, funcionarios encargados de llevar a cabo las diligencias del proceso), se dejó de lado la actitud humanitaria, no siendo raro en ocasiones observar que el menor es tratado de manera represiva como delincuente adulto avanzado. (aunque algunos ya lo sean).

Es común hablar sobre la importancia de asumir una actitud humanitaria hacia el adolescente infractor, lo cierto es que ésta sólo se adquiere mediante la experiencia que proporciona el contacto e interacción con los menores que permite conocer su historia, saber sobre todos los factores sociales, económicos y culturales que hay en ella, así como las situaciones específicas que funcionan como detonantes para determinar una conducta infractora. Ello no es fácil si se considera que hablamos de uno de los

problemas más preocupantes hoy día por la sociedad en general: los menores infractores o también conocidos como delincuentes juveniles, considerados muchas veces como una “enfermedad” de la sociedad, juzgados como vagos, flojos, drogadictos, rateros, etc, haciendo del término delincuencia un término aplicable hasta a una forma de vestir de actuar y hablar. Generalmente se asume una actitud que condena el comportamiento de los jóvenes, sin reconocer que la delincuencia puede ser una problemática consecuencia del mismo sistema social, y sin considerar que el propio menor infractor sufre situaciones que determinan su comportamiento, así como las consecuencias del mismo. No se pretende con los anterior justificar el comportamiento ilícito de un adolescente o niño, sino proponer la investigación más profunda que permita tener los elementos necesarios para elaborar un diagnóstico acertado del cual se desprendan guías de tratamiento.

Para la práctica profesional es importante deshacerse de ideas falsas mediante el conocimiento de la realidad concreta del menor infractor, que ayude a asumir una actitud objetiva, profesional, que impida caer en el morbo o el impulso de juzgar anticipadamente la conducta del menor. Situación que mina el desempeño del especialista al predisponerse y perder de vista el objetivo real de nuestra labor que es la elaboración del diagnóstico para el conocimiento de la estructura de la personalidad del menor, y en particular pedagógicamente conocer las anomalías en el área cognitiva de éste, detectar áreas de funcionamiento y orientar su proceso de enseñanza correctiva proponiendo alternativas que le permitan un desarrollo adecuado.

No obstante, el aprendizaje constante que de la actividad laboral se desprende y que ayuda no sólo a la formación profesional sino también al crecimiento personal, favorece el desarrollo de la capacidad para enfrentar y solucionar problemas sin afectar la calidad del trabajo. Como profesional debí adecuar estrategias para colaborar a pesar de la incongruencia existente entre la exigencia de la actualización en nuestra área y la negativa

o falta de apoyo para asistir a cursos, donde se me saturaba de trabajo y debía laborar horas extras no reconocidas ni mucho menos pagadas en pro de mi propia actualización. Así como el organizar los espacios de trabajo de por sí insuficientes para atender a los menores, y además desarrollar habilidades para sortear las faltas de material básico como las pruebas que se tienen que aplicar, hasta lo más indispensable como lápices, hojas, bolígrafos, etc.

De tal manera que el desarrollo de una ideología que ayude a comprender al menor infractor va sin duda acompañada de una gran necesidad de mejora profesional mediante una actitud de servicio, participación y espíritu de trabajo en equipo que ayude a la multidisciplinariedad indispensable para enriquecer el trabajo con los menores.

En general, el contacto cotidiano con los menores infractores atendidos, me permitió comprender que a pesar de que cuentan con rasgos y características en su desarrollo que los hace diferentes, comparten en sus vivencias condiciones similares que hacen posible definir un perfil. La mayoría provienen de familias desintegradas principalmente por la ausencia del padre, gran parte de los menores que cuentan con una familia integrada tiene dinámica disfuncional, principalmente por problemas económicos, falta de comunicación, de atención, de manifestaciones de afectividad e incluso por la existencia de violencia intrafamiliar que puede considerarse como causa o consecuencia de la desintegración familiar.

El estudio de una realidad concreta sobre los menores infractores pone de manifiesto que la conducta antisocial es un hecho multideterminado en donde la pobreza extrema, el alejamiento de las figuras parentales, la falta de oportunidades, y la conceptualización errónea de los valores a través de los medios de comunicación con fines consumistas, tienen una influencia importante. Son factores reflejo de un mal social que se manifiesta como patología en los niños y adolescentes como síntoma de un sistema cuyas

instituciones son cuestionadas en cuanto a su eficiencia y funcionamiento, pues no responden a las exigencias actuales de los jóvenes o son insuficientes.

Lo anterior involucra también el cuestionamiento hacia nuestra labor como profesionales en el ámbito de menores infractores, generando en ocasiones la sensación de que se lucha "contracorriente", pues finalmente el adolescente vuelve a incorporarse al medio ambiente del que surgió, quedando la incertidumbre de conocer los resultados de nuestra labor y hasta que grado nuestra participación influyó en el menor, pues difícilmente se puede retroalimentar.

Es preocupante observar como en ciertos sectores de la sociedad la infancia va desapareciendo para dar lugar a la existencia de pequeños trabajadores de la calle que son objetos de abusos por adultos, incluyendo en ocasiones a los propios padres, y susceptibles a la influencia de un medio que representa verdadero caldo de cultivo para la adquisición de conductas indeseables.

No es extraño escuchar sobre estadísticas que revelan el incremento en las cifras de niños de la calle, menores farmacodependientes y niños violentados familiarmente, existiendo siempre la incógnita de qué hacer con toda esta población. Sin embargo, desde mi punto de vista es importante la creación de instituciones para su atención, aunque a la fecha no existen las suficientes; pero lo primordial es establecer programas de prevención en instituciones ya existentes como escuelas públicas, privadas, DIF, Centros de salud, y sobre todo en las instancias de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores (D.G.P.T.M.), que favorezcan el apoyo a los niños y adolescentes a través de becas, bolsas de trabajo, capacitación, atención médica, orientación vocacional, etc., que otorguen alternativas para mejorar su calidad de vida. Es necesaria la preparación de profesionales que no sólo detecten a los niños problema, los vigilen y los expulsen del sistema

educativo, sino que cuenten con los elementos que ayuden a abordar el problema y a proponer soluciones.

La participación de los profesionales inmersos en el ámbito de los menores infractores es esencial, pues la gama de experiencias en las diferentes áreas y especialidades pueden ser generadoras de propuestas para la prevención de la conducta infractora.

Bajo esta visión, la práctica profesional realizada en el Centro de Diagnóstico Varones buscó ser de mayor trascendencia, prolongándose más allá de la elaboración del estudio pedagógico al menor. La experiencia permitió vislumbrar que era importante la incidencia en el ámbito más cercano al menor infractor que es su familia, por su importancia e influencia en el desarrollo del mismo.

La sociedad actual en la que nos desenvolvemos está en constante evolución, la industrialización y el avance de la técnica han llevado al hombre a nuevas problemáticas: la depresión, soledad, alcoholismo, desintegración familiar, drogadicción, delincuencia, etc. que se hacen presentes con más frecuencia y cada vez a edades más tempranas, obligándonos a reflexionar sobre el funcionamiento de las instituciones sociales como la escuela y sobre todo del sistema familiar y el papel que los padres ejercen en la educación de los hijos.

Cada vez es más frecuente escuchar por parte de los padres quejas sobre la desobediencia de los hijos, las dificultades para comunicarse con ellos, el aislamiento, la apatía e incluso la agresión. Por otra parte, la práctica laboral ha dado la oportunidad para escuchar a los jóvenes y niños quienes demandan atención, afecto, acompañamiento, necesidad de comunicarse y ser escuchados. Ante esta situación resulta difícil y sale sobrando el tratar de determinar víctimas o victimarios, lo cierto es que ello pone de manifiesto como la familia atraviesa por una crisis que se manifiesta a través de

conductas de los jóvenes que en muchas ocasiones los afecta y afectan a terceros. De tal manera, que es urgente atender esta problemática por considerarse a la familia como el núcleo propicio de la educación donde se prepara y desarrolla el sujeto para vivir en sociedad.

La educación familiar para los hijos es una inversión que les puede proporcionar beneficios directos y casi inmediatos, sin embargo estos aprendizajes requieren de la repetición constante que haga de ellos un hábito y posteriormente una virtud que se convierta en un modo de vida. La constancia, la persistencia y la paciencia corresponden a los padres de familia para quienes la educación de los hijos es una inversión a largo plazo, cuyos resultados se observan con el paso de los años, en la adolescencia. Existiendo ante ello, muy frecuentemente, el inconveniente de la falta de tiempo o de energía, debido a las largas jornadas laborales para obtener los requerimientos indispensables para vivir, limitándose, a veces, a indagar sobre aspectos "importantes", generalmente reconocidas como deberes (la escuela, sus quehaceres en la casa, el buen comportamiento, etc), olvidando el sentir del niño ante todos estos ámbitos. Estas situaciones son percibidas por los adolescentes y niños como sentimiento de soledad que manifiestan con conformismo, apatía o bien con frustración que se expresa con agresiones y actitudes negativas. En ambos casos el sentimiento de abandono funciona como estímulo para buscar quienes suplan y/o compartan esas carencias, siendo susceptibles a la influencia externa donde experimentan nuevas formas de relacionarse y de resolver los problemas, aunque sea de manera ilícita.

La situación de los jóvenes delincuentes, estamos concientes, es una conflictiva compleja y su solución no depende de la acción de un sólo sector de la sociedad sea educativo, económico o cultural, ni tampoco de un grupo particular de personas; pero lo cierto es que los grandes cambios sociales inician en sus células más pequeñas, en este caso la familia, pues es ahí donde se adquieren los primeras nociones de orden disciplina y

responsabilidad, así como las pautas específicas para relacionarse con los demás.

Es relevante, en tanto, la atención especial al aspecto familiar para la modificación de la conducta en los hijos, ya que se tiene que fortalecer a los padres para fortalecer a los hijos y lograr personas, familias y una sociedad más sanas.

La propuesta de apoyar a la familia mediante un programa de orientación familiar en el C.D.V., donde se realizó la práctica profesional, se basó en la idea de que cualquier saneamiento del sujeto parte de la familia, por lo que está inmersa la intención de hacer conscientes a los padres que a través de actitudes positivas, conceptos bien claros y líneas de acción congruentes, es posible resistir cualquier influencia externa, ya que no son las palabras las que educan sino la atmósfera que se crea alrededor de los niños. Los valores que se viven en el interior del hogar son los que él mismo reproducirá.

Por estas razones considero que la orientación familiar hoy en día representa una auténtica necesidad, pues no bastan las buenas intenciones para educar. El querer lo mejor para los hijos tiene que ir acompañado de la preparación constante de los padres, no sólo ante un acontecimiento doloroso y difícil para la familia, como en el caso de los menores infractores. Es importante a nivel general hacer un frente común entre las instituciones involucradas con la educación y atención de los niños ( D.I.F. escuelas, centros de salud, y asociaciones civiles), para combatir la ignorancia y dar elementos a los padres que ayuden a prevenir la delincuencia.

Sin duda la formación académica que recibí me ofreció los elementos para enfrentar una realidad concreta y desempeñarme profesionalmente, sin embargo no existe conocimiento acabado, y es la práctica laboral la que complementa esa formación. La experiencia laboral no sólo permite el perfeccionamiento personal y la adquisición de nuevos aprendizajes, también nos pone en contacto con problemáticas que comprometen al estudio para

su comprensión, al trabajo en equipo, a la apertura a la crítica positiva para mejorar el trabajo, a la constante actualización y sobre todo a la búsqueda de propuestas que desde nuestro ámbito ocupacional contribuyan a su atención.

La experiencia acumulada a lo largo del trabajo realizado con menores infractores permitió vislumbrar la incidencia de factores en la conducta infractora a nivel social, económico, cultural y familiar determinados por los anteriores, y dictaba el deber de incidir activamente, en la población a nuestro alcance: los menores y los padres de familia. Con los primeros existía la responsabilidad de realizar un estudio de diagnóstico con calidad en su contenido que sirviera de base para derivar guías de tratamiento. Con los padres había la posibilidad de participar a través de escuela para padres bajo una propuesta de trabajo, un programa de orientación familiar.

Con el programa de orientación familiar que se presentó se buscaba principalmente: dotar de elementos a los padres de familia que les permitiera perfeccionar su rol como formadores, establecer las bases para sistematizar escuela de padres en el C.D.V. que evitara la improvisación en este importante espacio, y la adquisición de nuevas experiencias que enriquecieran mi formación profesional. La dinámica establecida en el curso no pretendió minimizar el estilo propio de educación de los padres, sino enriquecerlo mediante la retroalimentación de vivencias.

Los logros alcanzados durante la práctica del curso reflejados en la participación activa y abierta de los padres durante las sesiones de trabajo, el incremento en la asistencia, la demanda de los padres de hacer extenso el curso a población externa, fue sin duda la recompensa del equipo de trabajo al esfuerzo que implicó la puesta en práctica del curso, a pesar de la falta de apoyo material por parte de la institución, dejando un buen sabor de boca y reafirmando la idea de que es a partir de la participación activa e innovadora como se obtiene la superación personal y profesional, las limitaciones las establece cada quien con su actitud.

## BIBLIOGRAFÍA.

BIMA, J. Hugo y Cristina Schiavon. El mito de la dislexia. México, Prisma, 1992.

BOSTALMAN, Lepine Karim. Instituciones de Tratamiento y Normas de Tutela. México, Trillas 1983.

BUISAN, Carmen y Marín Ma. de Los Ángeles. Tendencias actuales del diagnóstico pedagógico. Barcelona, Alertes 1987.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral. México 1982.

DE LA GARZA, Fidel. La cultura del menor infractor. México, Trillas. 1987.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL. Vol. I. México, Santillana, 1987.

DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Tomo I. México, Santillana, 1990.

GARCÍA, Serrano Pilar. Padres + Hijos. México, Limusa, 1990.

GUTIERREZ Ortiz, Consuelo. (Tesis). Teoría, realidad y perspectiva del estudio de diagnóstico pedagógico en menores infractores del Centro de Diagnóstico Varones. México, D.F. Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Pedagogía. 2001.

INFANTE Duran, Isabel. "El primer año de la vida psíquica" En revista psicología práctica, No. 3. Madrid, España, Espacio y Tiempo, 1992.

JUÁREZ Salas, Ma. Isabel. (Tesis). Programa de escuela para padres y fenómeno de reincidencia en menores infractores. México D.F. Escuela Normal de Especialización. 1991.

LEY PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.. Diario Oficial de la Federación, Tomo CDLIX No.17. Secretaría de Gobernación. México 24 de Diciembre de 1991.

MARCHIORI, Hilda. El estudio del delincuente. México, Siglo XXI, 1986.

MARIN Hernández, Genia. Historias de las instituciones de tratamiento para menores infractores del D.F. Editado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos México, 1991.

NAHOUM, Charles. La entrevista psicológica. Argentina, Kapeluz. 1966.

NESTOR, Szerman, Bolotner. "La marginalidad". En revista psicología práctica, No.16. Madrid, España, Espacio y Tiempo, 1992.

QUINTANA, José María. Pedagogía familiar. Madrid, Narcea S.A., 1993.

RODRÍGUEZ Manzanera, Luis. Criminalidad de menores. México, Porrúa, 1990.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Memoria de la primera reunión nacional sobre prevención, diagnóstico y tratamiento de menores infractores. México, 2000.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Reglamento interno del Centro de Diagnóstico Varones. México, 1993.

SULLIVAN, Harry. La entrevista psiquiátrica. México, Siglo XXI. 1990.

TOCAVEN, Roberto. Menores infractores. México, Edicol, 1976.